



**PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA BIMESTRAL DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN
"POR UNA NUEVA ECONOMÍA, HUMANA Y SUSTENTABLE"
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS.**

**- COMITÉ EDITORIAL: Luis Lafferriere, Roberto Schunk, Rubén Pagliotto,
Juan Vilar y Adrián Pirola.**
- COORDINACIÓN Y EDICIÓN: Norma B. Nawrath Chaperó

SUMARIO

EDICIÓN N° 4 – JULIO 2008

PÁGINA 6 – LAS ACTIVIDADES DE NUESTRO PROYECTO DE EXTENSION DURANTE EL 1º SEMESTRE DE 2008

Siguiendo con los informes periódicos de las actividades que desarrollamos con nuestro Proyecto de Extensión "Por una nueva economía, humana y sustentable", pasamos lista de los eventos y acciones que llevamos adelante en lo que va de este año 2008. Es de destacar que todas ellas son posibles por la colaboración voluntaria y ad honorem de estudiantes y docentes que comparten los grandes objetivos del Proyecto.

EL PRIMERO DE LOS TEMAS CENTRALES: EL CONFLICTO DEL AGRO

No podíamos estar ajenos al fuerte y generalizado debate que se generó desde hace más de cien días en la Argentina, a raíz del conflicto entre las entidades ruralistas y el actual Gobierno Nacional. El mismo provocó alineamientos muy variados dentro de la sociedad, que se vio dividida falsamente entre quienes apoyan a uno u otros de los bandos en lucha.

En este número difundimos nuestra propia visión, y también reproducimos las opiniones de destacados intelectuales y organizaciones sociales que no se alinearon con ningún 'bando', sino que sostuvieron un pensamiento independiente, que nos parece valioso reflejar.

PÁGINA 8– ¿GOBIERNO VS. CAMPO, O CAMBIO DE MODELO?

Abrimos el fuego con una nota elaborada a último momento, por Luis Lafferriere y Rubén Pagliotto, codirectores del Proyecto de Extensión, que buscan ampliar las posturas que vienen manteniendo desde los inicios del conflicto.

PÁGINA 24 – PATRIA SOJERA, RENTA DE LA TIERRA Y PROYECTO DOMINANTE

Reproducimos un artículo que preparó Luis Lafferriere en el mes de abril para la revista "El Colectivo", donde presentaba una visión diferente del conflicto, con la intención precisamente de ubicar el tema en debate en lo que se considera la cuestión central y causa principal de los problemas: el modelo vigente.

PÁGINA 28 – SOBRE EL PROYECTO DOMINANTE EN LA ARGENTINA, EL GOBIERNO DE LOS K Y LA LUCHA DEL AGRO.

A lo largo del conflicto se fue agudizando la lucha entre el Gobierno y el 'campo'. Hubo varios intelectuales que consideraban a la coyuntura como un enfrentamiento de la oligarquía contra un gobierno supuestamente popular. Esta nota es una crítica de Luis Lafferriere hacia dos de esas posturas.

PÁGINA 33 – COMPARTIR PREOCUPACIONES...

En esta breve nota, se buscó poner un marco general a un conflicto que se presentaba como una cuestión sectorial. En este sentido, Luis Lafferriere reafirma lo dicho en notas anteriores, pero haciendo referencia a que el modelo neocolonial de monoproducción de soja transgénica es parte del modelo más amplio de país desigual y dependiente.

PÁGINA 35 – AGRO Y MODELO SOJERO - ACTORES, EFECTOS, ALTERNATIVAS

El MOCASE-Vía Campesina es una organización de muy pequeños productores de la provincia de Santiago del Estero, que intentan hacer oír su voz ante la lucha de los más grandes, lucha de la cual se consideran excluidos.

PÁGINA 38 – LUEGO DE ESTE FALSO DILEMA DEL ENFRENTAMIENTO CAMPO-GOBIERNO, SEGURAMENTE TENDREMOS MUCHA MAS SOJA SEMBRADA QUE LA QUE TENEMOS ACTUALMENTE...

En una visión crítica al 'modelo sojero' el Grupo de Reflexión Rural nos hizo llegar su aporte al debate, reiterando la postura que viene sosteniendo desde hace años, muchas veces de manera solitaria ante el poder de los agronegocios y la complicidad del poder político.

En la parte final, cerramos la nota con un breve texto del fundador del GRR, Jorge Rulli, donde se interroga acerca de si hay que seguir sembrando soja.

PÁGINA 46 – ARGENTINA: VER MÁS ALLÁ DEL CONFLICTO RURAL

Reproducimos un artículo difundido por algunos medios, donde Claudio Lozano, Diputado Nacional y referente de la CTA, analiza el conflicto del agro desde una perspectiva más general, aportando interesantes puntos de vista.

PÁGINA 50 – AGRO: DONDE ESTAMOS?

En una Gacetilla de Prensa, el INTI difundió un valioso análisis de la realidad y del conflicto del campo, realizado por su Presidente el Ingeniero Enrique Martínez.

Luego de señalar la existencia de monopolios en las diferentes cadenas de los agronegocios, sostiene la necesidad de una intervención directa del Estado para contrarrestarlos. Consideramos importante su aporte para una mejor comprensión de la situación.

PÁGINA 56 – “PROYECTO SUR” SE EXPRESA ANTE LA CRISIS AGROPECUARIA

Se trata de una postura crítica hacia ambos sectores en conflicto (Gobierno K y ‘campo’), donde se cuestiona esa falsa antinomia y se realiza una propuesta. Muy interesante.

PÁGINA 60 – LA FALACIA DE LAS RETENCIONES MOVILES

El ingeniero Mario Cafiero (ex Diputado Nacional) nos hizo llegar un texto que preparó junto a Javier Llorens (que luego tuvo amplia difusión), donde explican los mecanismos a través de los cuales los monopolios de la exportación de granos se apropian de parte de las retenciones que le cobran al productor agropecuario.

PÁGINA 67 – SEÑORES RURALISTAS ¿CÓMO EXPLICAN ESTO?

Adolfo Pérez Esquivel, Premio Nóbel de la Paz y conocido por su histórica lucha en defensa de los derechos humanos, refleja en esta breve nota el sentir de muchos argentinos, de bronca y malestar por las modalidades de la lucha de las entidades ruralistas.

EL SEGUNDO TEMA CENTRAL: POR UNA COMUNICACIÓN PARA TODOS

También en la Argentina de los últimos tiempos se puso en debate otra temática que se había postergado durante más de veinte años de democracia: el rol de los medios de comunicación, las políticas oficiales para el sector y la necesidad de modificar a la legislación vigente.

En este número vamos a publicar varias notas de docentes vinculados a la carrera de Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Educación (UNER) y a nuestro Observatorio Comunicacional, quienes de alguna manera vienen sosteniendo desde hace tiempo una postura crítica hacia las políticas de comunicación y hacia la ley que regula los medios.

También reproducimos la colaboración de una invitada especial de la UTPBA, con la que abrimos esta sección; y la cerramos con una declaración muy conocida entre los comunicólogos, sobre los criterios propuestos para una nueva ley de radiodifusión.

PÁGINA 69 – Ley de Radiodifusión: EL DIFÍCIL ARTE DE DECIR SIEMPRE LO MISMO

Por Lidia Fagale, Secretaria Adjunta General y Responsable del Observatorio de Medios de la UTPBA (Unión de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires).

PÁGINA 72 – COMUNICACIÓN: LA GRIETA EN LA MURALLA

Por Alejandro Ramírez, Licenciado en Comunicación Social (UNER), docente de Políticas de Comunicación de la carrera de Comunicación Social (Facultad de Cs. De la Educación), e integrante del Observatorio Comunicacional de la UNER.

PÁGINA 77 – Radiodifusión: ¿UNA NUEVA LEY O SIMPLEMENTE UNA LEY?

Por Juan Bracco, periodista, Licenciado en Comunicación Social (UNER), integrante de la Agrupación de Trabajadores de Prensa CTA Paraná y colaborador del Observatorio Comunicacional de la UNER.

PÁGINA 82 – ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LA POSIBILIDAD DEL DICTADO DE UNA NUEVA LEY DE RADIODIFUSIÓN

Por la Doctora Alicia Salas, Abogada, Profesora Titular de Legislación de las Comunicaciones de la carrera de Comunicación Social (Facultad de Cs. De la Educación), e integrante del Observatorio Comunicacional de la UNER.

PÁGINA 86 – APORTES Y DESAFÍOS ANTE LA NUEVA NORMATIVA

Por Mariana Perticará, Licenciada en Comunicación Social (UNER), Profesora Titular de Historia de los Medios (Facultad de Cs. De la Educación), e integrante del Observatorio Comunicacional de la UNER.

PÁGINA 92 – INICIATIVA CIUDADANA - POR UNA LEY DE RADIODIFUSIÓN PARA LA DEMOCRACIA

Un conjunto de organizaciones sociales, intelectuales y comunicadores, integrantes de la Coalición por una Radiodifusión Democrática, elaboraron tiempo atrás estos Principios, que consideramos indispensables a la hora de debatir por una nueva comunicación en la Argentina.

PÁGINA 98 – SEGURIDAD ALIMENTARIA Y COOPERATIVAS AGROPECUARIAS

Por Eduardo Fontenla, Vicepresidente del Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo de la República Argentina.

Como es habitual en nuestra revista PESO, el cierre de sus ediciones incluye una nota vinculada al tema de la Economía Social. En esta oportunidad tenemos una colaboración muy valiosa, por su autor y por el tema que aborda: la seguridad alimentaria y el rol de las cooperativas.

LAS ACTIVIDADES DE NUESTRO PROYECTO DE EXTENSION **DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2008**

En esta primera mitad del año hemos continuado con la realización de diversas acciones, varias de las cuales eran parte de la programación previa, aunque algunas de ellas surgieron de nuevas iniciativas.

Durante el mes de **abril** organizamos **dos charlas debate sobre temas de interés nacional** que habían despertado la atención no sólo de los principales medios de comunicación, sino de amplios sectores de la sociedad.

En la **primera charla abierta** (del jueves 10/4), debatimos sobre el conflicto del agro, destacando **el falso debate de 'campo vs gobierno'**, que no iba al fondo de las causas que generaron la difícil situación de los pequeños productores, y que alinearon en forma incorrecta a la sociedad. Causas que tienen que ver con el modelo de sociedad excluyente que se ha impulsado en las últimas décadas. La exposición inicial estuvo a cargo de los docentes y co-directores de este proyecto, Luis Lafferriere y Rubén Pagliotto. La misma tuvo lugar en el Salón Auditorio, el cual estuvo colmado de asistentes que participaron del debate posterior a las exposiciones.

En la **segunda charla abierta** (del jueves 24/4), en una convocatoria realizada desde el Observatorio Comunicacional, abordamos **la temática de la concentración de los medios** y del debate generado entre la Presidenta y el grupo Clarín, donde en términos similares a la charla anterior, se cuestionó el falso dilema planteado y se hizo mención a la necesidad de aprovechar la oportunidad para discutir una cuestión de mayor importancia, que es la búsqueda de una comunicación independiente del poder económico y del poder político, transparente y al servicio del fortalecimiento de la democracia en la Argentina. Los expositores fueron Alejandro Ramírez y Oscar Londero, dos graduados de Comunicación Social y miembros del Observatorio Comunicacional de la UNER,

Entre fines del mes de abril y comienzos de mayo realizamos el **Seminario de "Introducción a la Historia de la clase obrera y del movimiento obrero argentino"**, a cargo del Licenciado y Profesor en Historia (UBA), Roberto Tarditti. El evento contó con una nutrida y entusiasta asistencia de más de setenta personas, y finalizó con muy buen resultado, de acuerdo a los comentarios de quienes lo cursaron.

A comienzos de mayo iniciamos con muchas expectativas el **Curso trimestral de "Economía para todos"** (en su quinta versión anual), donde se inscribieron más de setenta personas. El mismo, como es habitual, está a cargo de los tres docentes de las cátedras de Economía y Periodismo Económico, y co-directores del proyecto de extensión, profesores Luis Lafferriere, Roberto Schunk y Rubén Pagliotto. Finaliza a mediados de julio.

También este año reiteramos la experiencia iniciada en el 2007, de un **nuevo ciclo de cine-debate sobre “Los horrores del neoliberalismo – Análisis y propuestas alternativas”**, donde participan más de 450 estudiantes del último año del colegio secundario, pertenecientes a quince establecimientos de esta ciudad. El mismo es coordinado por Daiana Pérez y Nori Deymonnaz, dos estudiantes voluntarias de esta Facultad. Participan también invitados especiales para sumarse al debate posterior, según la temática de cada proyección.

Asimismo, y por una solicitud recibida de una docente, realizamos una **versión ‘especial’ e intensiva del mismo ciclo sobre “Los horrores del neoliberalismo”**, para estudiantes del CESER (Centro de Estudios Superiores de Entre Ríos) y de la UCA (Universidad Católica Argentina). El mismo se llevó a cabo durante cuatro encuentros que tuvieron lugar a lo largo del mes de junio, con las mismas proyecciones y temas del ciclo normal (aunque en este caso con estudiantes y docentes de carreras terciarias y universitarias).

En relación con **el Observatorio Comunicacional de la UNER**, estamos organizando un ciclo de charlas debate sobre la reforma de la legislación de los medios de comunicación, para el segundo semestre del año, en conjunto con otras organizaciones. Iniciaremos el mismo con un panel sobre ‘Medios, democracia y comunicación’ para el día jueves 14 de agosto en el Salón Auditorio de la Facultad, que organizamos con la CTA Paraná. También resolvimos iniciar a partir del mes de agosto la publicación de un boletín semanal ‘Por Una Nueva Comunicación’, que esperamos cuente con la colaboración de estudiantes, docentes y graduados de la carrera de Comunicación Social.

En materia de **difusión de nuestras ideas**, hemos colaborado con dos notas para la revista ‘El Colectivo’, y hemos avanzado en incorporar novedades a nuestro sitio web www.porunanuevaeconomia.com.ar, dentro del cual abriremos próximamente dos páginas nuevas: una, del Observatorio Comunicacional; y la otra, de la Economía Social. También tenemos presencia, a través de la estudiante Evangelina Ramallo, en un programa que se emite diariamente de lunes a viernes en Radio Cualquiera, en el cual se difunden nuestras propuestas y nuestra visión de la realidad actual.

En el **marco de la Economía Social**, venimos realizando diversas actividades de formación, a pedido de la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional del Litoral, dirigidas a organizaciones de la sociedad civil y a miembros de diferentes emprendimientos productivos asociativos de la provincia de Santa Fe. Hemos acordado el desarrollo de un Seminario taller a lo largo del segundo semestre, donde participarán representantes de ONGs y funcionarios públicos vinculados al tema de la economía social, además de varios talleres específicos para integrantes de cooperativas y asociaciones de artesanos. En especial, iniciamos recientemente un trabajo de colaboración con la comunidad Mocoví de Recreo, lo que puede convertirse en una valiosa experiencia práctica y una contribución concreta al desarrollo de ese grupo social.

¿GOBIERNO VS. CAMPO, O CAMBIO DE MODELO?

***Por: Luis Lafferriere y Rubén Pagliotto**
Docentes de 'Economía' y 'Periodismo Económico'
Co-directores Proyecto de Extensión 'Por una nueva economía'
(Carrera de Comunicación Social – Fac. Cs. De la Educación - UNER)

A MODO DE INTRODUCCION

Un conflicto erróneamente conceptualizado y caracterizado, con ejes de discusión y disputa equivocados, y donde distorsiones de todo tipo asumen una indebida centralidad, conducirá, necesariamente, a conclusiones falsas y a medias verdades que son enteras mentiras.

Se discuten los síntomas de la crisis o conflicto con el campo, pero no la causa sustancial que lo genera. La etiología factual de los intereses en tensión - de faz agonal -, no es de coyuntura, sino sistémica y estructural, como lo trataremos de explicar en los siguientes párrafos del trabajo.

Cuando desde el equipo de cátedra al que pertenecemos, hablamos de la necesidad imperiosa, vital y urgente de “**des-noventización**” del modelo, estamos haciendo referencia, directamente, a la salida o abandono definitivo de una matriz modelística, a la vez que un patrón de acumulación que, si bien nació con la dictadura del '76, alcanzó su pináculo o cenit, con el gobierno de Carlos Saúl Menem en los '90 y que continuó profundizándose hasta hoy, incluso con niveles más altos y agresivos de concentración y extranjerización.

Tal, el caso de los sectores hidrocarburíferos, mineros, ictícolas, exportadores del complejo granario y medios de comunicación; sin dejar de mencionar, claro está, el nacimiento y consolidación de un “**Kpitalismo** de amigos” al calor de reintegros, subsidios y concesiones escandalosas de inexistente legalidad.

De allí, que hablemos sin ambages de un “**modelo de concentración, saqueo y genocidio**”, mal que les pese a algunos intelectuales “progres”.

Lo más grave de esta situación, es que quien debiera actuar como estadista, nutriendo sus actos y decisiones de inteligencia, racionalidad y mesura –el matrimonio presidencial-, actúa en clave de guerra santa, con ceguera estratégica, orfandad táctica y con la virulencia descontrolada, propia de los fundamentalismos.

Así, alcanzar un horizonte de destino para la Argentina, que la ubique nuevamente en la categoría de país normal, confiable y vivible, parece una meta inalcanzable e irrealizable, con las metodologías y el estilo K.

La obcecación, soberbia e incapacidad demostradas por el gobierno, alarma a propios y extraños, a tal punto que, como está a la vista de todos, se ha comenzado a implosionar el mismísimo y ultra oficialista bloque de Diputados del FPV. Ello obedece a una cuestión muy simple: nadie se suicida en la víspera y porque, además, a la tierra chica, siempre se vuelve.

Su conductor de facto –Kirchner- le agrega, además, su cuota característica de resentimiento, vulgaridad, desconocimiento profundo de la ruralidad, violencia, sectarismo, perversión, utilización de malas artes, mentiras por doquier, golpes bajos y doble discursos descarados. Todo ello junto, da a lugar a un CóKtel explosivo con final abierto, en el que la tempranamente erosionada figura presidencial, ha sido desplazada por el –formalmente- ex presidente y su ‘armada Brancaleone’ de sindicalistas impresentables, piqueteros posmodernos a sueldo e intelectuales cooptados.-

De otro lado, “el campo”, concepto tan genérico, como vacío, equívoco, impreciso y confuso.-

Nunca sabemos, cuando se pronuncia la palabra campo, si lo es en el sentido de un sustantivo o en el de adjetivo calificativo que anodinamente se le pretende dar, como sinónimo de avaricia, abundancia y de insolidaridad que reinaría en la modernamente llamada “ruralidad de las rentas extraordinarias” - la que antes fue de las vacas y de las mieses-

Si se están refiriendo a los pooles de siembra, a los fideicomisos de agronegocios, a los productores que son propietarios de grandes extensiones de tierra (en rigor de verdad, cada vez son menos); si a los propietarios (grandes, medianos y pequeños); si a los arrendatarios (con sus distintos niveles de arriendos o aparcerías), si a los de economías agrarias de subsistencia, si a los trabajadores sin tierra, si a los peones rurales.

Si a la zona pampeana y dentro de ella a su corazón, la Pampa Húmeda, o si a las zonas extrapampeanas y, aún, las más inhóspitas y más alejadas de los centros de distribución, puertos de embarques y de consumo. Si a los productores de cereales y oleaginosas en general o a los sojeros, girasoleros, maiceros y trigueros en particular; o a los ganaderos (vacunos, porcinos, caprinos, ovinos, etc). O a los tamberos, arroceros, viñateros, citricultores, tabacaleros, algodoneros, cunicultores, avicultores, silvicultores, apicultores, fruti-horticultores, productores de aceitunas, arándanos, la incipiente estebia, y cientos de etcéteras más.

Sin embargo, desde la “ruralidad”, también se cometen errores. No se sabe a ciencia cierta si están en contra de las retenciones como instrumento de política económica, en general, o de estas últimas, las móviles y con este nivel de alícuotas, en particular.

Tampoco van al fondo ni a la sustancia del problema. Reiteramos lo mismo que ya hemos dicho antes, en cuanto ámbito tuvimos la posibilidad de opinar: el problema central, definicional, medular, no son las retenciones.

En todo caso, concedemos, a lo sumo han sido el aparente motivo o, acaso, el más visible o en el que más énfasis se ha puesto. Es más, si así fuera, sería de una ceguera, de una mezquindad y de una avaricia inexcusables por parte de los productores agropecuarios.

En rigor de verdad, y toda ésta sea dicha, el problema ontológicamente hablando, está en el modelo y no en las manifestaciones o síntomas del mismo. Dicho de otro modo: el gobierno K simula progresismo redistribucionista, pero profundiza hasta niveles de repugnante impudicia, la matriz de los noventa; es decir, la concentración, el saqueo y el genocidio.

Por supuesto que este último, se lleva a cabo con maneras distintas y más sutiles. Ya no será la tortura, la muerte, las desapariciones forzadas de personas y las sustracciones de bebés en manos de las FFAA; sino las muertes (de adultos y niños) evitables; los niveles de desnutrición infantil, como muestra obscena de una inexplicable paradoja en un país que produce alimentos para 10 veces su población; la falta de hospitales, el inexistente mantenimiento de los que están, una política sanitaria que haga centro en la atención primaria de la salud, y una política de medicamentos como se animó el Dr. René Oñativia durante el gobierno de Illía.

Este modelo de monoproducción sojera, que alimenta la voracidad fiscalista y de caja de este gobierno, es funcional e inherente a un modelo de acumulación que prioriza la máxima ganancia capitalista por sobre la sustentabilidad del sistema y la calidad de vida de los argentinos.

Salvo grupos marginales de la producción agropecuaria, ni siquiera a la mismísima FAA se la ha escuchado criticar oficialmente a este agresivo proceso de sojización de la argentina.

Hay un nuevo genocidio en marcha en nombre de la extensión de la frontera sojera del país, como relataremos en uno de los capítulos de este trabajo.

Este país, nuestro país, tiene hoy la posibilidad de discutir integralmente un plan de desarrollo agropecuario nacional, con proyección de largo plazo y sentido estratégico, en el que se debe insistir en la necesidad de refundar los instrumentos esenciales de defensa de la producción y la rentabilidad de nuestros chacareros, como la Junta Nacional de Carnes y de Granos. La puesta en marcha de un organismo nacional como antes lo fue el Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio (IAPI) que maneje las ventas al exterior y utilice las divisas al servicio de la sociedad en su conjunto; el INTI, INTA, CONICET y las UNIVERSIDADES NACIONALES, como representaciones estatales necesarias interviniendo activamente dentro de los eslabones de las cadenas de valor, algunos de los cuales están muy concentrados (bajo formas de monopolios u oligopolios) y extranjerizados (Monsanto, Cargill, etc) y su incidencia es dirimente en la formación de los precios de la economía.

Se deberá alentar una idea que combata eficaz y fuertemente a los grupos nacionales y extranjeros que pretendan ejercer su posición dominante en el mercado, como así también se deberá sino impedir, al menos gravar con alícuotas muy elevadas, a los grupos que bajo las formas de personas jurídicas (sobre todo S.A.; fideicomisos, etc) sean propietarios y/o exploten tierras; asimismo deberá pesar prohibición absolutas que en forma directa o por interpósitas personas o formas jurídicas asociativas o de cualquier otra, las empresas dedicadas a las actividades financieras o bursátiles, como propietarias o arrendatarias, puedan recibir subsidios, reembolsos o ser beneficiarias de cualquier instrumento de política redistributiva.

La dirigencia del agro, no puede ni debe soslayar la cuestión tan fundacional de la **soberanía alimentaria**, que debemos recuperar rápidamente en nombre de un país de bien alimentados y nutridos, como imperativo ético por antonomasia; de las **fronteras productivas y su diversidad**, desde las escalas de mayor tamaño a las necesarias estructuras de producción rural familiares, como modo de combatir el flagelo de la monoproducción; de parar este triste y deplorable proceso de despoblación rural a causa del **éxodo del campo a la ciudad** procurando mejor vida (falso espejismo, si los hay), donde existen casos, al decir de Pedro Aguer, en que **“hoy encontramos taperas donde antes existieron verdaderas síntesis de producción y belleza, en la que habitaron productores que en otros tiempos fueron señores en la zona y hoy son ignotos y anónimos maltratados habitantes de las grandes capitales, engrosando, en muchos casos, las villas miserias y muchas de sus hijas e hijos yendo a parar al trabajo doméstico o a menesteres para los que no están calificados. Se quiebra un patrón cultural, el de la ruralidad, que no es otra cosa que la vida en el campo y las relaciones sociales emergentes, con su lenguaje propio, su ritmo de vida peculiar, su amor ilimitado a la tierra que trabajan y producen, aunque no la posean a título de propietarios, pero con la que tienen una relación que un hombre de ciudad no podría entender...”**.

Se debe volver a las grandes causas fundacionales de la lucha chacarera, como **la tenencia de la tierra** para el que la trabaja; replantear una **nueva ley de arrendamientos y aparcerías rurales**; de que el productor, sobre todo el de menor escala, vuelva a ser sujeto de crédito y de que **la banca** deje de ser un instrumento de acumulación para ser un **servicio público de crédito e incentivo**, con connotaciones sociales y de acompañamiento de los segmentos productivos y cadenas de valor; volver con mucha pasión y verdadera profesión de fe a la práctica del **cooperativismo**, como única empresa de gestión democrática, solidaria, emancipadora y que servirá para ir desmontando los bolsones de intermediación parasitaria, especuladora y que atenta contra la rentabilidad de los productores y el poder adquisitivo de la población.

En fin, se trata de un tema complejo, donde es necesario separar la paja del trigo, y donde debe imperar una mirada profunda, altura de estadista, una crítica lúcida y enjundiosa y donde, una vez más, no deben confundirse los enemigos, el escenario, los instrumentos ni, mucho menos, los caminos a seguir.

AMPLIANDO NUESTRA VISION SOBRE EL 'CONFLICTO DEL AGRO'

En las siguientes consideraciones, vamos a referirnos a temas que hemos venido exponiendo en nuestras cátedras, como también en notas¹, charlas y debates mantenidos durante los últimos meses, como consecuencia de la situación que se generó en la Argentina a raíz del denominado '**conflicto del campo**', pero ampliando las explicaciones y argumentos.

En síntesis, lo que reiteramos en distintas oportunidades, se resumen en las siguientes afirmaciones:

- El verdadero problema que vivimos radica en las características esenciales del modelo de sociedad dependiente y desigual, producto del proyecto político de 'concentración, saqueo y genocidio' que impulsan los sectores dominantes desde mediados de los años '70 hasta nuestros días, a través de distintos gobiernos.
- Uno de los pilares de ese modelo neocolonial lo constituye el proceso de monoproducción de soja transgénica, que ha generado una fuerte concentración de la tierra, de la producción y de los eslabones claves de la cadena de los agronegocios, en manos de los actores más grandes, y que termina en un embudo de superconcentración del comercio externo, el cual en una porción mayoritaria está en manos de un puñado de empresas transnacionales.
- Es equivocado plantear como cuestión central el eje de "campo versus gobierno", ya que el mismo esconde los verdaderos intereses en juego, ocultos en una disputa secundaria por la distribución de una tajada de la torta que surge de la extraordinaria renta diferencial de la tierra. Ninguno de los que conducen el conflicto desde ambos bandos (gobierno y entidades ruralistas) cuestiona el modelo vigente.
- Si bien ninguno de los dos sectores tienen la razón (desde nuestra visión), está claro que el principal responsable de la situación actual es la política impulsada por el matrimonio Kirchner, que con medidas regresivas, centralistas y violatorias del marco jurídico vigente, profundizó la concentración y llegó al colmo de privatizar una parte sustancial de las retenciones a las exportaciones agrícolas.
- Se desperdició una oportunidad inédita para el país, de precios de nuestros productos exportables extraordinariamente elevados durante varios años, que podían utilizarse para promover un desarrollo humano y sustentable; y ahora se está desperdiciando otra oportunidad: la de debatir a fondo sobre nuestro presente y nuestro futuro.

¹ Al final del presente artículo reproducimos tres notas elaboradas durante este largo conflicto, donde se puede ver nuestra postura difundida a través de diversos medios.

SOBRE LA RENTA AGRARIA

La renta agraria es un concepto de vieja data, que refleja la porción del ingreso generado por la sociedad y que queda en manos del propietario de la tierra, no como contrapartida por realizar alguna acción efectiva en la actividad productiva, sino sólo por el hecho de detentar la propiedad privada sobre ese bien escaso y limitado. Por lo tanto, si un capitalista desea obtener una ganancia explotando una parcela de tierra, deberá pagar a su propietario una renta por el uso de la misma.

En la Argentina, la propiedad de la tierra no era originariamente privada (de un sector de la comunidad), sino que la poseían y utilizaban los pueblos aborígenes que habitaban este territorio. A lo largo del siglo XIX, pero en especial desde mediados del mismo, se avanzó fuertemente con el proceso de expulsión y exterminio de las tribus que habitaban las diferentes regiones, y el Estado nacional en formación se apropió de esas tierras. Sólo que lo hizo para luego transferirlas en propiedad privada a una minoría privilegiada, que desde entonces detentó un fuerte monopolio sobre las mismas².

Es precisamente la disputa por la renta que genera la tierra en la Argentina (y su zona más próspera de la Pampa Húmeda), uno de los elementos centrales que estará presente en la lucha distributiva a lo largo de nuestra evolución histórica, lo que le dará fuertes connotaciones políticas y será fuente de conflictos y debates entre sectores. En especial, será siempre un tema clave, dado que esa renta alcanza magnitudes gigantescas en el marco de una economía capitalista globalizada, cuyo crecimiento demanda poner en producción otras tierras del planeta que no son tan productivas. Y esto nos conduce a otro tema: la renta diferencial de la tierra.

SOBRE LA RENTA DIFERENCIAL DE LA TIERRA

Se trata de un concepto que surge con uno de los iniciadores de la Economía Política, David Ricardo, en la industrial Inglaterra durante la segunda década del siglo XIX. Preocupado por la caída de la ganancia capitalista, trató de analizar las causas de ese fenómeno, al que explicó por el aumento de la demanda de alimentos que originó la puesta en producción de tierras menos fértiles.

Eso condujo a un mayor costo de producción en las tierras adicionales, ya que requerían contratar más trabajadores y pagar más salarios. Por esta razón, habría una disputa entre los capitalistas para arrendar las tierras más fértiles, lo que elevaría la renta percibida por sus propietarios afectando la ganancia de los capitalistas.

² Con los primeros Censos Nacionales Agropecuarios de fines del siglo XIX hasta la actualidad, se hizo evidente la fuerte concentración de la propiedad de la tierra en la Argentina, donde alrededor del 7% de las explotaciones representan el 75% de la superficie cultivable.

Este proceso también puede darse por una suba de precios de esos productos (al margen de las tierras de donde se generan), y habría en el mercado productos provenientes de diferentes tierras y con distintos costos. Pero esa diferencia de márgenes favorables al producto proveniente de la zona más fértil, no sería captada por el empresario capitalista que arrendaba y explotaba esas tierras, sino por el propietario de esas tierras que se vería ante una mayor disputa entre los capitalistas por su arriendo.

De esta manera, el proceso de expansión capitalista provocaría un aumento de la producción, de la ocupación y de la demanda de alimentos y materias primas, ampliando la frontera agropecuaria y reduciendo las ganancias.

Esta caída tendencial de las utilidades se revertiría al encontrarse otras regiones del mundo, con tierras fértiles que permitirán producir bienes primarios abundantes y baratos. Y precisamente en la segunda mitad del siglo XIX, será la Argentina una de esas regiones 'elegidas', que se insertará en el sistema capitalista internacional sobre la base de las extraordinarias ventajas naturales de su Pampa Húmeda.

Desde entonces, la renta que se genera en nuestro país, a partir de que hay otras regiones del mundo que se ponen en producción y que son menos fértiles, dará lugar a esa extraordinaria renta diferencial generadora de luchas y conflictos por su apropiación y reparto. En algunos casos, esa renta sirvió para permitir una vida de lujos y privilegios a sus propietarios (la denominada oligarquía terrateniente), y en otros se utilizó parcialmente para promover el surgimiento de una industria propia que debía crecer protegida, en el marco de un mundo altamente competitivo. Aunque en ningún caso se puede afirmar que el reparto efectivo se haya producido sobre la base de acuerdos y consensos explícitos entre los distintos sectores partícipes del proceso económico.

EL CAMPO ARGENTINO Y LOS DIFERENTES ACTORES

El escenario del sector agropecuario argentino, 'el campo' como se lo conoce vulgarmente en nuestra sociedad, fue presentando cambios y mostrando una diversidad de situaciones y actores, que no se puede ignorar a la hora de analizar la situación conflictiva que vivimos. Hablar de 'campo', como si se tratara de una situación homogénea, es un error grave que conduce a conclusiones equivocadas y deriva en falsos alineamientos en el seno de la sociedad.

Así como en todo el planeta existen tierras en explotación de diferente capacidad productiva, en nuestro país también hay tierras más o menos fértiles a lo largo y ancho de su territorio, con diferencias también por su distancia a los centros de consumo (lo que implica distintos costos de traslado), y con una diversidad muy grande de tamaños (importante cuando se trata de la existencia de ventajas de 'escala' –menores costos ante mayor volumen producido-).

Existen los productores que son propietarios de grandes extensiones de las tierras más fértiles del país, grandes productores que arriendan la tierra a propietarios (incluyendo los pools de siembra), pequeños y medianos productores que son propietarios o arriendan la tierra, en zonas más o menos fértiles y en zonas 'marginales', microproductores o campesinos con predios muy reducidos, etc, etc. Sin olvidar a los verdaderos generadores de la riqueza, que son los trabajadores rurales, que pueden revestir distintas situaciones. Los intereses y los problemas de cada uno de todos estos actores no coinciden necesariamente, e incluso hay momentos donde se produce entre ellos una fuerte disputa.

También están los otros actores vinculados al agro. Por un lado, quienes a lo largo de la cadena de cada producto (desde la producción primaria hasta el consumidor final), intervendrán de alguna manera como eslabones intermedios (transporte, almacenamiento, financiación, industrialización, comercio interno mayorista y minorista, exportadores, etc). Y por el otro, quienes proveen diferentes insumos a los productores agropecuarios (desde semillas y agroquímicos, hasta energía, combustibles, asesoramiento, etc).

LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS

Dado que la producción agropecuaria de la Argentina tiene como destino abastecer a su población (el mercado interno) y a la vez abastecer la demanda del exterior (exportaciones), el precio de esos bienes dentro del país estará fuertemente influenciado por los precios en el mercado mundial y por el tipo de cambio vigente en cada momento (o dicho en términos más simples, por el valor del dólar en relación a nuestra moneda). Ambos elementos, precios internacionales de los productos agropecuarios y tipo de cambio vigente, pondrán las variables claves en la determinación del precio interno, si no existiera una intervención del Estado que modifique el resultado.

Esto quiere decir que, en un contexto de libre mercado, si el tipo de cambio es alto (dólar caro) o los precios internacionales de esos productos son elevados (o ambas circunstancias a la vez), vender al exterior es una opción sumamente rentable para productores y exportadores; pero tendrá una consecuencia fuerte dentro de nuestras fronteras: se encarecerán esos productos y sus precios harán casi prohibitiva su compra para una franja importante de la población de menores o nulos ingresos.

Como vivimos en una economía capitalista, donde quien realiza una actividad económica lo hace para lograr la máxima ganancia; y donde cualquier persona, para obtener los bienes y servicios indispensables para vivir, debe adquirirlos en el mercado; la consecuencia es: el que tiene muy bajos ingresos (o carece de ellos) en relación al precio de los bienes indispensables, está condenado a morir por inanición. Y cuanto más elevados sean esos precios, mayor será el porcentaje de la población que se verá perjudicada.

¿Por qué podría existir una situación como la descrita?

Porque en el mundo hay sociedades que demandan nuestros productos primarios, y que poseen niveles de ingresos sustancialmente mayores a los nuestros. Su alta capacidad adquisitiva les permite pagar muy bien por nuestra producción, generando precios muy elevados y convenientes para nuestras exportaciones. Pero quitando la posibilidad de acceder a los mismos a nuestra población.

También sucede que los diferentes operadores de la cadena agroalimentaria tienen distinta posibilidad de imponer las condiciones del intercambio de los productos, en especial en los eslabones más concentrados, donde existen monopolios y oligopolios que determinan los precios de compra o de venta (o de ambos). Esto hace más complicado el panorama, y genera enormes injusticias y desigualdades.

Por un lado, los eslabones más débiles de la cadena, con el productor primario que percibe bajísimos ingresos por el fruto de su trabajo, y con el consumidor final que debe pagar un precio elevado por el producto. Por el otro, los eslabones más fuertes que se quedan con la diferencia, que son generalmente las grandes industrias procesadoras, los hipermercados y los grandes exportadores.

EL ESTADO COMO ACTOR IMPORTANTE EN ESTE PROCESO

El Estado cumplió históricamente una función activa en relación a la situación del sector agropecuario argentino y a sus protagonistas principales, desde la conformación de la Nación hasta la actualidad. Y a la vez el propio Estado nacional ha sido un espacio de disputa de los diferentes actores (de dentro y fuera del sector agropecuario), para ser utilizado como un valioso instrumento en su propio beneficio.

Ha actuado tanto desde su rol de regulador de las actividades económicas, como redistribuidor del ingreso entre los sectores participantes, hasta como productor directo de bienes y servicios, provocando a la vez efectos de regulación y de redistribución. A veces lo ha hecho en beneficio de sectores más reducidos de la población, otras para redistribuir la renta hacia sectores más amplios.

Una de las formas históricas ha sido captar parte de la renta diferencial de la tierra (vía derechos de exportación) para financiar sus propias actividades, o inversiones en infraestructura. Otra de las modalidades, socorrer al sector en momentos de dificultades por la caída de las ventas externas y de los precios, vía la intervención en el establecimiento de precios sostén, la creación de las Juntas, etc. Esto sucedió en general desde las últimas décadas del siglo XIX hasta la década del '30 del siglo XX, respondiendo al interés de los sectores sociales dominantes durante el modelo agroexportador, básicamente los grandes propietarios de la tierra de la Pampa Húmeda y los capitales británicos radicados en nuestro país.

También ha intervenido para captar parte de esa renta diferencial con el fin de impulsar la industrialización sustitutiva (ISI), con el monopolio estatal del comercio exterior y su manejo a través del IAPI. O buscando evitar los efectos nocivos de un tipo de cambio único ante una estructura productiva desequilibrada como la economía argentina durante la ISI³ (con dólares diferentes según los sectores), o atemperar las consecuencias negativas de un tipo de cambio alto sobre los precios internos, vía las retenciones a las exportaciones agropecuarias.

Durante década del '90, el huracán neoliberal produjo fuertes cambios estructurales, a partir de la desregulación de los mercados (salvo el cambiario), las privatizaciones y el desmantelamiento de los organismos públicos, y la fuerte apertura importadora (por la disminución de los aranceles al ingreso de mercancías del exterior y el tipo de cambio muy bajo –dólar barato–). Con esto se afectó gravemente la estructura industrial, a la vez que se promovió la concentración económica y se perjudicó todo lo que fuera producción nacional (incluido el propio sector agropecuario, a pesar de sus marcadas ventajas naturales frente al resto del mundo).

Como en toda crisis en la historia del capitalismo argentino, los sectores más afectados fueron los más chicos y vulnerables (los más débiles y menos competitivos del mercado). En el campo, fueron las decenas de miles de pequeños y medianos productores, que con un tipo de cambio tan bajo dejaban de ser rentables y pasaban a tener fuertes pérdidas, que los obligaban a endeudarse, a vender sus propiedades, o directamente a perder todo frente a la usura del capital financiero. Ya no estaba el Estado protector, ni las Juntas defensoras de los precios frente a poder de los monopolios, ni las herramientas financieras para ayudar a productores más pequeños, ni los subsidios a las producciones regionales, etc.

Ante la pérdida de rentabilidad de muchas regiones, de muchas pequeñas producciones y de muchas actividades productivas agropecuarias, la soja transgénica comenzó a asomar como una salida favorable que escapaba a ese oscuro escenario. Pero aunque muchos productores se aferraron como tabla salvadora a este cultivo, en el fondo se trataba de un negocio que estaba al alcance de las explotaciones más grandes, ya que la escala más adecuada se da a partir de extensiones superiores a las 500 hectáreas. Es una actividad propicia para grandes volúmenes de inversión, por las maquinarias caras, los altos costos tecnológicos, etc, que se pueden amortizar y repartir mejor cuando hay grandes extensiones para producir.

No obstante los efectos adversos de la sojización sobre el ambiente, tanto sobre la capacidad productiva del suelo (que afecta su fertilidad cuando se produce en forma continuada y sin una adecuada rotación), por su alto consumo relativo de agua 'virtual'; como por la masiva utilización del glifosato con la consiguiente afectación de los cursos de agua y su impacto sobre la salud de la población, era la alternativa productiva más conveniente.

³ La EPD presenta un sector con alto nivel de competitividad externa (el agro) y otro con un fuerte condicionamiento para soportar la competencia del exterior (la industria).

Por esa razón, la frontera agrícola fue creciendo en forma sostenida de la mano de la soja, además de desplazar a otros cultivos, a la propia ganadería, y de impulsar una fuerte depredación de los bosques nativos. Se fue afectando así a la rica diversidad biológica de nuestras regiones, a la tradicional diversificación productiva, a la sustentabilidad alimentaria, y a la existencia de muchas especies.

Ni hablar de los efectos sociales negativos que acarreó este proceso de sojización, en términos de empleo rural, de expulsión de población campesina del campo a los centros urbanos, de pérdida de la cultura productiva.

LA SITUACION EN LOS ULTIMOS AÑOS... Y LAS RETENCIONES

A partir del 2003, y de la mano de la recuperación de la economía (que había caído en un profundo abismo en el 2001 y 2002), la situación de la producción agropecuaria se vio doblemente beneficiada, como quizás nunca antes en nuestra historia.

Por un lado, una brusca y fuerte devaluación de nuestro peso, llevó al cabo de muy poco tiempo a que el valor del dólar se multiplicara por tres, y con ello los ingresos de los productos exportados. Y paralelamente, vivimos en los últimos años un proceso de suba sustancial del precio internacional de casi todos nuestros productos primarios exportables, con una nueva multiplicación del ingreso exportador.

Estos dos factores ajenos a decisiones o comportamientos de los productores agropecuarios, van a llevar a una suba importante de la rentabilidad del sector, con toda la diferenciación que supone la heterogeneidad existente previamente (grandes, medianos y chicos, tierras más fértiles y marginales, distintos tipos de producto).

Esa mayor rentabilidad, que se verá atenuada por el establecimiento de las retenciones a las exportaciones, va a ser mucho más marcada en la soja, aunque se va a repartir de una manera muy desigual entre los variados y múltiples actores de su cadena productiva.

Para los más grandes (propietarios, productores, industriales y exportadores) eran beneficios fabulosos. Para los medianos, eran tiempos de bonanza, de capitalización y de alto nivel de vida. Para los más pequeños, era la posibilidad de saldar deudas, sobrevivir y seguir produciendo en el campo.

No obstante, los sucesivos aumentos de las retenciones a las exportaciones (dispuestos ante las subas sostenidas de los precios en el mercado mundial) comenzaron a hacerse sentir en toda la cadena, ya que también había subas de muchos insumos para el sector. Aunque las causas del descontento respondían a diferentes situaciones y motivaciones.

Para los grandes, las elevadas retenciones eran como ‘morderles un pedazo de la gran torta que la querían casi íntegra’; para los medianos, era limitarles un poco las aspiraciones en los mayores niveles de status y confort que se veían venir; y para los más chicos, significaba quedar al borde y hasta debajo de ‘la línea de flotación’.

Sucede que la decisión de establecer retenciones iguales para todos, significaba bajar el precio y el ingreso real de las ventas de los productores de manera uniforme; aún cuando los costos de producción son fuertemente diferenciales (por tamaño, ubicación, fertilidad del suelo, etc). Esto implicó una medida regresiva e injusta, que perjudicó a los más débiles y menos competitivos.

Pero a la vez ofreció un marco propicio para unir en la protesta a todos los sectores del agro, y para accionar en conjunto reclamando por una rebaja en los niveles de las retenciones a las exportaciones, en especial para los productos que tuvieron un incremento mayor (soja y girasol).

EL ROL DE LAS RETENCIONES A LAS EXPORTACIONES DEL AGRO

El conflicto abierto por el Gobierno nacional con ‘el campo’, llevó a ambos actores a intentar defender sus respectivas posiciones con argumentos parciales e incompletos, con muchas mentiras oficiales y muchas omisiones ruralistas.

En un marco de libre comercio y de libre mercado, la situación abierta en la Argentina post convertibilidad llevaba a un escenario de crisis más profunda que la existente en el 2002, agigantando la pobreza y la indigencia. Con un porcentaje de la población desempleada o con muy bajos ingresos que superaba largamente la mitad del total, era decretar la muerte de millones de argentinos (más de los que murieron y morían por los efectos de esa crisis).

En ese marco, las retenciones dispuestas sobre las exportaciones del agro cumplieron una doble finalidad; antiinflacionaria y fiscalista.

Por un lado, el efecto antiinflacionario, ya que las mismas pusieron un techo más bajo a la eventual suba de precios, evitando que los valores del mercado mundial se trasladaran íntegramente al mercado interno.

Considerando que la estructura de los mercados en la Argentina es fuertemente concentrada, los precios de los productos siempre tienden a alcanzar el máximo nivel posible, dentro de las limitaciones que pone la competencia externa. De esta forma los oligopolios internos maximizan sus utilidades en el país. Pero al existir las retenciones, el precio que obtienen exportando se va a reducir, y por lo tanto hay un margen mayor para el consumo en el mercado interno.

Por otro lado, el efecto recaudatorio y fiscalista, ya que las mismas permitieron al Estado hacerse de ingresos en un momento crucial, donde se necesitaban recursos para cumplir con su función esencial, de instrumento al servicio de los sectores dominantes y más concentrados. Esto es, cumplir con el capital financiero (pagar las obligaciones de la deuda), continuar con los subsidios a los grandes grupos económicos, y dar ayuda alimentaria a los estratos de la población en situaciones más comprometidas (para mantener la gobernabilidad del sistema).

LA PROFUNDIZACION DEL MODELO EN LOS ULTIMOS AÑOS

En estos últimos años, el avance de la sojización, de la mano de la concentración, de la extranjerización y de las crecientes desigualdades sociales, no fue un producto de la casualidad o del fatalismo histórico. Fueron las políticas gubernamentales las que profundizaron el rumbo del proceso, en consonancia con las fuerzas 'de mercado' y su dinámica ciega y competitiva.

Mientras se disponían derechos de exportación a los productos del agro, para limitar indirectamente la suba de sus precios internos; también había otras medidas (como los controles oficiales, los acuerdos voluntarios, etc) que ponían límites directos a la suba de los precios internos de los bienes esenciales para la alimentación de la población (carne, leche, trigo, etc).

Estas últimas medidas, sin embargo, tuvieron un doble efecto: el positivo, de evitar subas salvajes que hicieran inalcanzables esos productos para la gran mayoría; y el negativo, de desalentar su producción y canalizarla hacia otra mucho más rentable (la soja). ¿Por qué motivos se iba a invertir en producir carne, leche, trigo, etc, que tenían limitaciones y controles de precios internos, si se podía ganar mucho más con la producción de soja, exportada casi en su totalidad?

A pesar de los llamados de atención de varios sectores y entidades, como la Federación Agraria Argentina y el Grupo de Reflexión Rural liderado por Jorge Rulli, sobre el riesgo y la falta de sustentabilidad del rumbo tomado por el gobierno K; y a pesar de las múltiples propuestas para revertirlo con políticas que promovieran el desarrollo integral, equilibrado y sustentable; el modelo siguió adelante, y sus gestores se encandilaron con la potente luz de los precios favorables del mercado mundial, pensando que se podía hacer cualquier cosa y sin pagar ningún costo.

Las subas sucesivas de los derechos de exportación, aplicadas en forma indiscriminada, contribuyeron a fortalecer las características esenciales del modelo neocolonial de monoproducción de soja transgénica: con rentas que terminaban en los sectores más concentrados con un Estado que captaba cada vez más recursos de la producción de todo el territorio (pero que no los coparticipa con las provincias), y con el avance ininterrumpido de la sojización en áreas cada vez más extensas. Muestra de ello es el salto en la producción de soja, que de la cosecha 2003/04 a la actualidad subió un 50 %.

EL CONFLICTO DE LOS CIEN DIAS

Si bien reafirmamos que las retenciones a las exportaciones primarias son esenciales en un contexto como el que vivimos en la Argentina, **es indudable que la modalidad de su aplicación actual es incompleta, centralista, regresiva, antipopular y antinacional.**

Es **incompleta** porque como medida de lucha contra la inflación, no fue acompañada por otro paquete de medidas que llegara a tocar los eslabones claves de la cadena, las grandes empresas formadoras de precio. El control se limitó a acuerdos muy parciales y superficiales, que terminaban afectando a los eslabones más débiles: los productores primarios (que recibían precios poco compensatorios y donde la rentabilidad quedaba muy erosionada, incluso hasta se perdía), los pequeños comercios minoristas (que son tomadores de precio y no responsables de su nivel), y los consumidores finales (que se los engañaba con la zanahoria de los precios máximos de muy pocos productos que nunca estaban disponibles).

En general, el inefable Secretario de Comercio Moreno, no puso la lupa de la severidad y del control estatal (ni la pistola del apriete) donde debía ponerla: los sectores o eslabones de la cadena en que se forman los precios de la economía (Mastellone, Sancor, AGD, etc). Piénsese, por ejemplo en que el productor primario es la mortadela del sándwich entre dos extremos que lo estrangulan: el proveedor de insumos (pesticidas, herbicidas, fertilizantes, fósforos, urea, núcleos alimenticios, semillas, combustible, sanidad, etc) y los complejos exportadores o las industrias frigoríficas, etc. Los insumos han aumentado entre el 150% y el 250% en dólares en algunos casos (un glifosato como el Round Up de Monsanto costaba 3 dólares y hoy orilla los 9 dólares, por ejemplo) y los exportadores, como explica en un trabajo -que se recomienda leer- Mario Cafiero, se quedan con un diferencial de retenciones, ya que declaran anticipadamente ventas con una alícuota menor y al productor le cobran la mayor más actual.

Es **centralista** porque agrava la tendencia de concentrar los recursos financieros del sector público argentino en el Estado central, en abierto detrimento de las jurisdicciones provinciales y municipales, a los que retorna apenas un mínimo porcentaje de la riqueza generada. Precisamente cuando el Estado nacional tiene menos prestaciones que benefician al conjunto de la población, y cuando las principales responsabilidades y servicios se hallan a cargo de las jurisdicciones **provinciales** (justicia, seguridad, educación, salud, servicios públicos, etc).

Es **regresiva** porque perjudica centralmente a los productores más pequeños y vulnerables del agro, ya que no reconoce las diversidades existentes (diferentes regiones con distintos niveles de productividad de la tierra; distancia a los puertos, escalas de las producciones, situación con la tierra, etc), lo que empuja a una mayor concentración de la producción y de la propiedad de la tierra.

Pero también es **regresiva** dado que lo que recauda el Estado nacional por esa vía (lo mismo que por otros tributos) se destina principalmente a beneficiar a los sectores económicos más poderosos y concentrados de la economía argentina. Y es **mucho más regresiva** aún porque tiene otros aspectos complementarios que permiten que parte de la retención que sufren los productores cuando venden, ni siquiera llegue al Estado, sino que se lo apropien las grandes empresas industriales y exportadoras (mayoritariamente en manos de capitales extranjeros)⁴.

Está claro entonces el carácter antipopular y antinacional de las retenciones K, que están beneficiando a los grandes grupos empresarios industriales y exportadores, y se destinan a transferir ingresos al capital financiero nacional e internacional, y a los grandes grupos económicos; a la vez que promueven un modelo social y ambientalmente no sustentable, con todos los riesgos que significan para el futuro de nuestra Nación.

Veamos ahora los mecanismos que han permitido la privatización parcial de las retenciones, en beneficio de los grandes monopolios.

Básicamente, hay tres mecanismos que se usaron (o se usan) para cobrar más al productor agropecuario y declarar menos al Estado.

1 - La posibilidad de efectuar DJVE (Declaraciones Juradas por Ventas el Exterior) por anticipado, para congelar tanto el precio del producto a exportar como la alícuota del derecho a exportación. Con este mecanismo, cuando la alícuota de las exportaciones de la soja estaba al 27,5 %, se anticipó un rumor de que se subiría al 35% (durante varias semanas previas). En ese lapso, cuando la soja estaba a 370 dólares la tonelada, se realizaron declaraciones juradas de ventas externas por cifras siderales (sin haberla adquirido, obviamente, es decir, no la tenían en silos ni en ninguna parte), y a la fecha del decreto había casi 20 millones de toneladas declaradas. Hoy, quienes hicieron esas DJVE anticipadas, compran y retienen alrededor del 45 % a los productores, pero liquidan sólo el 27,5 % (o menos). La diferencia... para las exportadoras.⁵

2 - Otro mecanismo es la diferencia de criterios que se utiliza para considerar el precio sobre el cual se calcula el derecho de exportación (la alícuota). Las exportadoras le descuentan el 45% del valor FOB de la soja (supongamos a 500 dólares la tonelada), por lo que sólo le entregan al productor menos de 300 dólares. Pero cuando van a declarar la venta externa, aplican el 45% sobre el valor FAS, es decir sobre lo que le pagaron al productor (esto es menos de 300 dólares). La enorme diferencia... ¿para quién???

⁴ Como lo explicamos en detalle más adelante.

⁵ Un proyecto de ley del diputado opositor Martínez Raymonda buscó frenar esas maniobras, pero al modificarse en el Senado (por una iniciativa –trampita- de Urquía, senador K propietario de AGD, quien presidía la poderosa Comisión de Presupuesto y Hacienda), el objetivo sólo se logró parcialmente. Sin embargo, cuando la demorada reglamentación salió a la luz (recién a fines de mayo), las operaciones anteriores al 7 de setiembre sorpresivamente no fueron alcanzadas por la norma.

3 – Un tercer mecanismo se vincula con las retenciones diferenciadas según el distinto valor agregado al producto primario. Las exportaciones de soja sin valor agregado tributan un promedio del 45 % de su precio, pero las de aceite de soja sólo lo hacen en un 20 %, y las de biocombustible en base a soja apenas en un 5 %. Las empresas que industrializan la producción (que son de propiedad de las mismas empresas que controlan el negocio de exportación) compran al productor con un descuento del 45 % del precio, pero cuando exportan aceite o biocombustible sólo tributan un valor mucho menor.

Al margen de los mecanismos mencionados, existen subsidios importantes a las grandes empresas que producen aceite y biocombustible (eso va por otro carril). A ello se agrega el altísimo nivel de evasión que se produce en los puertos privados, donde el control es muy laxo y fácil de 'eludir'.

En consecuencia, la difundida redistribución que supuestamente hace el gobierno K con las retenciones a las exportaciones del agro es cierta. Pero, no es precisamente en beneficio del conjunto de la sociedad. En realidad, consiste en sacarles a los productores (de cualquier tamaño) parte de la renta, para dejárselas a los grandes industriales y exportadores (privatización inédita de un impuesto), y para transferir lo que efectivamente llega a las arcas del Estado, al capital financiero y a los grandes grupos económicos.

CONCLUYENDO

Ante un conflicto prolongado que divide a la sociedad con un falso debate, consideramos que es necesario poner en cuestión las causas de fondo de la situación actual: el modelo neocolonial de monoproducción de soja transgénica, como parte del proyecto de concentración, saqueo y genocidio que se impulsa en la Argentina desde hace más de tres décadas.

Ni el gobierno nacional (principal gestor de los intereses dominantes), ni el reclamo central de las entidades ruralistas (de volver a la situación vigente al 10 de marzo), van a significar un cambio sustancial. Aunque es probable (y saludable) que algunos sectores del estrato de los pequeños productores del agro logren obtener ciertas reivindicaciones.

Debemos insistir en discutir a fondo el modelo, en aprovechar esta coyuntura para abrir un debate sobre el camino más adecuado para comenzar a revertir la marcha hacia el abismo, para potenciar nuestras capacidades, y para buscar entre los sectores mayoritarios de la sociedad las medidas y las modalidades más adecuadas para construir un país para todos.

Como sostenemos desde nuestro proyecto de extensión, por una nueva economía, una nueva política, una nueva comunicación, una nueva educación, una nueva cultura... en resumen: **por una nueva sociedad.**

PATRIA SOJERA, RENTA DE LA TIERRA Y PROYECTO DOMINANTE

***Por: Luis Lafferriere**

Paraná, abril de 2008

A mediados del mes de febrero de este año los diarios anunciaban precios récords para la soja y otras materias primas en los mercados mundiales, señalando que la oleaginosa había aumentado su precio en un 80 % en menos de dos meses, alcanzando un nuevo récord. Esas subas producidas en el precio de la mayoría de los bienes que son la base de la alimentación humana (trigo, maíz, carne, leche, etc), provoca en todo el planeta efectos dramáticos, ya que para varios miles de millones de personas significa la imposibilidad absoluta de alimentarse.

En la Argentina, esos aumentos permiten obtener una renta diferencial (en relación al promedio mundial), por las extraordinarias condiciones de sus tierras y su clima, favorables para una variada producción agropecuaria. Ante los precios récords de los últimos años, esa renta diferencial adquiere proporciones casi desconocidas.

Las consecuencias de esta situación son muchas, pero hay algunas que vamos a considerar en esta nota: por un lado, la lucha desatada internamente por captar esa renta diferencial astronómica; y por el otro, el aumento sideral que provoca en el precio de los alimentos también en nuestro país.

La nueva situación de mayores precios internacionales, en especial para la soja, anticipaba en la Argentina aún mayores ingresos para el fisco (por las retenciones a las exportaciones) y mayores ingresos para los grandes actores del complejo sojero.

Esos beneficios habían llevado a que tanto las políticas gubernamentales como las inversiones de grandes capitales en el sector, promuevan el incremento de la superficie dedicada a la soja, que ya ocupa casi la mitad del total del área sembrada a nivel nacional. Claro que ni el gobierno, ni los grandes capitales, estaban conformes con lo que recibían, y eso fue provocando entre ellos crecientes fricciones por el reparto de la torta.

A mediados de marzo, mientras las cúpulas de la Sociedad Rural, Confederaciones Rurales Argentina, CONINAGRO y Federación Agraria Argentina se reunían con Senadores Nacionales de la oposición para expresarles su descontento con las elevadas retenciones que sufrían las exportaciones de su producción, el Gobierno Nacional anunciaba nuevas medidas, que consistían básicamente en tasas más elevadas aún, con una nueva modalidad: serían móviles y progresivas en función de los precios internacionales (más altas cuanto mayor fueran los precios externos, y más bajas cuando éstos disminuyeran). Además, por primera vez se subían en forma diferencial para gravar más a las exportaciones de soja que al resto.

Estos anuncios generaron críticas mucho más duras y provocaron una fuerte reacción, que derivó en la adopción de medidas de fuerza en todo el país, reflejadas principalmente en numerosos cortes de ruta que impedían la circulación de productos del agro, hasta tanto el gobierno dejara sin efecto las medidas y volviera a la situación vigente hasta entonces. Ante el conflicto desatado por los reclamos de las cuatro entidades agropecuarias para bajar las retenciones que dispuso el gobierno, y que tanta confusión ha generado en la sociedad, notamos con preocupación cómo se desató una lucha intersectorial que no fue explicada de manera adecuada por los grandes medios de comunicación.

La lucha “campo vs gobierno” parecía dividir a toda la sociedad, con un eje falso que no mostraba (más bien escondía) la cuestión central que había llevado a muchos sectores a una situación económica difícil. Poco a poco el conflicto fue ocupando la mayor parte del espacio de los medios de comunicación, concentrando la atención de toda la comunidad, y sumando posiciones de diversas fuerzas políticas y sociales a favor de uno u otro de los sectores enfrentados. Los cortes eran cada vez más duros, la pelea subía de tono, y la escasez de alimentos junto a la suba de precios amenazaba el magro bolsillo de millones de argentinos.

El problema de fondo: el modelo

Desde nuestro Proyecto de Extensión reiteramos nuestro convencimiento de que **el problema central reside en las características regresivas del modelo neocolonial de monoproducción de soja transgénica en vasta escala**, que ha generado una creciente concentración de la producción, de la propiedad de la tierra, de las exportaciones y de los ingresos, a la vez que provocando negativas consecuencias económicas, sociales y ambientales.

Ese modelo es parte de un proyecto más general que se impulsa en la Argentina, que nosotros denominamos de “**concentración, saqueo y genocidio**”, que se basa en el dominio de nuestra economía por parte de grandes grupos empresarios, en el saqueo de nuestros recursos naturales, en la sobreexplotación de los trabajadores, en la depredación del ambiente, y en la masiva exclusión de grandes porciones de nuestra población, arrojadas a la pobreza y la indigencia, en un escenario que no puede ocultarse ni siquiera con la extraordinaria bonanza externa que acompañó este proceso en los últimos años.

Modelo que ha sido el **resultado de las políticas aplicadas en los años '90** (con la desregulación, las privatizaciones, la destrucción de los organismos de control, la apertura importadora, etc), **y continuadas en los años posteriores al fin de la convertibilidad por los últimos gobiernos**, gestores de esos grandes intereses, socios y partícipes en el reparto de las ganancias.

Modelo nefasto que además fue promovido y apoyado por sus principales beneficiarios: los grandes operadores de los agronegocios, los que concentran la exportación del complejo sojero, los que controlan los

principales eslabones de la cadena, y quienes desde el exterior inducen a la especialización del país en la sojización (en una estrategia que se extiende en varios países de Sudamérica).

Modelo que impulsan en forma inescrupulosa, no para mejorar las condiciones de vida de la gente, sino para acumular rentas extraordinarias y privilegios inconcebibles, a costa de la depredación, la destrucción de la diversidad productiva, la expulsión masiva de los pequeños productores, y la explotación de los obreros rurales.

El conflicto no cuestiona el modelo, ni sus efectos más regresivos

Sostenemos que **ni la continuidad esencial del modelo actual** (como lo reclamaban las cuatro entidades del agro, en su pedido de volver a la situación anterior), **ni las pequeñas modificaciones al mismo que hizo el gobierno** (cambiar algo para que nada cambie), **significan solución alguna al problema de fondo planteado**. De ahí nuestra preocupación por la confusión generada, que alineó erróneamente a la sociedad detrás de uno u otro de los grandes contendientes del conflicto, sin percatarse que todo el esfuerzo y el daño que se ocasiona no llegarán a buen puerto defendiendo a rajatablas las políticas del gobierno o los reclamos de los grandes actores del modelo sojero.

Quienes condujeron el conflicto desde los dos bandos (lo mismo que los grandes medios que apoyaron a uno o a otro) mostraron sólo una parte de la verdad. Y para ello invocaron los intereses de los más débiles, pero en el fondo sin preocuparse realmente por su situación.

De un lado, los más poderosos del complejo sojero, con la conducción de las entidades agropecuarias de la oligarquía (Sociedad Rural y Confederaciones Rurales Argentinas), pelean por la rebaja de las retenciones al 35 %. Obviamente esa medida dejaría más plata a los sectores más concentrados, pero cambiaría poco y nada la situación de los más chicos (y mucho menos la precariedad del 70 % de los obreros rurales).

Ese sector minoritario, con el argumento de que los productores trabajan de sol a sol y son saqueados por el Estado, defiende sólo sus intereses insaciables y privilegiados, a costa del resto del propio sector agropecuario y de todo el pueblo argentino.

Del otro lado, los actuales gestores del poder económico (el gobierno K), que permiten que saqueen nuestras riquezas y se consolide el modelo neocolonial de los grandes negocios, pero que necesitan un mayor ingreso para continuar pagando el tributo a los acreedores de la deuda pública, los subsidios a los grupos empresariales y los beneficios a los amigos del poder.

Este gobierno, con el argumento de luchar contra la inflación y defender los bolsillos de los que menos tienen, intentan justificar una medida que sólo busca mantener la esencia del modelo neocolonial, y a la vez mantiene intacta la estructura concentrada de los mercados.

Pero también en ambos frentes de la lucha están los más débiles. De un lado, los productores chicos y los trabajadores del campo, que se perjudican hoy y seguirán jorobados aunque el paro logre lo que pide la cúpula ruralista (que no refleja para nada sus intereses). De otro lado, los millones de argentinos con muy bajo o nulos ingresos, que si hoy no pueden satisfacer sus mínimas necesidades, mucho menos podrían hacerlo si no hubiera retenciones o si éstas disminuyeran (pues habría muchos millones más de pobres e indigentes).

Las retenciones en la actual situación son imprescindibles, y la mayor carga tributaria sobre la producción de soja es una medida que debe profundizarse. Pero OJO! Se trata de medidas insuficientes, que para poder aquietar los reclamos y conformar a los más combativos de la ruta (los pequeños productores), el propio gobierno debió atemperar con la promesa de reintegros selectivos para los más chicos.

Porque sigue sin reconocerse la difícil situación de miles de pequeños productores, en especial los minifundistas, porque se sigue discriminando contra el interior del país y contra las finanzas provinciales, porque se sigue depredando el ambiente, porque sigue el marco global económico e institucional que favorece a los grandes grupos empresariales, y porque la monumental recaudación que hace el Estado no se destina a cambiar el modelo, a promover la diversidad productiva, a procurar el desarrollo territorial y social integrado; sino para pagar las obligaciones de la deuda (esto es cumplir con el capital financiero), para subsidiar a las grandes empresas y para favorecer los negocios de los amigos del poder. Y porque no se toca los intereses de otros sectores poderosos, que obtienen monumentales rentas de privilegio, como los capitales financieros, las grandes empresas mineras, los monopolios petroleros, etc.

El camino pasa por debatir el modelo dominante, dentro del contexto global (nacional y mundial), que ha conducido a los problemas actuales, y que superan la visión estrecha del 'campo', o la falsa división entre partidarios y opositores al gobierno. Se requiere una política diferencial a nivel de productos y a nivel de ubicación de las tierras, promover la producción de carne y leche, de trigo y maíz, para llegar con alimentos de precios accesibles para el grueso de la población. Se requieren políticas de promoción (fiscales, financieras, de ingresos, de infraestructura, etc) a las regiones menos favorecidas. Todo esto dentro de un plan estratégico de desarrollo integral, humano y sustentable.

Lamentablemente a esto hoy no lo están planteando ninguno de los dos sectores que conducen el conflicto, ante lo cual siempre pierden los más débiles. De allí la importancia de buscar puentes de unidad entre quienes habiendo estado detrás de una u otra de las conducciones (gobierno y cúpula ruralista) son convidados de piedra a la hora de negociar, y consensuar reclamos que vayan más a fondo en la lucha por el verdadero cambio social.

(*) Docente universitario – Director del Proyecto de Extensión “Por una nueva economía, humana y sustentable” (UNER)

SOBRE EL PROYECTO DOMINANTE EN LA ARGENTINA, EL GOBIERNO DE LOS K Y LA LUCHA DEL AGRO

***Por: Luis Lafferriere**

Junio de 2008

En los últimos días recibí dos textos de intelectuales de gran valía y vasta trayectoria (como son Rubén Dri y Eduardo Basualdo), con los cuales (y desde mi modesto pensamiento) difiero en el análisis que hacen de la coyuntura, y que me merecen las siguientes consideraciones que comparto con ustedes (para recibir sus críticas).

DRI condena el lockout ruralista con argumentos incorrectos

El argumento central del artículo de Dri es que la lucha del agro refleja el interés del gran capital en el negocio de la soja, que quiere mantener los superbeneficios frente a la oposición del Estado.

Por otro lado, compara el objetivo de ese lockout con los de la dictadura militar del '76 y los del golpe hiperinflacionario de las fuerzas de 'mercado' de fines de los '80. Se buscaría golpear al gobierno para debilitar y reducir al Estado, para que éste no se meta con los negocios de los patrones rurales.

Concluye que no hay dos partes en conflicto, sino que es una parte (el campo) contra el Estado.

Si analizamos las políticas implementadas desde el 2003 por el matrimonio K, lo que puede asegurarse es que usaron al Estado como GARANTE de los intereses del gran capital en los agronegocios. Durante estos años, el gobierno fortaleció al Estado pero para servir los intereses del poder económico concentrado, recuperando la gobernabilidad de la sociedad y la credibilidad en los partidos políticos del sistema, con un discurso 'progresista' que no se correspondió en los hechos concretos (continuismo neoliberal).

Promovió el modelo neocolonial de monoproducción de soja transgénica, con medidas que profundizaron la concentración de la producción y de la propiedad de la tierra, sin preocuparse por la desaparición de los pequeños productores y la expulsión de los pobladores rurales. Dejó librado el comercio exterior a los grandes pulpos extranjeros (y su socio local AGD), defendió los intentos de Monsanto para impedir a los productores sembrar su propia semilla (avalando la biopiratería).

Aplicó retenciones en forma indiscriminada para todos con igual alícuota (lo que es altamente regresivo y perjudica a los más chicos), pero permitió un sistema de liquidación donde gran parte de esas retenciones que se obliga a pagar a los productores quedan en manos de la industria concentrada y de los monopolios exportadores. Además de promocionar como ejemplo de empresario exitoso a Grobocopatel.

En síntesis: el Estado gobernado por los K, como directo gestor y fiel representante de los intereses económicos más concentrados. Que además se manifiesta en otros sectores de la economía con mucha mayor crudeza, como en la minería, la pesca, los hidrocarburos, el gas, los medios de comunicación, la patria financiera, los pagos de la deuda, etc.

Un Estado y un gobierno que siguen mintiendo a la sociedad, que siguen transfiriendo enormes subsidios a los grandes grupos empresarios, que permiten y promueven jugosos beneficios para los amigos del poder, que realizan actos de corrupción como en las peores épocas de la Argentina, que destruyen las instituciones constitucionales, que dividen, cooptan y reprimen a los movimientos sociales, que enfrentan falsamente a la sociedad, que sacan parte de la renta agraria para pagar religiosamente al capital financiero los intereses de una deuda ilegítima y eterna, y que garantizan la continuidad esencial del proyecto de concentración, saqueo y genocidio.

¿Ese Estado es el que defiende Dri? ¿Ese gobierno es el que tenemos que defender?

BASUALDO: la gran burguesía pampeana contra el aparato del Estado

Si bien Eduardo Basualdo es uno de los estudiosos que más elementos me ha aportado para comprender a la Argentina del último medio siglo, considero que su análisis sobre el gobierno de K merece serios cuestionamientos.

Entre las afirmaciones criticables de Basualdo, se habla de que el gobierno K busca una mayor autonomía política para enfrentar al poder económico. Para ello, actúa en sintonía con las banderas históricas de los sectores populares, y definió una estrategia de alto crecimiento económico, con fuerte impacto en el empleo. Por eso concluye que el desafío de la Presidenta es enfrentar al poder o perder su carácter popular.

Sin embargo, luego sostiene que cuando K busca reconstruir la burguesía nacional en la Argentina, toma medidas que benefician ampliamente a los grandes grupos económicos (lo cual critica). Y por otro lado, afirma que esos sectores han sido los principales beneficiados durante los años '90, y continúan siéndolo actualmente.

Cuando se refiere al actual conflicto del agro, expresa estar de acuerdo con las retenciones, porque son redistributivas. Y agrega que el paro ruralista revela la búsqueda de representación política de la oligarquía agropecuaria. Concluye que los reclamos por una mayor coparticipación de los recursos que capta el Estado central, están en sintonía (aunque lejana) con las disputas de los autonomismos en América Latina (léase principalmente Bolivia).

¿Qué decir sobre todo esto?

Para comenzar, las diferencias con la caracterización que hace Basualdo del gobierno K, que en parte están fundamentadas en párrafos anteriores.

De ninguna manera el gobierno K ha buscado más autonomía para enfrentar al poder económico, sino que por el contrario ha buscado quitar autonomía a los movimientos sociales para domesticarlos y defender así los intereses esenciales del poder económico, como una forma de legitimarse y mantenerse gobernando.

Las políticas continuistas de la década del '90 y otras donde se profundiza la entrega y el saqueo, revelan las verdaderas intenciones del gobierno del doble discurso.

¿Cuáles son las políticas que reflejan 'las banderas históricas de los sectores populares'? Si miramos qué pasa con la distribución del ingreso, uno de los indicadores claves en la historia de esas banderas, nunca hubo mayor desigualdad que en este período. Si miramos el nivel de remuneración real de los trabajadores, permanecen en el piso histórico, a pesar de las altas tasas de crecimiento del PBI.

Y este mismo crecimiento récord, ¿obedece a medidas del gobierno K, o a una coyuntura excepcionalmente favorable de los precios primarios en el mercado mundial, que oxigena la balanza comercial y las cuentas fiscales de la Argentina?

¿En qué se fundamente la visión del carácter 'popular' del actual gobierno, que estaría en riesgo si no se enfrenta al poder económico?

Las mismas afirmaciones de Basualdo, de los enormes subsidios K a un grupo de grandes empresas del capital concentrado, que fueron los grandes beneficiados de todo el proceso que se abrió desde mediados de los años '70 del siglo XX, se contradicen con el supuesto carácter popular de ese gobierno.

Es muy confusa la afirmación de que la lucha del agro es de la oligarquía contra el aparato del Estado. ¿De qué Estado? ¿Del Estado que gestionan los K, al servicio indudable de la continuidad del modelo concentrador? Pero además, ¿es más popular y democrático el Estado al servicio del capital más concentrado, que algunos sectores de pequeños y medianos productores que también integran los reclamos del agro?

En todo caso, se puede llegar a aceptar que se trata de una disputa entre sectores económicos privilegiados, pero nunca creer que habría una fracción concentrada que ataca a un Estado democrático que representa a la sociedad en su conjunto.

Se comete así el mismo error de Dri, al reducir el conflicto y verlo como una lucha de buenos contra malos, simplificando una realidad por demás compleja, y colocándose a medias con el bando bueno (el gobierno K).

Por otro lado, al defender Basualdo a las actuales retenciones porque serían redistributivas, desconoce (o no tiene en cuenta) que la modalidad de las mismas hace que gran parte de esas mayores retenciones vayan a parar a las manos de los monopolios exportadores y de las grandes industrias concentradas (de los mismos propietarios).

Es decir, que parte de esas retenciones ni siquiera llegan a las arcas del tesoro nacional. Y las que llegan, no son precisamente para hacer una redistribución del ingreso, ya que por lo dicho antes (y ampliamente conocido), el grueso de los fondos públicos tienen como destino el cumplimiento de las obligaciones de la deuda pública, el pago de subsidios a los grandes grupos, y un poco de (imprescindible) clientelismo.

Respecto de que el paro ruralista reflejaría una supuesta búsqueda de representación política de la gran burguesía agraria, algo así como una fuerza política de derecha, hay que analizar para quién juega entonces la política gubernamental desde el 2003 en adelante.

¿Por qué razón uno de los más lúcidos y confiables representantes del gobierno en el Congreso ha sido y es uno de los dueños de una de las firmas más grandes de producción y exportación del complejo sojero? ¿Por qué la ganancia del agro durante estos últimos cinco años es 200 % superior a la que tuvieron en la década menemista? ¿Por qué se impulsó furiosamente el modelo neocolonial de monoproducción de soja transgénica, reino de los grandes actores de los agronegocios en la Argentina?

En todo caso, en esta lucha podría haber un sector del agro (no el más poderoso) que busca una representación para enfrentar políticamente al poder económico más poderoso y a su gestor político actual (el gobierno K).

Finalmente, algo preocupante en la visión de un economista progresista como Basualdo, que critica los reclamos por una mayor coparticipación, lo cual pone de manifiesto un desconocimiento de las relaciones financieras entre Estado Nacional y Estados subnacionales (provincias y municipios), y los vínculos explicativos de la tendencia centralista causada y promovida por el propio proyecto dominante.

Insisto. El Estado Nacional no cambió su carácter cuando asumió K ni cuando lo continuó su señora. Sigue sirviendo al capital financiero concentrado y a los grandes grupos empresariales diversificados e integrados. Sigue fiel al pago de la deuda, a la transferencia de subsidios a los sectores concentrados, y a cumplir con los grandes objetivos del proyecto dominante.

Para poder hacerlo, desde la dictadura en adelante hubo un obstáculo que periódicamente ponía al desnudo los problemas del nuevo Estado, que debía garantizar los ingresos del capital financiero y de los GGEE: los recursos fiscales eran insuficientes y las disputas entre las fracciones se manifestaban en serias crisis. En especial, la deuda pública fue el elemento detonante que no podía enfrentar el Estado con un superávit primario adecuado.

Y como una de las tareas centrales de ese nuevo Estado es ser garante del cumplimiento de la deuda en beneficio del capital financiero, se puede decir que recién con el gobierno de K se puede poner razonablemente a tono con esa obligación (al menos hasta ahora, y gracias a los altos precios de los commodities).

Pero además de las divisas para el país, el Estado Nacional necesita superávit para comprar los dólares. Para ello desde comienzos de los '90 viene quitando recursos a los Estados provinciales, aunque brindando cada vez menos servicios a la sociedad. De esa manera transfiere gastos (y sacrificios), a la vez que se asegura un mayor control político sobre los gobiernos subnacionales.

Con ese manejo cuestionable, centralizado, autoritario y antidemocrático, se ha destruido todo vestigio de federalismo, pero también indirectamente se ha subordinado al Congreso a los designios y caprichos del Ejecutivo, y con lo que resta de recursos luego de cumplir con el capital financiero y los subsidios al poder económico, se asegura el apoyo a lo que decidan cuatro o cinco personas sobre los destinos de toda la sociedad.

Por esa razón, no se puede aceptar que se asimile el legítimo reclamo por frenar esta tendencia centralista que consolida el proyecto dominante, con los intentos autonomistas de las oligarquías de algunos países latinoamericanos (apoyados por los EEUU).

Aceptar semejante postura sería creer que el Estado Nacional y el gobierno K representan a los sectores populares y antiimperialistas, y a sus intereses estratégicos; cuando en realidad sucede todo lo contrario. El Estado Nacional y el gobierno K sirven al proyecto dominante, en perjuicio de los intereses estratégicos de los sectores populares.

Una última reflexión

Reitero lo que hemos venido afirmando en análisis anteriores (documentos, charlas, debates, etc), sobre el proyecto dominante en la Argentina y lo que debería ponerse en discusión con motivo del actual conflicto del agro:

No es 'campo vs gobierno' el problema central. Es la continuidad o el cambio del modelo de sociedad que tenemos. Y con ello, incluir el debate sobre qué economía, qué educación, qué comunicación, qué cultura, qué sistema científico-tecnológico, etc, necesitamos para una nueva sociedad.

Luis Lafferriere

COMPARTIR PREOCUPACIONES...

***Por: Luis Lafferriere**
Director Proyecto Extensión "Por una nueva economía"

Paraná, 20 de junio de 2008

Los agitados cien días del conflicto agropecuario no sirvieron demasiado para poner en debate los temas que realmente deberían preocupar a la sociedad argentina. A pesar de los esfuerzos de algunas fuerzas progresistas (en serio), de algunos militantes populares (en serio), de algunos medios de comunicación alternativos (en serio), es poco lo que salió del cauce de la falsa polémica de 'Gobierno versus Campo' en que se entrampó al pueblo, generando una falsa división que sólo sirvió para ocultar la continuidad esencial del proyecto dominante, al que nosotros llamamos 'de concentración, saqueo y genocidio'.

Lo más relevante entre las causas del conflicto del agro pasa por la aplicación del modelo neocolonial de monoproducción de soja transgénica, que beneficia a los grandes actores del complejo de los agro negocios.

En especial, en los últimos tiempos, por la parcial privatización de las retenciones a las exportaciones agropecuarias, en beneficio de cinco o seis monopolios extranjeros (salvo el 'nacional' del senador PJ y estrella del Kirchnerismo). Esto significa que a los productores se les descuenta un valor superior al 40% del precio de mercado de la soja, y sólo llega a las arcas del Estado alrededor de la mitad del valor. El resto queda en manos de las exportadoras, en una muestra del verdadero significado de la 'redistribución' kirchnerista.

Pero esa política concentradora y saqueadora (fiel continuidad de la misma política de los noventa, pero en otro contexto social y político), no se limita sólo a promover el modelo de los agronegocios, sino que se extiende como cáncer al resto de los sectores estratégicos y más rentables de los recursos que poseemos y que generamos los argentinos.

En la minería, se están llevando puesta la cordillera, dejando tierra arrasada y contaminada, con una legislación que inició el PJ menemista y profundiza y continúa a rajatablas el PJ kirchnerista.

Esa legislación exige de impuestos a las megaminerías (todas extranjeras), quienes luego de consumir energía y agua en escala gigantesca, contaminar con cianuro las nacientes de los ríos y arroyos, y llevarse nuestras riquezas de oro, cobre y otros metales valiosísimos, reciben subsidios del gobierno nacional por exportar su botín, no tienen retenciones y ninguna obligación de traer las divisas de esas mal llamadas 'exportaciones'.

En la actividad hidrocarburífera, se están llevando puestas nuestras reservas de gas y de petróleo, dejando suelo contaminado y una peligrosa dependencia energética, en un momento donde se llegó al cénit del petróleo y su precio supera los 130 dólares el barril (cuando en nuestro país el costo de extracción del mismo barril es inferior a los seis dólares). Empresas mayoritariamente extranjeras, empezando por nuestra ex YPF (ex nuestra) que entregaron los Menem, los Kirchner, los Parrilli, los Fernández y muchos más que hoy se ponen la camiseta crítica para ocultar la continuidad de esa entrega, a través de la farsa de la estatal ENARSA que está entregando a los monopolios extranjeros las reservas petroleras del subsuelo marítimo.

Es mucho más lo que está pasando. Como la entrega a los grandes grupos empresarios multimediáticos del espacio comunicacional para radio y tv de propiedad del pueblo argentino, la depredación y la entrega de nuestros recursos ictícolas, del comercio interior a los grandes hipermercados extranjeros, del comercio exterior a los pulpos exportadores, de los subsidios más abultados a los grupos económicos beneficiados durante estos últimos treinta años, etc, etc, etc. Con la única diferencia que ahora se hace todo esto en nombre del progresismo setentista y de la defensa de los derechos humanos (de hace tres décadas, no de los actuales).

Frente a este panorama, desde nuestro Proyecto de Extensión "Por una nueva economía, humana y sustentable" bregamos por difundir una mirada crítica y la mayor información posible a la comunidad, para que se descorra el velo que oculta los horrores del neoliberalismo en el país y nuestra provincia. Por eso la intención de compartir dos breves textos con los que coincidimos totalmente, y poner a disposición de todos los interesados una abundante información sobre los temas antes comentados (y otros más), que fundamentan esta visión independiente del poder económico y del calor del fogón oficial.



AGRO Y MODELO SOJERO

ACTORES, EFECTOS, ALTERNATIVAS

* Por: Mocase -Vía Campesina

Movimiento Campesino de Santiago del Estero

Conformado por 9000 familias del monte, que viven de lo que producen y rechazan el modelo sojero.

Viernes, 25 de Abril de 2008 - Página 12

En Argentina viven 280 mil familias numerosas de 22 pueblos indígenas, y 220 mil familias campesinas, con al menos 1,5 millón de personas. No producen soja ni suscriben a los agronegocios, siembran alimentos y crían animales para autoconsumo y **tienen una relación especial con la tierra**, no la consideran un medio para negocios, se entienden como parte de ella, de su cultura, su historia y un bien común de las próximas generaciones.

Estos dos actores centrales, pueblos originarios y campesinado, fueron sistemáticamente excluidos del debate del último mes, donde las cuatro entidades más tradicionales y conservadores del campo argentino realizaron un paro patronal inédito en el país.

Sociedad Rural (SRA), Confederaciones Rurales (CRA), Confederación Intercooperativa Agropecuaria (Coninagro) y Federación Agraria (FAA) se movilizaron y desabastecieron de alimentos las grandes ciudades por un principal objetivo: el aumento de su rentabilidad, bendecidos por el precio internacional de la soja.

Los chacareros, sean grandes o pequeños, en ningún momento corrieron peligro de pérdidas económicas, pero sí (luego de una medida impositiva del Estado) estuvieron a punto de ganar menos dinero del esperado.

Durante semanas, manifestaciones y cruces verbales de variados tonos, las entidades tradicionales y el Gobierno silenciaron los siguientes temas:

- **Negocios.** En el mercado de agronegocios mundial, Argentina es visto como un alumno modelo. En 1997, en Argentina se cosecharon once millones de toneladas de soja transgénica y se utilizaron seis millones de hectáreas. Diez años después, en 2007, la cosecha llegó a los 47 millones de toneladas, abarcando 16,6 millones de hectáreas. Es el tercer exportador mundial de grano de soja (luego de Estados Unidos y Brasil) y el primero de aceite. Las exportaciones de soja y sus derivados, en 2007, fueron por 11.000 millones de dólares. Argentina ya no produce alimentos y en el país no se come soja. La demanda proviene de Europa y China, donde es utilizada para alimentación animal.

- **Desalojos.** El modelo de agronegocios basado en la soja transgénica desalojó, en los últimos diez años, 300 mil familias de campesinos e indígenas, que tuvieron como destino barrios empobrecidos de las grandes ciudades.

- **Desmontes.** En sólo cuatro años, y por el avance de las plantaciones de soja, dejaron de existir 1.108.669 hectáreas de bosques nativos, 277 mil hectáreas por año, que equivalen a 760 por día, 32 hectáreas por hora.

- **Concentración.** El modelo agropecuario actual, basado en la exportación y la producción intensiva, produce mayor concentración. El último censo agropecuario confirma: el diez por ciento de las denominadas “explotaciones agropecuarias” más grandes concentra el 78 por ciento de las tierras, mientras que el 60 por ciento de las fincas más pequeñas se reparte apenas el cinco por ciento de la superficie cultivable del país.

- **Desempleo.** Mil hectáreas de soja pueden ser manejadas por sólo cuatro personas. Un tambo con esa superficie requiere, de mínimo, veinte trabajadores. Si esa porción de tierra estuviera en manos de familias campesinas indígenas, implicaría trabajo para 350 personas.

- **Salud.** Los campos argentinos fueron rociados el último año con 165 millones de litros de glifosato, un agrotóxico denunciado por causar malformaciones a recién nacidos, abortos espontáneos, cáncer y muerte. Las acusaciones apuntan a la mayor semillera del mundo: Monsanto.



- **Empresas.** Las compañías con mayor rentabilidad del negocio sojero (exportadoras y proveedoras de insumos) son Monsanto, Dupont, Syngenta, Bayer, Nidera, Cargill, Bunge, Dreyfus, Dow y Basf, entre otras. Ninguna de ellas fue cuestionada en el reciente conflicto.

- **Explotación.** 1,3 millón de personas trabajan en el campo. El sueldo generalizado es de 1250 pesos al mes. Es considerado, por el propio Estado, el trabajador peor remunerado, el que padece las peores condiciones de trabajo y el más explotado. Aún se les paga con comida y viviendas precarias, en condiciones cercanas a la esclavitud. Además, el 75 por ciento de ellos está “en negro”, sin contrato de trabajo, cobertura de salud, aportes jubilatorios ni seguro por accidentes.

- **Diferencias.** Durante el paro patronal, se utilizó como punta de lanza la situación de un “pequeño productor” con 100 hectáreas. En términos puramente económicos: cada hectárea se alquila a 200 pesos por mes, 20 mil pesos cada treinta días, 240 mil pesos al año sólo por alquilar su tierra. Si este propietario es “pequeño productor”, ¿cómo debiera llamarse a una familia campesina o indígena con veinte hectáreas, cien chivas y huerta para autoconsumo?

- **Futuro.** La industria de los agronegocios tiene dos próximas metas en Argentina: introducir a su negocio diez millones de hectáreas (en detrimento de productores familiares) y los agrocombustibles (la creación de combustible a partir de soja), negocio con el que pretenden avanzar sobre otros cuatro millones de hectáreas de campesinos e indígenas.

- **Otro modelo.** El Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI), integrado por 15.000 familias de siete provincias, no fue incluido en las discusiones. El MNCI, con similitudes al Movimiento Sin Tierra de Brasil y los zapatistas mexicanos, fomenta la organización de los más pobres y marginados del campo argentino, la base de la pirámide rural.

Dos de sus propuestas centrales son la reforma agraria integral y la soberanía alimentaria, lo que implica un cambio de modelo agrario. Cuestión de fondo que las cuatro entidades tradicionales, y el Gobierno, prefieren no hablar.



**LUEGO DE ESTE FALSO DILEMA DEL ENFRENTAMIENTO
CAMPO-GOBIERNO, SEGURAMENTE TENDREMOS MUCHA
MAS SOJA SEMBRADA QUE LA QUE TENEMOS
ACTUALMENTE...**

*Por: Grupo de Reflexión Rural
Junio de 2008

Al comienzo de la llamada crisis del campo, escribimos: “Existe una mezcla de verdades y de mentiras en los discursos de ambos supuestos bandos de este conflicto..., hemos recordado reiteradamente que los derechos a la exportación, mal llamados retenciones, porque lo que se retiene se devuelve y ello aquí no sucede, fueron establecidos por el Presidente Duhalde en el año 2002 para ser pagados por los exportadores”.

Una autoridad en el tema, tal como es Alberto Ferrari Etcheberry, que fuera en los años ochenta, presidente de la Junta Nacional de Granos, dice lo siguiente: **“Con total conocimiento de causa, el Poder Ejecutivo está transfiriendo a los exportadores cerca de US\$ 2.000 millones. ¿Cómo? Aumenta las retenciones a la soja que pagan los productores pero permite que los exportadores se queden con esa porción enorme; esto es, privatizando ese impuesto en su beneficio. ¡Ni Menem llegó a tanto!”**

Han pasado 90 días de una telenovela surrealista que dejaría a la ficción sin audiencia, pero que alienta seguir “bailando por un sueño”. Una telenovela que no necesariamente es la de ver que alguno de los supuestos contrincantes en torno de las “retenciones” termine por señalar a los verdaderos “responsables” a los que se tributan las retenciones.

Así, “cuando quienes dicen representar al campo protestan (la Industria verde según H. Huergo), lo hacen contra el Estado que aplica las retenciones y no contra las corporaciones que, en nombre del Estado y abusando de su rol en la cadena agroindustrial, las transfieren a los productores. De tal manera que, **los productores de soja, abrevando en obsoletos criterios antiestatistas de entraña liberal, hacen causa común con los mismos protagonistas de finales de la cadena, que los abusan.**

Y no sólo eso, sino que los invisibilizan, ADM, Bunge, Dreyfus, Cargill...no son mencionados, y la dependencia que sienten hacia las corporaciones es tan grande que siendo sus víctimas, prefieren operar como cómplices de ellos y acusar al Estado. ¿Acaso FAA, CRA o CARBAP son exportadores? Entonces, por qué razón van al paro agrario contra un impuesto a las exportaciones, sino porque están cubriendo la aberración y la violencia de que las corporaciones les hagan pagar el tributo a ellos...” (GRR Frente al Paro Agrario marzo 2008).

Vemos como **esta situación eclipsa a campañas contra los impactos de la agricultura industrial**, tales como la Campaña "Paren de fumar" (Ver www.grr.org.ar), hasta otras objeciones que podamos hacer hacia los costos ambientales y sociales del modelo, ya que parece haber sido transformado en un "Boca-River", donde los detalles no importan demasiado, y donde "el campo" deviene pobre víctima de un gobierno autista. Nos preocupa que si con un tema tan "matemático" como es el de las retenciones se arma semejante "golpe cívico" (nueva denominación según D'Elía), qué va a pasar cuando el estado quiera hacer una suerte de ordenamiento territorial agrícola? ¡¡¡Pueda que algún día se le ocurra!!!

Si estos "rurales" logran semejante poder con un tema menor, ya que **en el enfrentamiento actual no se está cuestionando ningún asunto realmente de fondo**, es obvio que el que saldrá debilitado será el estado nacional, representado en este caso por gobernantes ineptos. Cuando alguna vez tengamos un gobierno que quiera defender con honestidad el bien común de los argentinos, nos preguntamos, cómo va a hacer para enfrentarse con "los sojeros del actual campo empoderado".

Entendemos que el de estos días es un enorme desafío para nuestro GRR y para todos aquellos que traten de **poner en claro que crecimiento NO ES desarrollo, y que el crecimiento ilimitado ES una auténtica utopía**. Que quienes se niegan a estas comprensiones propias del sentido común, no es sólo un gobierno necio, sino también productores insaciables y mezquinos que van detrás de la rentabilidad total, pocos de los cuales están cortando las rutas, pero muchos sí, están esperando para lucrar con cualquier resultado que surja de una disputa estéril. No estamos hablando de multinacionales, son vecinos argentinos de carne y hueso, "agroempresarios patriotas" tal como algunos los denominan con un exceso verbal que no se compagina con los objetivos mezquinos por los que se lucha.

Alguien del GRR visitó a un productor sojero con 200 ha. en Ramallo, un productor que fue dirigente de la FAA. El hombre le confesó que entre los productores nadie se preocupa por la tierra, y que, el deterioro de los suelos es tan grande que, en 15 o 20 años más no habrá más agricultura. Este hombre es agricultor desde hace 50 años.

Está muy claro que, en estas disputas, a los contendientes, la fertilidad del suelo no les interesa. La contaminación por agrotóxicos tampoco les interesa. La dimensión social de la agricultura menos aún todavía... La salud pública menos aún... Los valores ecosistémicos, para nada.

Con las miradas que se tienen, el bosque nativo, sea húmedo o seco, es un estorbo. También los humedales, los pastizales, y los servicios ecológicos que podrían brindar son absolutamente ignorados. Tampoco les preocupa ni interesa el producir alimentos. Tampoco les preocupa no dar trabajo ni generar empleo.

En los últimos 80 días no hemos escuchado más que discursos empapados de términos económicos. Crecimiento, retenciones, ganancias y pérdidas, subsidios, compensaciones, rentabilidades, derechos de exportación, dólares, pesos, agroempresa, agroindustria, cadena de valor, etc. etc. De cara a los desafíos que el futuro nos plantea desde una globalización cada vez más antiecológica, debemos preguntarnos seriamente, si los términos económicos son apropiados para describir la actividad agropecuaria. **Desde el GRR creemos que ya no sirven.**

La ecología es el estudio de lo que ocurre dentro del "ecos", y la economía es la administración de ese "ecos". Entonces podemos administrar algo sólo después de conocer cómo funciona. La actividad agropecuaria se basa esencialmente en la actividad de un ecosistema, altamente modificado en la mayor parte de los casos, en el cual ocurren procesos biológicos y ecológicos cuyos frutos recolectamos. Los "productores", no son los chacareros, el que produce es el ecosistema y el chacarero RECOGE lo que el ecosistema produce. La agricultura en definitiva, es una forma muy evolucionada de recolección. Lleva mucha planificación y conocimiento, pero **en definitiva se trata de recoger lo que el ECOSISTEMA produce.**

Los ecosistemas producen siguiendo reglas ecológicas, interacciones entre seres vivos y su medio, factores limitantes, mecanismos de regulación de las poblaciones, procesos integrados de reciclaje, procesos en definitiva: de muerte y regeneración, y todo esto a su vez siguiendo el curso de la evolución natural. Nosotros podemos hacer una DESCRIPCIÓN económica sobre las transferencias de masa y energía a través de estos ecosistemas, y también podemos suponer "estrategias" individuales en los organismos a través de las nociones de competencia o predación, asumiendo por "conveniencia operativa" que existe una relación de "costo-beneficio" en las "decisiones" de los organismos (en qué momento vebi gracia "decidiría" germinar una semilla). Pero que nosotros podamos describir las cosas de esta manera, de NINGÚN MODO significa que OCURRAN de esta manera.

Mientras tanto, las ideas y el léxico del MERCADO, son una matriz inapropiada para explicar un sistema que esencialmente es ecológico. Cuando trasladamos las lógicas y las descripciones propias del MERCADO al plano del mundo agrario estamos realizando un enorme salto de racionalidad. Y en ese salto, según parece, se pasa por encima la naturaleza ecológica de todo emprendimiento agropecuario.

Entonces, las regulaciones ya no son las regulaciones del ecosistema, sino que son las regulaciones del ministerio de economía. Las políticas agrarias no incluyen el conocimiento de las realidades naturales, sino que se basan en decisiones puramente de índole económica. Los agricultores recogen lo que produce el ecosistema, buscando aumentar SU renta, y no la renta del ecosistema. Y al perder la dimensión ecológica de la realidad agraria, no se internalizan los impactos sobre la biodiversidad, ni la contaminación, ni los subsidios ecológicos, ni las consecuencias sociales del modelo industrial. Si hasta se habla de insecticidas "benignos".....

Podríamos pensar entonces, que la crisis ambiental se debe en parte a que estamos tratando de entender procesos ecológicos que contienen una complejísima lógica interna (en muchos casos apenas conocida), aplicando una lógica muy diferente y hasta elemental, que es la lógica de mercado que usamos habitualmente. **Es imperativo entonces, recuperar las lógicas agrarias basadas en el conocimiento de los ecosistemas.**

Otra cosa que podemos observar es que en medio del conflicto por las “retenciones”, y generado por sus propias dinámicas, han surgido infinidad de nuevos problemas y muy probablemente seguirán surgiendo otros más, en tanto la puja se prolonga: “Clarín mente”, “Queremos un país Federal”, “Pampa Sur, un nuevo partido político”, desde la Industria verde; “Nueva ley de Radiodifusión”, con el inestimable asesoramiento de la Fundación AVINA (Monsanto y sus socios como Los Grobo) y además, en el cambalache, se añade asimismo la pincelada de izquierda y el “Queremos reforma agraria” de ciertos grupos.

Vamos a dedicar este trabajo a pensar un poquito más algunos temas. La propuesta de Reforma Agraria, en principio ya no significa de manera alguna lo que alguna vez significó, de modo tal que expresarla sin aditamentos y sin explicaciones, es como hablar genéricamente de socialismo o de una mejor distribución de la riqueza. **Podríamos con cierta izquierda ganada por la ignorancia, llegar a impulsar un socialismo con Cargill y distribuir mejor la riqueza, mientras nos quedamos sin suelos y mientras la gente se nos muere de cáncer por las fumigaciones con agrotóxicos.**



De igual manera **algunos sectores de la izquierda que representan a la potencia hegemónica que nos compra la soja RR, nos proponen una Reforma Agraria para que tengamos un millón más de colonos que hagan soja...** eso es avanzar hacia el Socialismo, pero dentro de los marcos neocoloniales de los que NO se quiere hablar. No se quiere debatir acerca de los modelos de la dependencia, no quieren hacerlo tal vez porque pretenden luchar contra el Capitalismo...¿? Con lo cuál además de ser idiotas nos pretenden tomar a nosotros, que abordamos los problemas concretos y tratamos de comprenderlos, por frívolos en el ejercicio del pensamiento...

Lo que está ocurriendo actualmente con la llamada crisis del campo, es en verdad, una tragedia espantosa. Y la impotencia, la ceguera y la soberbia del Gobierno no hace más que acentuarla, mientras el país de la soja aprende a liderar a otros sectores y lo que es peor todavía, hace un curso rápido de cómo emplear las mismas armas del progresismo: los pañuelos blancos, los desaparecidos, Jauretche, etc...

Ya tenemos entonces, la liturgia completa de un lado y del otro, mientras los exportadores, los aceiteros, los petroleros y productores de agrocombustibles continúan riéndose de nosotros, íntimos con los K y aguardando que el chubasco pase para continuar dándole paso a los fondos de inversión para la compra masiva de campos y continuando la construcción de sus plantas de Biocombustibles en los puertos privados a lo largo del Paraná.

¿Cómo podríamos continuar hablando nosotros en este clima de contaminación moral que se ha creado, de los niños que mueren fumigados cuando solo se habla de dineros y retenciones? ¿Cómo vamos a poder plantear alguna vez un uso racional del suelo o un diseño territorial de las producciones agro pecuarias, con semejante victoria del sentido más brutal y visceral del derecho retrógrado al uso y abuso de la tierra, tal como el que se está evidenciando en estos días en los cortes de ruta?



Vislumbramos que, además de la Soberanía Alimentaria, en algunos foros se introduce la polémica sobre Soberanía energética... es una consigna que nos llega desde la Vía Campesina del Brasil y debemos pensar y comprender el contexto en que esta consigna se ha generado. Debemos comprender que ellos actúan en un país que pretende ser potencia en la producción de etanol y de biodiesel, y que en relación al gobierno el movimiento campesino mantiene una relación de reciprocidades, que implica una distancia convencional hacia los funcionarios, que en la Argentina se aproximaría con la situación de Barrios de Pie o de FAA, hasta el momento en que estalló el conflicto del campo.

Lo que tratamos de decir es que ellos tendrán sus buenas razones para no romper con Lula y hacer respecto al Gobierno una política en espejo pero de izquierda, sobre la producción de biocombustibles con destino a la exportación y en la que participen los movimientos campesinos.

Pero ese no es nuestro caso. Aquí la única posición verdadera y en defensa de nuestros patrimonios y de un desarrollo con sustentabilidad, sería la de volver al artículo 40 de la constitución del 49 y que el subsuelo vuelva a ser un bien inalienable del Pueblo de la Nación.

Hacer biocombustibles para los inyectores de Europa cuando REPSOL se lleva nuestro petróleo resulta inaceptable. Continuar subsidiando la exportación de aceites y de agrocombustibles tal como se hace ahora, indica un gravísimo compromiso con las corporaciones por parte del gobierno. Y si añadimos las concesiones a las petroleras en la Patagonia, y recordamos que las petroleras todas hoy en el mundo se comprometen con la producción y comercialización de biocombustibles, tenemos más claro todavía el panorama de los actuales enfrentamientos y de los alineamientos de los actores en disputa, e incluyo al Gobierno con sus evidentes y penosas sumisiones coloniales.

Disputar desde adentro de cualquiera de esos actores en disputa, para inclinarlos "a la izquierda", tal como algunos parecieran proponerse, resulta bastante inmaduro e insensato.

Esas miradas significan NO comprender que existe un modelo de agro exportación impuesto desde los inicios mismos de la Democracia, que existe un modelo biotecnológico establecido firmemente en los años noventa, que existe un dominio total de los Agronegocios y de las cadenas agroalimentarias, que la sojización aumenta debido a los precios del mercado internacional, porque no existen desde el Estado políticas agrarias de ningún tipo que le pongan límite, y que ninguno de los actores en esta puja tiene en cuenta la insostenibilidad del actual modelo y que su continuidad nos dejará sin suelos en menos de una generación.

O sea que, **no tienen en cuenta o acaso no les interesa, que este modelo dejará sin tierra y con ríos contaminados a las próximas generaciones de argentinos** y que el único modo de evitarlo es enfrentando ahora los desafíos que nos propone la necesaria comprensión de la ecología.

Necesitamos además, y con urgencia creciente generar un Proyecto Nacional, un Proyecto Nacional que se complemente con una democracia participativa y con la decisión colectiva de que la propiedad de la tierra se tiene que sujetar a sus cuidados ambientales y que de lo contrario se perdería su tenencia. Debemos reconocer y convencernos desde esta perspectiva, que la tierra la pierden los sojeros o la pierden nuestros nietos, no hay lamentablemente, otras opciones.

Si la dirigencia política permitió y respaldó la instalación de estos modelos globalizados de monocultivos, que son causa hoy de una profunda crisis institucional y económica, si los intelectuales se negaron durante años a reconocer a la que denomináramos como Republicueta sojera, si los dirigentes de izquierda fueron ciegos a los nuevos modelos de la dependencia y nos convocaron tan solo en torno a las consecuencias sociales urbanas del modelo, sin advertir nunca sus causas rurales, **hoy se debería hacer en cambio, un**

esfuerzo para abarcar el conjunto y tener miradas comprensivas sobre los diversos actores, empujados como en una tragedia a un enfrentamiento en que los verdaderos usufructuarios no se nombran, no se visualizan y continúan apropiándose de la riqueza que el Estado cómplice les asegura.

Habitualmente, nos escandalizamos por la venta de tierras a extranjeros: ¿Preguntémonos, en todo caso, qué servicio dan a la sociedad estos agricultores argentinos? Sentimos como imperativo comenzar a dilucidar a nivel masivo estos temas, y asumimos la responsabilidad como GRR de ser hoy más que nunca un rol didáctico en medio de la “catástrofe” (Ver www.grr.org.ar Estado en Construcción).

Postulamos abiertamente un necesario y urgente decrecimiento de la economía, postulando que es posible desarrollarse sin sembrar más; que es posible desarrollarse sin cosechas record, sin deforestar; sin mas autopistas; sin tantas cárceles, sin mas automóviles, sin el famoso tren bala...

Considerando el marco global en que se desenvuelve el drama argentino y sus extravíos, un marco de crisis alimentaria; de crisis energética, de crisis social y de crisis partidocrática; **proponemos encauzar nuestras energías y preocupaciones hacia una legislación estricta sobre el USO de la tierra,** más que continuar postulando una insensata reforma agraria.

Proponemos asimismo, **centrar un poco más el eje de los discursos políticos hacia la inviabilidad del modelo en cuanto a la destrucción de los suelos y si continuamos por este camino, la imposibilidad de seguir produciendo en el futuro.**

En esta situación de crisis profunda en que nos encontramos, los argentinos se replantean con angustia esa antigua escisión del pensamiento argentino que oponía el campo a la ciudad y que hoy ha conducido a que los sojeros lideren una protesta generalizada que abarca a muchos otros productores que sin ser sojeros, tienen reivindicaciones justas para las cuales nunca hubo oídos en los despachos oficiales.

La demanda por comprender la crisis se ha generalizado, en especial en los jóvenes. Ya no son suficientes para ellos, los discursos de los implicados, el común ya ha advertido que son como las trifulcas de borrachos en el final de la fiesta y que las palabras no expresan la realidad sino que son tan sólo instrumentos funcionales a los intereses que puján por el poder de decidir, sobre las rentas del modelo sojero.

Solo algunos intelectuales parecieran continuar creyendo en los discursos, el Pueblo aprende rápidamente que de esta encrucijada no podremos salir sin un Proyecto Nacional y una fuerte intervención del estado en el manejo del comercio exterior, incluyendo la nacionalización de los puertos y la recuperación de las ganancias extraordinarias, con que hoy se quedan las empresas aceiteras y los exportadores.

¿HAY QUE SEGUIR SEMBRANDO SOJA?

***Por: Jorge Eduardo Rulli**
Miembro fundador del GRR, Grupo de Reflexión Rural

Buenos Aires, 22 de junio de 2008

Debemos salir de la Soja, modelo colonial de monocultivos transgénicos, que nació para pagar la Deuda Externa, que ahora responde a las Corporaciones, a Europa y a China, que necesitan forrajes, aceites y Biocombustibles.

El modelo pone en grave riesgo el suelo. En las tierras más frágiles como las de la provincia del Chaco, ya ha provocado colapsos ambientales, inundaciones, sequías, y la desaparición del Impenetrable.

Las aerofumigaciones provocan gravísimos impactos en las poblaciones: propagación de problemas respiratorios, afecciones en la piel, malformaciones en recién nacidos, abortos y multiplicación de casos de cáncer.

Lamentablemente, las variables ambientales y de salud, no están en la agenda de la discusión campo/gobierno, ni son del interés de las partes en conflicto. Se discute sólo la gestión política del modelo de sojización, y cómo compartir las ganancias.

Lo que proponemos como GRR, en principio, es **acotar el modelo**, evitando que llegue a Santiago del Estero y Chaco; **estableciendo cultivos de alternativa mediante precios sostenidos; recuperando las antiguas zonas de chacras y quintas en torno a las localidades**, como cinturones verdes que produzcan alimentos frescos, proporcionen empleo y protejan a los vecinos de los venenos de la agricultura industrial.

Si a este plan de mínima le sumamos la pasterización y la comercialización local de leche, los mataderos municipales y las ferias de productores, tendríamos al menos en marcha otro modelo de país.

www.grr.org.ar

<http://horizontesurblog.blogspot.com/>



ARGENTINA: VER MÁS ALLÁ DEL CONFLICTO RURAL

***Por: Claudio Lozano**
Pertenece a la CTA y es Diputado Nacional.
Crítica, 31 mayo de 2008

La visión gubernamental que lee el conflicto agropecuario bajo la clave excluyente de desafío a la autoridad, y que privilegia una estrategia que sólo busca el triunfo oficial en la contienda, se priva de tener una mirada más inteligente sobre lo que está ocurriendo. Eso opina el respetado sindicalista argentino Claudio Lozano.

(I)

Poco importa el detonante del conflicto. Importa entender lo que pasa. En el sector agropecuario se expresan tensiones acumuladas debidas no sólo a la problemática local sino también a la coyuntura mundial. El mundo exhibe la conformación de un orden agrario y energético nuevo donde tierras y cultivos son destinados a la producción de biodiésel y etanol con el objeto de reemplazar a los hidrocarburos.

Esto, si bien promueve mejores precios para las materias primas, también ha desatado tendencias que, si no son contrarrestadas por políticas públicas, plantean verdaderas amenazas para el futuro. Durante los últimos veinte años, estas tendencias se han hecho presentes en el desarrollo agropecuario.

Se expresan en **la consolidación como cultivo dominante de la soja**, en el desplazamiento de múltiples actividades que eran propias del sector, en la puesta en cuestión de la soberanía alimentaria, en **la mayor concentración de la propiedad y de la producción**, en la amenaza de perder el control a manos extranjeras del proceso de producción agropecuaria, en **una especialización exportadora degradada** que nos hace vendedores de pasto para el ganado de China, India o la Unión Europea, en el **desplazamiento de campesinos y comunidades aborígenes**, en la destrucción de la agricultura familiar, en la **expulsión de trabajadores**, así como en la **devastación del ecosistema**.

Una sola cifra basta para ilustrar lo que se expone. Al comparar la superficie cultivada en cereales y oleaginosas en 1974/ 75 con la última campaña 2006/2007, puede observarse que las hectáreas trabajadas se expandieron en 17,8 millones, de las cuales el 90% corresponde a soja.

La tendencia al monocultivo es evidente y ha producido el desplazamiento de la ganadería, de los lácteos, de múltiples economías regionales, de frutas y hortalizas.

Éstos son los problemas de fondo, los que explican la conflictividad que vive un campo en profunda mutación, los que habría que encarar y que por cierto no se pueden enfocar desde la lectura oficial. Por ende, el conflicto es un buen marco para reorientar el desarrollo agropecuario.

El Gobierno, a su vez, no puede aparecer ahora descubriendo la relevancia del boom sojero. Básicamente, porque durante el gobierno de Néstor Kirchner las hectáreas plantadas con soja se expandieron en casi cinco millones y a tal punto llegó la asociación que uno de los máximos exponentes de esta experiencia, Roberto Urquía (dueño de Aceitera General Deheza) es senador del oficialismo.

(II)

La apropiación pública de aquellas ventajas que el país posee en razón de su dotación diferencial de recursos naturales respecto del resto del planeta no sólo es justa, sino que es indispensable para financiar nuestro desarrollo. Debe quedar claro que **la renta no es la ganancia del empresario**, es la diferencia entre el precio local del recurso (sea éste la soja, el barril de petróleo, o cualquier mineral) y el existente a nivel internacional.

Obsérvese que se habla de precio local, es decir, la suma de los costos más la ganancia normal. **Es el excedente extraordinario que se logra no como fruto del esfuerzo inversor, sino por las bondades de la naturaleza, lo que debe ser apropiado e invertido a favor del conjunto.** Nadie hizo fértil el suelo o gestó con su esfuerzo los minerales, los peces o el petróleo. Por ende, si esto otorga una ventaja, le corresponde al conjunto de la Nación.

Suscribimos, por tanto, toda decisión que suponga la apropiación pública de las rentas, al tiempo que creemos que debe examinarse en cada caso cuáles son los instrumentos más adecuados para captarlas.

Tomando en cuenta los estudios disponibles, **la suma de las rentas agropecuaria (u\$s 8.000 millones), petrolera (u\$s 21.000 millones) y minera (u\$s 10.000 millones) redondean para el año 2007 unos u\$s 39.000 millones.**

Si comparamos esta cifra con lo recaudado por retenciones (que no alcanza ni a u\$s 7.000 millones), queda claro que éstas capturan mucho menos que lo que deberían apropiar.

Pero, además de la magnitud, **cabe preguntarse si los recursos se obtienen de quienes corresponde o si en el afán de capturar las rentas se termina penalizando a los sujetos más débiles.** Es aquí donde debemos ubicar al sector agropecuario.

El conflicto no debe plantearse en términos de si debe o no haber regulación sobre el sector. La cuestión es qué regulación debe existir.

En este sentido, lo que fracasó es una regulación oficial cuyo resultado concreto se expresa en reducir el precio de las materias primas para luego, en base a regulaciones y subsidios, favorecer a los actores más concentrados de la cadena agropecuaria.

Esto es lo que ocurre cuando se suspende la exportación de trigo obligando a los productores a vender a un precio menor para luego abrir por unas semanas la exportación, permitiendo que las transnacionales cerealeras hagan diferencias brutales con los precios internacionales. Es lo que pasa al obligar a los tambos a vender al costo para luego subsidiar a La Serenísima.

Por ende, **hay que capturar todas las rentas**, las retenciones pueden ser un instrumento válido, pero hay que hacerlo afinando la regulación de acuerdo con las características de cada sector. **Este gobierno no captura rentas importantes (de hecho, la renta apropiada por las petroleras durante el gobierno Kirchner triplicó y hoy quintuplica la que obtenían en la convertibilidad); para el caso minero, estamos pagando nosotros para que se lleven todo y además destruyan el ambiente, y está claro también que los instrumentos utilizados en el sector agropecuario han producido el efecto inverso al señalado por el discurso oficial.** Es por esto que no debe sorprender el hecho de que sea Urquía y no Buzzi el senador oficial.

(III)

En la actitud oficial de leer el conflicto como un simple desafío a su autoridad, la apelación a la historia revitalizando la añeja contradicción pueblo vs. oligarquía ha ocupado un lugar central. Desde esta definición, el intento oficial fue situar la discusión en términos absolutamente simplistas y dicotómicos entre “retenciones sí o no”. Esta presentación del problema oculta a los actores que protagonizan el conflicto, al tiempo que empobrece la consideración de la problemática agropecuaria.

Oculta que quienes han puesto sus cuerpos en los piquetes han sido predominantemente los pequeños y medianos productores con y sin tierra. No entiende que, en esta nueva coyuntura agroenergética mundial y en un proceso de mutación profunda del sector, quien emerge plasmando el cuestionamiento a la concentración que el modelo sojero promueve es una burguesía rural media, que en el marco de la Argentina de la desindustrialización es la única burguesía media que queda con capacidad económica concreta. Burguesía rural media que de la mano de la Federación Agraria Argentina estaba bloqueando los puertos de Dreyfus y de Cargill veinte días antes del decreto que puso en marcha las retenciones móviles.

Es cierto que **a partir del decreto del 11 de marzo el conflicto incorporó al resto de las entidades**, que se masificó entre otras cosas por la particular instalación mediática obtenida, y que dicha influencia responde a que se montaron sobre el conflicto segmentos del poder agropecuario que sólo discuten el recorte de sus ganancias futuras. Pero, casualmente, lo expuesto indica que **estamos frente a una situación compleja, que no resiste el ser simplificada bajo la sola mirada de que se está desafiando a la autoridad.** Es más, un gobierno que quisiera construir seriamente un proyecto de país signado por la igualdad y la democratización, reconocería en este actor (burguesía media rural) un pilar fundamental para potenciar la construcción de una nueva perspectiva agropecuaria.

Asimismo, **la lectura propuesta por el oficialismo es parcial y equivocada.** En primer lugar, **el problema agropecuario no se resuelve con las retenciones.** De hecho, la experiencia reciente indica que su sola presencia no impidió la consolidación de un rumbo inadecuado para el sector. Es más, ni siquiera han impedido que los alimentos exhiban una inflación anual superior al 30 por ciento.

Por cierto, **tampoco se resuelve problema alguno eliminando las retenciones.** No se resuelve debilitando la capacidad regulatoria del Estado, sino fortaleciéndola y haciéndola más virtuosa a efectos de promover un Plan Nacional de Desarrollo Agropecuario.

En segundo término, el oficialismo ha planteado una asociación directa entre retenciones y distribución progresiva del ingreso. Ciertamente, las retenciones son redistributivas, pero su sentido se define en el marco general de la política económica.

En la política oficial, **las retenciones son parte de una estrategia cuyas prioridades han sido la reconstrucción del pago de la deuda pública, el aumento de los subsidios a los sectores más concentrados, la compra de divisas para sostener el tipo de cambio que demandan grupos exportadores como Techint, y el incremento de la inversión pública en infraestructura que viene a compensar la desinversión que durante los noventa practicaron los concesionarios privados, pero sin siquiera demandar o penalizar la actitud de dichos concesionarios.**

Para el año 2007, esto representó más de \$50.000 millones, en tanto las retenciones sólo significaron \$20.000 millones. Por lo tanto, **el nudo del conflicto por las retenciones** que se montó sobre el cuestionamiento general a la política agropecuaria que venían llevando los pequeños y medianos productores **refleja, en realidad, una pulseada por la apropiación de la renta** entre un gobierno que pretende ordenar los predomios al interior de los ganadores de esta Argentina, privilegiando acreedores y grupos con base industrial exportadora, frente a transnacionales cerealeras que no quieren que se les obturen las perspectivas de ganancias futuras.

Se trata, en este nivel, de un conflicto por la apropiación en el que no se discute la distribución de la renta con dirección a otro modelo de mayor igualdad.

El conflicto es complejo y no resiste miradas simplistas. Superarlo implica bastante más que una cosmética de las retenciones. Supone encarar tres cuestiones: soberanía alimentaria (lo cual exige reorientar el desarrollo agropecuario argentino); **mayor poder adquisitivo para nuestro pueblo** (lo cual requiere del replanteo de la política económica en función de una mejor distribución del ingreso), **y apropiación pública de las rentas de nuestros recursos naturales** para poder fundar una nueva estrategia de desarrollo.

AGRO: DONDE ESTAMOS?

***Por: Enrique M. Martínez**
Presidente del INTI (Inst. Nac. de Tecnología Industrial)

Gacetilla de Prensa 20 de mayo de 2008

Hace más de dos meses que comenzó la protesta de productores agropecuarios. Vale la pena explorar las sensaciones y nuevas convicciones de un ciudadano medio, que haya tratado todo este tiempo de informarse, entender la naturaleza del conflicto y no solo prever su evolución, sino en alguna medida y a su alcance, tomar partido.

Hoy ese argentino promedio, muy probablemente tenga claro:

- Que **cultivar soja o maíz o trigo en este país es un buen negocio.**
- Que, **sin embargo, hay diferencias importantes según la región donde se siembre y según el tamaño de la explotación, sobre todo si se toma en arriendo todo o parte de la superficie.**
- Que **hay un factor favorable, de carácter extraordinario, vinculado a precios internacionales con un crecimiento brusco, que aumentaron notablemente la rentabilidad potencial.**
- Que **la cadena de valor es compleja**, ya que quien siembra debe comprar semilla, fertilizantes o herbicidas a empresas monopólicas y debe vender su cosecha a una cadena de exportación o de industrialización también muy concentrada.
- Que además de esas distorsiones respecto de un mercado ideal, **están presentes grandes capitales financieros, actuando como arrendatarios, para aprovechar la bonanza de precios.** Estos capitales han desplazados a los arrendatarios tradicionales – propietarios con poca tierra o simplemente contratistas de siembra y cosecha – e incluso han convertido en rentistas a los desplazados, tomando en arriendo su tierra.
- Que **el chacarero común es claramente el eslabón más débil de toda la cadena.**
- Que el Estado, hasta ahora, no ha intervenido en esta cadena de valor, y por lo tanto no ha modificado el peso relativo de los eslabones concentrados. Simplemente, ha fijado un derecho de exportación para estos productos, obteniendo con ello recursos fiscales y buscando además impedir el traslado de los mayores precios internacionales al mercado interno de alimentos.

Sobre esta base de elementos, que no me parece sean negados por ninguno de los involucrados en el conflicto, salvo desde el tránsito por la irracionalidad circunstancial y para buscar “triumfos” discursivos o mediáticos, tal vez se pueda obtener alguna explicación solvente de las razones del conflicto y de su salida más útil para las mayorías.



El capitalismo, sobre todo el capitalismo globalizado, está lleno de ejemplos de cadenas de valor con eslabones fuertemente dominantes, que se apropian groseramente de la mayoría de la renta generada. La maquila mejicana; los sistemas textiles de toda el Asia; buena parte de la industria del Este de Europa, funcionan así. Llamativamente, en ningún caso la característica operativa predominante es el conflicto al interior de la cadena, donde los explotados – usualmente muy explotados – luchan contra los explotadores.

Las corporaciones dominantes son las que se ocupan de organizar el trabajo de modo que para los más perjudicados, esa tarea represente una mejora respecto de su condición anterior. Por supuesto, la mínima mejora posible. Suficiente como para que el nuevo status se vea como aceptable, a la vez que irremediable.

Estas relaciones que en términos psicológicos primarios podríamos calificar de perversas, aunque son corrientes en la economía, solo se modifican cuando el Estado u otras corporaciones en competencia por la misma mano de obra, se encargan de crear alternativas, que lleven a la mejora relativa de los explotados, con una variante frecuente: la mudanza de país para la corporación dominante.

El actual modo de producción agropecuario en la Argentina no difiere cualitativamente de la maquila mejicana. Solo tiene diferencias cuantitativas muy importantes, que lo hacen parecer distinto.

En efecto, este negocio global es de muy alta renta y de permanencia en el tiempo, porque se trata de alimentos y porque además de ser imprescindibles para los que ya consumen, cada año se agregan decenas de millones de personas al mercado.

Tanta renta disponible permite asignar una parte relevante de ella a un segmento que no controla la cadena, pero que cuenta con la fortaleza que le da el hecho que es imprescindible: los dueños de la tierra.

Los monopolios (de insumos, de comercialización interna e internacional) y el gran capital financiero sumado como inversor, dan una tajada a los dueños de la tierra y el resto (los pequeños propietarios o arrendatarios o contratistas) se adapta, recibiendo lo justo para que estén, pero no más que lo imprescindible.

Esa adaptación implica, casi mecánicamente, también trasladar el problema a los aún más débiles: los trabajadores rurales, que penan sin salarios dignos y sin cobertura social en su gran mayoría.

Este no es un hecho nuevo en la Argentina. Todo el sistema de producción ganadera fue organizado hace más de un siglo por los frigoríficos ingleses, que definieron qué se producía, cómo se transportaba, cuánto cobraban los amigos y cuánto los no amigos. Los ganaderos ponían Presidentes y Ministros, pero la política ganadera – además de otras - la ponía Inglaterra.

Tanto, pero tanto duró esta subordinación, que tengo grabado a fuego en mi memoria el desesperado comentario televisivo del Subsecretario de Ganadería del gobierno de Galtieri en abril de 1982. Cuando Inglaterra declaró el bloqueo a Argentina por la invasión de Malvinas, le preguntaron al hombre qué haría Argentina con la exportación de carne. Casi entre lágrimas contestó que no tenía idea, que la crisis que se generaría sería gravísima. Dijo eso a pesar que en ese momento Inglaterra ya representaba solo el 30 por ciento de las compras de carne argentina y cinco años después ya se vendía carne a más de 20 países.

Un sistema así se regularía solo, a partir de las definiciones distributivas de los monopolios intervinientes, si no fuera por un actor externo: El Estado.

El Estado extrae renta en forma de impuestos y con ello, disminuye la renta de los actores del sistema, pero sobre todo de los más débiles, porque los más fuertes reajustan las relaciones internas para mantener su tasa de ganancia.

El punto que a mi juicio explica los últimos dos meses de conflicto es que si el Estado se limita a eso – a extraer la renta extraordinaria vía impuestos – hay toda una cultura de reacción, que incluye evasión impositiva en las ventas o en el pago de las obligaciones sociales de los trabajadores, en paralelo con la redistribución interna de las cargas a favor de los monopolios.

En un camino de imposición creciente, sin embargo, en parte provocada por la evasión previa, hay un momento en que se deteriora la renta de los más débiles hasta un grado tal que la cadena comienza a ser inviable. Esto puede ser cierto o simplemente puede haber una sensación colectiva que se ha llegado hasta allí.

El chacarero no cree que ni los exportadores, ni los proveedores de insumos, ni siquiera los fondos de siembra pagando arrendamientos en dólares por adelantado, sean modificables.

Son quienes deciden y decidirán donde él se pone y cuanto gana. Eso se favorece – reitero – porque hay bastante para repartir. El ajeno, el prescindible, el que molesta y en última instancia llega hasta no dejarnos vivir – piensan los miembros del sistema - resulta ser el Estado.

En tanto y en cuanto no se advierta que esta descripción de brocha gruesa es muy cercana a la realidad se caerá en caracterizaciones confabulatorias, que jamás podrán explicar por qué salvo los peones de campo, que de tan explotados hace tiempo que buscan fugar del sistema, todos los vinculados directa o indirectamente a la producción agropecuaria terminan alineándose en la protesta.

La eventual utilización política de este alineamiento, con el fin de acorralar y quitar fuerza y voluntad de cambio a un gobierno con discurso popular es una consecuencia directa de la estructura productiva que se ha descrito, pero no es la causa del problema.

UNA REGLA DE ORO

Quisiera poner énfasis en que **estamos evaluando un clásico de la política económica de un país: Cómo lidiar con sectores esenciales en que hay monopolios u oligopolios.**

En la globalización, agregaría dos cosas más:

- Que algunos de esos monopolios son de actuación mundial.
- Que los grandes capitales financieros, sin patria y sin interés sectorial específico, pueden sumarse al problema y en este caso lo hacen.

Sostengo una regla de oro:

ES IMPOSIBLE CONTROLAR LA ACCIÓN MONOPÓLICA EN UNA CADENA DE VALOR SI EL ESTADO – REPRESENTANDO EL INTERÉS GENERAL – NO SE INTRODUCE EN LA PROPIA CADENA, COMO UN ESLABÓN MÁS.

No basta con legislar al respecto. No basta con acordar aspectos parciales o totales.

Una nueva ley de arrendamientos, que desaliente a los grandes grupos financieros, **sería un hecho positivo. Pero es insuficiente** en una actividad donde hay muchos contratos que no se firman.

La compensación a los productores por tamaño y por distancia también **es un hecho positivo, pero su ejecución será muy complicada** porque la opción de trabajar en negro es más rentable.

Las retenciones son un instrumento necesario para captar la renta extraordinaria. **Pero a la vez sirven de promotoras de la concentración** en las etapas de industrialización de los productos primarios, **ya que los grandes inversores hacen rápida utilización de la diferencia de derechos de exportación entre las materias primas y productos terminados.**

Entre el grano de soja y el biodiesel hay 20 por ciento de derechos de diferencia. Entre el maíz y el azúcar de maíz (fructosa) otros 20 puntos. Entre la harina de soja y los pollos 35 puntos. Entre el maíz y los pollos 20 puntos.

La lista podría seguir, pero está claro que al frenar el precio interno del grano, se genera a la vez un negocio fabuloso para el producto industrial. Como dato de confirmación, no es de extrañar que en este momento Cargill esté comenzando a participar de la producción de fructosa en la Argentina, donde no tenía ninguna planta, mientras en Brasil tiene cuatro.



Cada medida tomada solo como legislador/regulador o como agente fiscal es insuficiente. Porque el monopolio sigue allí y tiene la fuerza, la imaginación y la experiencia mundial para descubrir e implementar su reacción, antes y por encima del funcionario público.

Lo único que controla al monopolio es que deje de serlo. Por orden de importancia, en consecuencia, **resulta inexorable que un gobierno popular cumpla los siguientes pasos:**

- **Compre y venda granos y todo otro producto del campo que sea necesario, fijando de ese modo precios de referencia.**
- **Exporte granos por sí o apoyando cooperativas de productores nacionales.**
- **Importe insumos básicos para la agricultura.**
- **Recupere su capacidad de producción de semillas.**
- **Apoye – con su poder de compra y no solo con legislación - la producción regional de leche y su industrialización; de carne vacuna o aviar y su industrialización.**

Cuando y cómo lo hará depende de los complejos procesos de organización que se necesitan para todo eso. Pero deberíamos tener claro dos conceptos:

- Recorrer un camino como ese es inexorable si se quiere integrar de verdad la producción agropecuaria y todos los que dependen de ella a un colectivo nacional.
- Hasta entonces, el sistema buscará – y conseguirá – autorregularse eludiendo al Estado y continuando la expulsión, o el deterioro de la calidad de vida, de todos los actores más chicos.



“PROYECTO SUR” SE EXPRESA ANTE LA CRISIS AGROPECUARIA

Buenos Aires, 15 de mayo de 2008

Según el partido político liderado por Fernando “Pino” Solanas “el conflicto entre los empresarios del campo y el gobierno nacional debe resolverse en los marcos de la unidad nacional y la búsqueda de la felicidad del pueblo argentino y la soberanía nacional”. Fecha: 16/05/2008

Lo que sigue es el documento emitido por Proyecto Sur a propósito del conflicto agrario:

La crisis una oportunidad

Si las crisis constituyen una oportunidad, las ciudadanas y ciudadanos que constituimos Proyecto Sur, planteamos una nueva posibilidad: que el gobierno y los medianos productores modifiquen sus políticas de alianzas a favor de recuperar la renta agraria para el pueblo y la nación, en desmedro de las multinacionales cerealeras, de agrotóxicos y la oligarquía terrateniente.

En ese contexto reafirmamos nuestra defensa del orden institucional legítimo que debemos custodiar de cualquier intento desestabilizador. En esa perspectiva **creemos que la lucha que viene desplegándose desde hace dos meses entre “gobierno vs campo”, conforma una falsa antinomia alimentada por varias fuentes.**

Respecto del gobierno nacional:

1- Sectores externos, especialmente vinculados al gobierno norteamericano y a la administración Bush en retirada, que apuestan al deterioro de los gobiernos surgidos tras el derrumbe del neoliberalismo en la región latinoamericana. Estos gobiernos han conformado un bloque que cierra, por el momento, las indebidas intromisiones imperiales, y de hecho con sus políticas más o menos autónomas e independientes, generan nuevos caminos de unidad continental y de liberación nacional, inadmisibles para los históricos intereses imperiales de sujeción colonial.

2- Aquellos que desean ver debilitada la administración nacional para lograr ventajas económicas en cualquier negociación sectorial, sea ella legítima u oligárquica.

3- Quienes desde una posición antipopular y gorila, pretenden la caída del gobierno, pues desean acabar especialmente con el juzgamiento a los genocidas y el fin de la impunidad pues en marcha. Esta cuestión es insoportable para el Establishment desde el momento del retorno a la democracia ya en 1983, pues debatir o investigar el genocidio, implica de alguna manera discutir para qué vino la dictadura y qué políticas implementó, en particular en lo referido a la destrucción de la nación industrial, de la clase trabajadora y la aplicación de políticas fuertemente regresivas de distribución del ingreso. Tanto CRA como la SRA son parte integrante del staff permanente de todas las dictaduras habidas desde 1861 y sus cuadros integraron de manera notable la última de 1976-1983.

4- La derecha que busca el fracaso de los llamados “populismos” con la finalidad de retomar el control del Estado para retornar al modelo neoliberal sin escalas, reinante durante los años '90.

Sobre los medianos y pequeños productores:

1- Las grandes empresas exportadoras (multinacionales Cargill-Monsanto, Dreyfus, Bunge y Born, Nidera, ADM, AGD, etc.) que, montados en las justas reivindicaciones de los más débiles, observan la posibilidad de seguir amasando fortunas a costa del hambre del pueblo argentino.

2- Los pools de siembra (administradores de dinero volcados a la actividad agropecuaria con el único fin de optimizar la renta del capital financiero en el menor tiempo, y sin medir costos sociales o ambientales), entrelazados y asociados totalmente con los grandes terratenientes, conforman un lazo que oprime por igual a los trabajadores del campo, a los pequeños productores, a los cientos de miles de minifundistas y dueños originarios de la tierra, expulsados y expropiados manu-militari por el proceso de sojización, y al pueblo argentino en general, mediante la destrucción de nuestra soberanía alimentaria y la degradación del ecosistema pampeano y extrapampeano.

3- Los grandes terratenientes nativos o extranjeros, tales como Fortabat, Martínez de Hoz, Bemberg, Born, Benetton, Blaquier, Anchorena, Whertein, Gómez Álzaga, Irsa-Cresud (Soros), Gualtieri, Passaglia, etc. Tan sólo 6900 familias-empresas poseen el 49.7 % de toda la tierra nacional y 930 terratenientes poseen 35 millones de hectáreas. Ellos están representados especialmente por la SRA y CRA Sólo por el arriendo de sus inmensos latifundios a los pools de siembra, recibieron en esta campaña una cifra cercana a los 5.000 millones de dólares.

Esto no incluye la ganancia por el uso directo de 'sus tierras', mayoritariamente robadas a la nación y a los pueblos originarios desde 1492 en adelante.

4- Los arrendatarios de los pools de siembra, que usufructúan enormes superficies (Grobocopatel, Urquía, Reutemann, Britos, etc) quienes depredan y destruyen nuestra soberanía alimentaria, nuestro ecosistema y consolidan un sistema de producción que destruye el trabajo, la pequeña propiedad y la producción de alimentos, generando un campo sin gente, y un ecosistema sin vida, consolidando la posición de argentina como abastecedor de forraje barato para subsidiar la industrialización de China e India y la producción de alimentos baratos en la UE. Lugar neocolonial otorgado por el poder multinacional (USA, UE, OCDE, BM, FMI, OMC, etc.) a nuestro país, luego de la derrota nacional y popular de 1976-1989, que destruyera la nación industrial, tecnológica y científica existente entre 1945 y 1989. De hecho hoy la nación se comporta frente a China de manera similar a como lo fuera cuando éramos 'la Granja Británica' y nuestros terratenientes se ufanaban de que 'éramos parte integrante del imperio británico'. La presencia en la lucha de los empresarios rurales, de fuerzas políticas afines a China repite las peores páginas de la ingerencia colonial en nuestra Patria.

5- La crisis estructural del campo argentino, iniciada en 1966-1976 y arremetida por la sojización, que ha implicado que de 660.000 productores (en un país que posee 280 millones de hectáreas) existentes en 1970, hoy sólo resten 330.000 y que de ellos 220.000 produzcan agricultura de subsistencia, es decir no producen para la exportación y por ende, están fuera de este reclamo de empresarios rurales que producen de manera capitalista.

Ello reduce el área de chacareros-empresarios expresados por las cuatro entidades rurales a apenas 110.000 productores. Crisis que especialmente se manifiesta en la propagación indetenible del monocultivo de soja transgénica forrajera, que ocupa ya más de la mitad del área sembrada y de la producción total de granos, devastando la producción de alimentos y el ecosistema nacional incluida la salud presente y futura de los argentinos. Siendo además, que la misma se destina en un 95% a la exportación casi sin valor agregado alguno. Esto ha llevado a que hoy el campo argentino sea casi un desierto verde sin gente y sin vida, y sólo existan 1.120.00 trabajadores rurales, de los cuales sólo alrededor de 310.000 (es decir menos de un tercio) trabajan en blanco con salarios menores a los 1200 pesos mensuales.

Volver a pensar en Nacional

Creemos así que el contexto del conflicto excede largamente los argumentos primarios esgrimidos de uno y otro lado, entre 'Un gobierno popular que quiere la redistribución del ingreso frente a un campo oligárquico, opulento y avaro' ó 'un campo lleno de productores trabajadores que es esquilado por un gobierno que desea concentrar poder y se rige por el principio de la chequera'. Tales argumentos conforman una zoncera que lleva a un enfrentamiento sin salida entre un gobierno surgido de la voluntad popular y las franjas del empresariado rural.

Creemos imprescindible encontrar un diálogo que unifique a los sectores populares comprometidos con el destino de la Nación, de tal forma es oportuno discutir y proponer un nuevo modelo rural para la Argentina. Lo decimos pensando en superar las políticas diseñadas por el 'mercado mundial' y el neoliberalismo para nuestra nación, planteándonos una profunda reforma que imponga el criterio de la oferta argentina sobre la demanda extranjera, partiendo de resolver primero las necesidades alimenticias de nuestro pueblo y las materias primas de nuestro desarrollo interno.

Sólo mediante una poderosa recuperación industrial, ferroviaria, tecnológica, científica, ganadera, lechera, frutícola, hortícola, forestal, agroindustrial, agro-ecológica, mediante la creación cientos de miles de nuevos productores agropecuarios familiares -quienes naturalmente producirán alimentos destinados al mercado interno y de baja contaminación ambiental- podremos nosotros los argentinos inclinar la balanza en favor de nuestros intereses nacionales y populares estratégicos, con el desarrollo de nuestro mercado interno -es decir nuestro pueblo- como insignia central, abandonando el modelo agro-exportador al que hemos retornado.

En este marco de un nuevo proyecto agropecuario creemos central que el Estado Nacional recupere el control de la exportación de granos y carnes, recuperando los roles y bienes de la antigua Junta Nacional de Granos y de Carnes, garantizando al productor un precio justo, permitiendo en primer lugar el mercado interno e independizando el precio interno de los alimentos de su cotización internacional.

La cuestión agraria –la cuestión de la distribución y apropiación de la tierra– ha sido estructural en la conformación y deformación de la estructura económica argentina y es demasiado importante para dejarla sólo en manos de las entidades del ‘campo’ y el Poder Ejecutivo Nacional. En su discusión y resolución debe involucrarse el conjunto de la sociedad, con actores que no pueden seguir permaneciendo al margen, como es el caso de los trabajadores rurales, las organizaciones de pequeños campesinos, productores familiares y de pueblos originarios y minifundistas. Pero también debe asumir un rol relevante el Congreso Nacional hasta hoy observador pasivo de este gran drama nacional.

Una agenda democrática de debate agrario

Los principios rectores de una agenda agropecuaria deberían girar alrededor de: Soberanía Alimentaria, Repoblamiento Rural y Nacional, Régimen democrático de tenencia de la tierra, Créditos, estímulos y apoyos a nuevos productores y áreas de colonización rural, Reconstrucción ferroviaria, Autonomía Tecnológica, Producción Sustentable, Agricultura con Agricultores que protejan y conserven el ecosistema, Jerarquización, reorientación y defensa del INTA, Junta Nacional de Granos y Carne, Recuperación de puertos, silos y flota nacionales, creación de Institutos que fomenten la diversificación productiva, defensa de las economías regionales, régimen de subsidios directos e indirectos que protejan las producciones estratégicas, discusión sustancial del sistema impositivo gravando de manera creciente la propiedad de la tierra, reforma impositiva integral liberando de impuestos a la producción de alimentos básicos, fuerte control de los arriendos en base a defender el ecosistema y el trabajo, combate decidido del empleo en negro y las pésimas condiciones laborales inducidas por la sojización y la concentración de la tierra, investigación, reconversión y limitación de la extranjerización de la tierra.

Proyecto Sur está convencido que esta crisis agraria, demuestra la crisis terminal de un modelo agropecuario agotado basado en la sojización, en la penetración incontrolada del capital financiero en el campo y en la brutal concentración de la tierra, crisis que debemos resolver y abordar entre todos. De cara a un nuevo 25 de Mayo pensemos en la reformulación de un Proyecto Nacional de Liberación y Realización que retome el proyecto liminar de nuestros héroes Castelli, Moreno y Belgrano, del cual la cuestión agraria es de una centralidad absoluta y no se lo regalemos casualmente, a sus asesinos y vencedores.

LA FALACIA DE LAS RETENCIONES MOVILES

*Por: Mario Cafiero y Javier Llorens
13 de junio de 2008

Amig@s: les anticipo que junto con Javier Llorens estamos preparando un informe respecto del gravísimo conflicto del campo, titulado tentativamente "**LA FALACIA DE LAS RETENCIONES MOVILES**" *Los ocultos móviles de esta medida de gobierno, dispuesta contra el campo y el pueblo argentino*".

El informe esta basado en documentación oficial y en un análisis de los Permisos de Embarques de la Aduana.

Una vez terminado el informe tenemos pensado efectuar sendas presentaciones ante la Justicia y el Congreso, porque del mismo surge que **un tercer actor, los exportadores de granos**, que hasta ahora permanecen ocultos en el conflicto, han sido en realidad los **directos beneficiarios de esa medida**.

Dada la novedad y actualidad de sus conclusiones, entiendo oportuno hacerles llegar el siguiente avance del mismo.

Ing. Mario Cafiero

PD: sugestivamente, algunas conclusiones de este Informe no han sido publicadas -pese a obrar en su poder- ni por un medio que se dice independiente, ni por otro que se dice progresista.

LA FALACIA DE LAS RETENCIONES MOVILES **(Avance)**

Una de las características con las que solemos abordar los conflictos en nuestra Argentina, es la falta de datos concretos del problema en cuestión. Entonces el debate, así planteado, tiende a reducirse a prejuicios o a simplemente tomar partido a favor o en contra, por afinidad o antagonismo político.

Esta metodología ha dado como resultado que muchos "sapos" fueron tragados, apelando solo a determinadas afinidades simbólicas del pasado. También ha posibilitado que enormes elefantes blancos se hayan introducido en la vida política y económica argentina; al calor de encendidos discursos en contra precisamente de esos elefantes blancos.

Esto lo estamos viviendo nuevamente hoy, con motivo del conflicto entre el gobierno y el campo.

Por un lado **el gobierno** sostiene que la postura del campo es movilizadora por sectores golpistas "destituyentes" y antidemocráticos, a los que no

precisa; y financiada por poderosos "pooles" de siembra" de soja, a los que no identifica.

Por su parte **los representantes rurales** dicen que las medidas del gobierno tienden a beneficiar a esos poderosos "pooles" de siembra", y a los sectores concentrados de la intermediación agroalimentaria, que son un puñado de empresas que todos conocemos y se pueden contar con los dedos de las manos, expulsando la competencia de los pequeños y medianos productores,

La evidencia de los hechos que a continuación se exponen, le da enteramente la razón a la postura del campo. Y además muestra la existencia de graves inconductas, lindantes con ilícitos penales, por parte del gobierno. Aunque a primera vista parezca sorprendente, hemos llegado a la conclusión que:

- **Las retenciones móviles habrían sido dictadas en directo beneficio de los exportadores de granos.**

Esta afirmación aunque parezca temeraria, tiene su fundamento en el hecho que hacia fines del año pasado, al compás de que la soja llegaba a su máximo nivel de precios históricos, **los exportadores presentaron declaraciones juradas de venta al exterior por volúmenes desproporcionados** con el objeto de congelar las retenciones a pagar, cuya suba se concretó inmediatamente después con la resolución 369.

Pero seguidamente en forma inesperada, por la irrupción de la especulación financiera internacional, la soja siguió subiendo ininterrumpidamente, hasta llegar en marzo del 2008 al doble del valor que tenía en el 2007. **Esto les jugó en contra a los exportadores de granos. No podían efectivizar las masivas ventas anticipadas, comprando en el mercado interno a precios muy superiores a los precios de exportación ya fijados.**

Necesitaban imperiosamente que los precios se retrotrayeran a noviembre del año anterior. Y el gobierno cómplice de la maniobra les dio la mano salvadora, dictando la medida de las retenciones móviles.

- **No habrá este año ni tal vez nunca, ningún excedente recaudatorio por retenciones por sobre el 35 % del valor FOB, que pueda ser aplicado a programas redistributivos sociales,** como anunció recientemente el gobierno. Desde el dictado de la resolución 125 hasta ahora, pese al sustancial aumento de las retenciones móviles, el fisco solo ha recaudado el 22 % sobre el valor FOB de las exportaciones de soja. Muy lejos de superar el 35 % que permitirá destinar fondos a dichos programas.

En consecuencia las retenciones móviles serían una falacia, o sea un engaño, fraude o mentira, con la que **se está procurando beneficiar a las multinacionales cerealeras, sin importar el perjuicio causado a otros, en este caso los productores agrarios.** Y sin que ello reporte ningún beneficio sustantivo al fisco.

La falacia también le ha servido al gobierno para **movilizar a su favor a organizaciones sociales que aspiran a una más justa distribución de la riqueza,** pese a que esto no sucederá con esta medida.

La promesa inicial del gobierno de una redistribución de los ingresos extra de esta superrenta agraria, era ambigua. Pero atrapado por la dinámica del conflicto, tuvo que salir a comprometer el destino de los fondos, y **dice que se van a realizar hospitales, viviendas y caminos en el interior.** Pero estos nunca se construirán, al menos no con los dineros recaudados de las retenciones agrícolas por encima del 35%.

El anuncio de la Sra. Presidente de que no le importan **"las cuentas fiscales, sino la cuenta social"** sería así solo otro cuento, para tratar de justificar el gran cuento de las retenciones móviles, cuya parte sustancial ha sido ya subrepticamente privatizada a favor de los exportadores de granos, mediante la letra chica de distintas medidas que adoptó el gobierno a la par que se desarrollaba el conflicto.

De acuerdo a nuestros cálculos la diferencia entre lo que los exportadores liquidaron al fisco y lo que estos le descontaron al productor, desde el dictado de la resolución 369 de noviembre pasado hasta el 31 de mayo de este año, es de u\$s 1.316.150.768.

En tal sentido cabe que todos los argentinos nos hagamos un reproche, por la incapacidad que tenemos de ir "a las cosas", y verlas tal como son, sin dejarnos engañar por la retórica discursiva, para lamentarnos muy a posteriori de los engaños sufridos.

El informe, que tenemos en elaboración, procura ser un aporte para que esto no nos suceda nuevamente, al menos en relación con este conflicto. **Para su confección hemos analizado 55.319 Permisos de Embarque de Exportación, autorizados por la Aduana desde el 1/1/07 al 31/5/08,** respecto las mercaderías sometidas a las conflictivas retenciones móviles.

• **ANTES DE REFERIRNOS A LAS CONCLUSIONES VALE LA PENA ACLARAR PREVIAMENTE ALGUNAS CUESTIONES:**

- Que los exportadores de granos, tienen el cuestionable privilegio de poder presentar anticipadamente Declaraciones Juradas de Venta al Exterior (DJVE) y congelar tanto la alícuota del Derecho de Exportación (retenciones) como el valor FOB declarado.
- Que a fin del año pasado, los exportadores contaron con información privilegiada que se iban a aumentar las retenciones, como efectivamente sucedió con la Resolución 389 del 11/9/2007. En función de ello, anticiparon DJVE ficticias por cifras absolutamente desproporcionadas en relación a los niveles históricos.
- Que en ese contexto, la abrupta suba internacional de precios de este año descalzó a los exportadores, quienes necesitaron entonces de medidas tendientes a que los precios internos de los granos volvieran a ser planchados en los niveles del año pasado. Esto lo consiguieron con las retenciones móviles de la resolución 125.
- Que de esta manera con alícuotas congeladas por las DJVE y precios planchados por las retenciones móviles, los exportadores pueden consumir un gigantesco negociado, que puede reportarles hasta u\$s 100 por tonelada adicionales, cuando lo usual en la intermediación es de u\$s 2 la tonelada. EL gobierno nacional no puede desconocer esta situación, por su propia responsabilidad, y por las denuncias públicas y en el Parlamento que se formularon oportunamente.
- Que también, los exportadores tienen la ventaja de contar con una Aduana "ciega, sorda y muda", que a pesar que en todos los medios especializados y no especializados se difunde que las retenciones son un porcentaje del valor FOB, la mayor parte de ellos se liquida por debajo de ese valor. En efecto, desde el 01/01/2007 a la fecha, en 35.096 Permisos de Embarque hemos detectado que la Base Imponible sobre la que se calculan los derechos de Exportación es inferior al Valor FOB. Asimismo, tal como lo denunciáramos oportunamente, hemos encontrado 6.434 Permisos donde la Base Imponible es el valor FAS (Free Alongside Ship) y no el valor FOB. Por esta diferencia entre el valor FOB y la base imponible disminuida estimamos una pérdida de ingresos adicionales de u\$s 283.117.926 para el período del 1/01/07 al 9/11/2007
- Que por último nos tomamos el trabajo de comparar los precios que los exportadores liquidan en la aduana y los que figuran en su página web (www.ciara.com.ar), sacando la conclusión que las diferencias en contra del fisco alcanzan a otros u\$s 1.624.387.453 en el período del 1/1/2007 al 31/5/2008..

- **ALGUNOS PORMENORES DEL INFORME:**

Uno de los objetivos de ese análisis fue responder a los siguientes interrogantes:

A) ¿Cuánto ha recaudado de más el fisco desde el dictado de la conflictiva Resolución 125/08 de retenciones móviles? ¿Cuanto se podrá destinar al Fondo de Redistribución, para hospitales, viviendas y caminos rurales?

B) ¿Cuanto hubiera recaudado el fisco si se anularan las falsas DJVE, y a los permisos de embarque se le aplicara la Alícuota de exportación vigente en cada momento; y no la congelada mediante las DJVE?. En este caso ¿Qué exportadoras se beneficiaron y se benefician con estas maniobras?.

C) ¿Cuánto hubiera recaudado el fisco si a los permisos de embarque se le aplicara como Base Imponible el valor FOB; y no una cifra menor como sucede en la mayoría de los casos? En este caso ¿Cuales Aduanas son las más permisivas?

D) ¿Cuánto hubiera recaudado el fisco si a los permisos de embarque se les aplicara el precio FOB vigente internacionalmente; y no el congelado mediante las DJVE?

En definitiva nos preguntamos que hubiera sucedido -o que puede llegar a suceder- si el Estado en vez de estar al servicio de un hiper-concentrado grupo de empresas transnacionales exportadoras, estuviera al servicio de la producción nacional y de los intereses nacionales y populares.

- **CONCLUSIONES:**

A) ¿Cuánto ha recaudado de más el fisco desde el dictado de la Resolución 125/08 de retenciones móviles?. ¿Cuanto se podrá destinar al Fondo de Redistribución, para hospitales, viviendas y caminos rurales?

La respuesta es que **POR AHORA NADA** y es muy probable que en el **FUTURO TAMPOCO**.

Esta respuesta surge porque los 1.479 permisos de embarque correspondientes al complejo soja autorizados desde el 13/03/2008 a la fecha, totalizaron u\$s 2.511.182.751 de valor FOB, habiéndose liquidado por ellos u\$s 573.785.762 de Derechos de Exportación, lo que equivale solo a un **22% sobre el valor FOB**.

Estas cifras están **muy por debajo del piso del 35% necesario para financiar el recientemente anunciado programa de redistribución social** (decreto 904/2008). Por lo tanto, este programa no cuenta por el momento con ningún fondo porque los exportadores están liquidando los Derechos de Exportación con las alícuotas congeladas a un año atrás, o más, por efecto de las Declaraciones Juradas de Venta al Exterior.

B) ¿Cuánto hubiera recaudado el fisco si a los permisos de embarque se le aplicara la Alícuota de exportación vigente en cada momento; y no las congeladas mediante las DJVE?

El total exportado desde el dictado de la resolución 389 de noviembre pasado (que elevó la alícuota para la soja del 27,5 al 35 %) asciende hasta el presente a u\$s 12.547.615.867 y **el total recaudado por Derechos de Exportación fue de u\$s 2.917.070.126**

Esta cifra es **notablemente inferior a los u\$S 4.233.220.895 que debería haber recaudado el fisco si se computaran al momento del despacho de aduana las alícuotas vigentes por derechos de exportación; y no las CONGELADAS por DJVE fraudulentas.**

Se asume que los exportadores descuentan al productor el Derecho de Exportación vigente y liquidan a la Aduana el Derecho de Exportación (DE) congelado mediante la DJVE. En esta hipótesis la diferencia a su favor que habrían embolsado los exportadores, es de u\$s 1.316.150.768 desde la vigencia de las Resoluciones 369/07 y 125/08.

!!!ACA ESTÁ EL GRAN NEGOCIO!!!

| Periodo Vigencia | FOB u\$s | DERECHOS EXPORTACION u\$s | | |
|------------------|-----------------------|---------------------------|------------------------|---------------------------------|
| | | Recaudados | Que se debían recaudar | Diferencia a favor exportadores |
| Res 125 | 4.081.179.787 | 920.981.971 | 1.409.435.851 | -488.453.879 |
| Res 389 | 8.466.436.080 | 1.996.088.155 | 2.823.785.044 | -827.696.889 |
| Totales | 12.547.615.867 | 2.917.070.126 | 4.233.220.895 | -1.316.150.768 |

En este caso ¿Qué exportadoras se beneficiaron con estas maniobras?

| COMPLEJO | FOB u\$s | DERECHOS EXPORTACION u\$s | | |
|-----------------|-----------------------|---------------------------|------------------------|---------------------------------|
| | | Recaudados | Que se debían recaudar | Diferencia a favor exportadores |
| Biocombustibles | 451.401.214 | 33.923.746 | 90.280.242 | -56.356.495 |
| Girasol | 695.504.228 | 141.500.573 | 202.085.165 | -60.584.592 |
| Maíz | 1.366.653.266 | 326.264.725 | 352.596.542 | -26.331.817 |
| Soja | 7.627.574.938 | 1.776.661.129 | 2.955.689.093 | -1.179.027.964 |
| Trigo | 2.406.482.219 | 638.719.951 | 632.569.850 | 6.150.101 |
| Totales | 12.547.615.867 | 2.917.070.126 | 4.233.220.895 | -1.316.150.768 |

Listado de empresas exportadoras beneficiadas con más de U\$S 1.000.000

| Razón Social Exportador | FOB u\$s | Diferencia u\$s |
|---|---------------|-----------------|
| No Informado | 3.791.725.310 | -472.730.336 |
| Bunge Argentina SA | 1.539.473.704 | -181.036.135 |
| LDC Argentina S A | 1.102.968.903 | -131.869.253 |
| Cargill Sociedad Anonima Comercial E Industrial | 928.849.905 | -115.812.875 |
| Aceitera General Deheza Sa. | 1.042.719.124 | -95.667.962 |
| Vicentin Saic. | 778.053.133 | -85.531.161 |
| Molinos Río De La Plata S A | 404.273.328 | -49.025.306 |
| Asociación De Cooperativas Argentinas Coop Ltda | 301.803.810 | -29.098.145 |
| Renova S.A | 252.024.158 | -27.374.935 |
| Nidera Sociedad Anonima | 494.122.108 | -25.814.715 |
| Noble Argentina S.A. | 253.112.696 | -21.274.123 |
| Oleaginoso Moreno Hermanos Sacifia. | 332.768.017 | -16.754.910 |
| Alfred C Toepfer International Argentina S R L | 322.174.420 | -10.477.569 |
| Aceitera Martinez Sacif | 46.204.573 | -7.777.573 |
| ADM Argentina S A | 453.749.581 | -7.397.270 |
| Compañía Argentina De Granos S A | 73.643.727 | -5.497.819 |
| Molino Cañuelas Sacifia. | 46.289.757 | -4.830.527 |
| Servicios Integrados para Exportacion Agroalimentos | 52.949.047 | -3.711.444 |
| Agricultores Federados Argentinos, S. C. L. | 47.194.347 | -3.006.895 |
| Compañía Agroindustrial La Oriental S A | 11.731.863 | -2.133.994 |
| Agrenco Argentina S.A. | 31.511.759 | -1.196.189 |
| Argensun Sa. | 4.025.725 | -1.056.724 |
| Pitey Sa | 14.147.156 | -1.010.382 |

C) ¿Cuánto hubiera recaudado el fisco si a los permisos de embarque se le aplicara como Base Imponible el valor FOB; y no una cifra menor como sucede en la mayoría de los casos?

Desde el 01/01/2007 a la fecha, en 35.096 Permisos de Embarque se ha detectado que la Base Imponible sobre la que se calculan los derechos de Exportación es inferior al Valor FOB. Asimismo, tal como lo denunciáramos oportunamente, hemos encontrado 6.434 Permisos donde la Base Imponible es el valor FAS (Free Alongside Ship) y no el valor FOB. **Conclusión, el exportador liquida como quiere.**

| DIFERENCIAS EN BASE IMPONIBLE | | | |
|-------------------------------|---------|-------------|---------------------|
| Aduana | FOB U4s | Diferencias | % evasión sobre FOB |
| ORAN {76} | 471.105 | -16.851 | 34% |
| CONCORDIA {16} | | | |

SEÑORES RURALISTAS ¿CÓMO EXPLICAN ESTO?

***Por: Adolfo Pérez Esquivel**
Movida Ambiental

14 de junio de 2008

Muchos de nosotros no nacimos de un repollo. Los pibes que se mueren de hambre en éste país tampoco.

Pueden explicar al pueblo, porque ustedes también son parte del pueblo. ¿O se olvidaron? La vida tiene esas vueltas jodidas que te duelen aquí. ¿Saben donde es aquí?

Por sus intereses económicos a la mayoría les va más que bien. No quieren distribuir. Ahora, pueden explicar porqué tiran la leche en la ruta y miles de toneladas de alimentos, cuando en el país se mueren 25 niños de hambre por día?, cuando los hermanos indígenas viven y mueren hambreados. ¿Pueden explicar porqué lo hacen?

No se trata de oponerse al gobierno. Se trata de no querer distribuir y que no les interesa lo que ocurra en el país.

¿Pueden explicar los señores de la Sociedad Rural, cuánto ganan y porqué tienen a trabajadores del campo en negro, sin servicios sociales?

¿Pueden explicar el uso de los agroquímicos que contaminan y enferman a la población?

¿Pueden explicar por qué destruyen la floresta para plantar soja transgénica y el daño ambiental que provocan?

¿Pueden, señores ruralistas (y aquí me duele tener que dirigirme a los compañeros de la Federación Agraria Argentina), explicar por qué se suman con los terratenientes y dañan al pueblo del que forman parte? ¿Es que están juntos y revueltos y no ven más allá de sus narices e intereses?

Basta ver lo que ocurre en el comercio, el turismo, la producción, el daño enorme que provocan a miles de compatriotas. Y ustedes como si nada. Como si el pueblo fuese el culpable de sus penurias.

Compañeros, reflexionen, tienen derechos y es justo el reclamo. Pero ojo! Cuando pasan los límites y perjudican al pueblo lo que es justo se vuelve injusto. ¿Olvidaron lo que son los valores, la ética, la responsabilidad social?

¿Se olvidaron del prójimo que también tiene los mismos derechos?

El gobierno debe superar su política autista y de confrontación y de querer imponer y vencer sin importarle las consecuencias.

Las retenciones son necesarias para el desarrollo del país, pero el gobierno debe llegar al diálogo, a los consensos, a los acuerdos, en bien de todos.

Les pregunto señores ruralistas, transportistas. ¿Hasta cuándo piensan continuar perjudicando al pueblo, que es el que recibe las cachetadas de todos ustedes y del gobierno?

Da bronca, malestar. Duele el alma que no les importe las consecuencias en el país, que se mueran los chicos de hambre. Lo ponen en evidencia.

Da bronca que el gobierno con su soberbia no decida sentarse a dialogar y finalizar en bien de todos el conflicto.

Les escribo esto como compatriota. Paren la mano, no continúen dañando al pueblo. Ustedes son parte y lo que siembran recogen. Si generan violencia, recogerán más violencia.

Son responsables de las consecuencias. Y lo es el gobierno por sus actitudes y soberbia de pensar que el país se maneja como una empresa.

Quisiera que expliquen al pueblo hasta dónde piensan llegar. Esperamos que en lugar de tanta agresión piensen en construir y no en destruir.

Señores ruralistas ¿Cómo explican esto?

Adolfo Pérez Esquivel

Ley de Radiodifusión:

EL DIFÍCIL ARTE DE DECIR SIEMPRE LO MISMO

*Por: Lidia Fagale

Secretaria Adjunta General y Responsable del Observatorio de Medios de la UTPBA

El recorrido que – desde hace 28 años- organizaciones sociales y diversos sectores de la cultura y la comunicación **venimos transitando para reclamar una nueva ley de radiodifusión democrática que reemplace a la norma aún vigente, nacida en las sombras de la dictadura militar**, sigue siendo una deuda por saldar.

Más allá del público reclamo, planteado desde la apertura democrática hasta la fecha, el tema regresa con más fuerza toda vez que el escenario mediático se devora la realidad en segundos y nos somete a su propaganda maniquea. Y es en ese instante donde la comprensión se juega a buscar la verdad entre las sobras de los relatos que escuchamos, vemos o leemos para luego, por arte de la magia mediática vuelve a desvanecerse.

Las tierras mediáticas también tienen sus “pool sojeros” y la siembra de contenidos rentables y de rating asegurado dominan la caja boba, el éter y las noticias e informaciones que se timonean en el mar de papel. Allí la publicidad refuerza una y otra vez el alambrado que alguna vez el cantante uruguayo Daniel Viglietti nos proponía desalambrar.

Un círculo, donde la propiedad se concentra, la diversidad se camufla de pluralidad y un derecho humano como el derecho a la comunicación puede evolucionar sólo en la letra muerta de tratados, convenciones y pactos, pero no en la práctica real y concreta de lo que habilita su pleno ejercicio social.

Y así fuimos y así vamos sin perder la esperanza de achicar la brecha entre Democracia y comunicación. Por eso, entre otras cuestiones no menos importantes, seguimos sosteniendo que **las leyes por sí solas, por sí mismas, no tienen ningún valor, si no existe una fuerza social capaz de crear condiciones para hacerla cumplir.**

Mucho hemos escrito en torno a la necesidad de pensar la comunicación desde el nuevo horizonte que nos viene planteando la globalización, considerando su incalculable valor estratégico, para nada metafórico, logístico, económico y cultural.

Hoy, este nuevo desafío no puede, no debería apenas quedarse en la necesidad moral y ética de reemplazar una norma de la dictadura. No se trata de reducir a la nada semejante iniciativa, sino de que no quede en la nada **una oportunidad de pensar cómo –en este contexto mundial y nacional– podemos democratizar la comunicación**, un proceso complejo y a la vez ínter conexo con otros derechos y realidades tan vitales para su verdadero desarrollo como es la distribución del ingreso y la riqueza.

Rechazamos los análisis que aún con tufillo crítico terminan siendo temerariamente reduccionistas.

Por eso, como lo dijimos y lo escribimos: a la hora de hablar de radiodifusión, como de tantos otros temas esenciales que hacen al desarrollo y la calidad de vida de millones de personas, la cuestión de fondo “refiere a disputas propias de una etapa del capitalismo en la que la concentración financiera, económica y también comunicacional, tiene un campo de disputa que comprende a todo el globo: en la globalización parida y desarrollada por el neoliberalismo la lucha es a muerte. Y el que más tiene más quiere. Y cuando menos intervengan los Estados para regular la voracidad de unos en desmedro de otros -las mayorías- más se crispan los nervios de los dueños del dinero, sean estos empresarios trasnacionales, magnates extranjeros, fondos de inversión. Así en el campo como en la tele, la radio, las agencias de noticias, diarios, revistas, Web y demás” (*Pliego Observatorio de Medios, Político, Social y Cultural de la Utpba-Mayo 2008*).

Mucho hemos analizado la involución que ha sufrido el marco regulatorio de la radiodifusión argentina.

Los cambios que se registraron desde la apertura democrática a la fecha, permitieron, entre otros aspectos, legalizar la conformación de multimedios y oligopolios y redes, la transferencia de medios y la participación de capital extranjero, limitar, cuando no pulverizar el desarrollo de los denominados medios de bajo alcance o comunitarios, atorando el universo comunicacional con decretos que pretenden desconocer la legitimidad social alcanzada por este sector.

Se suma, la disputa amañada de los que más concentran para, por un lado rechazar la intervención del estado en el escenario mediático y a la vez exigir un modelo de distribución de la publicidad oficial que expulse de ese beneficio a quienes menos tienen para desarrollar proyectos que promocionen desde una perspectiva social y más democrática, iniciativas de comunicación en distintos formatos.



Un debate que jamás ha alcanzado la profundidad que merece, toda vez que ese recurso debería ser debatido en el marco de una estrategia mayor que garantice la sostenibilidad en el largo plazo de proyectos que nacen en el seno de una sociedad que disputa con poco éxito su participación en la producción de la riqueza, donde la comunicación hoy cumple con todas las liturgias del capital y es a la vez, el capital.

Hoy, podríamos hacer un paralelismo, para nada forzado, entre los sectores que más han acumulado en el polisémico escenario denominado “el campo” que rechazan la aplicación de una política de retenciones a la exportación de granos, más allá de los demostrables niveles de ganancias extraordinarias obtenidas, respecto a los obstáculos -cada vez más notorios- para la aplicación democrática de los recursos del Estado -vía pauta publicitaria- hacia el sector de la comunicación, sobre el cual operan límites no sólo para el acceso de señales y frecuencias, sino para la adquisición de tecnologías de punta o crédito blando, ante el próximo e inminente cambio del sistema analógico al digital, entre otros aspectos que asfixian una salida a futuro que democratice el espectro radioeléctrico.

La actual distribución de señales y frecuencias que está encarando el Comité Nacional Federal de Radiodifusión (COMFER), adjudicando a sectores sociales la potencialidad de ejercer el derecho a la comunicación es un paso importante. Sin embargo, se convertiría sólo en una mesa de remate de artículos en desuso, si el Estado no prevé cómo podrán tener acceso también, al nuevo soporte tecnológico. Por tanto, **la discusión en torno al uso social de la tecnología, vuelve a comprometernos en una discusión que no se puede recostar sólo en las buenas intenciones y en parcialidades.** Sobre todo esto hemos planteado nuestros puntos de vista, elaborado proyectos, impulsado campañas que ganaron espacio en la sociedad, hemos tratado de expandir el debate al escenario nacional, regional e internacional.

El tema no es nuevo. La radiodifusión se ha metamorfoseado al compás y bajo la lógica de una de las etapas más crueles del capitalismo. Y se torna difícil el arte de decir siempre lo mismo. Aunque afianza la idea de reflexionar y proponer sin alimentar ilusiones falsas y abriendo camino a la esperanza de un mundo que recupere la fuerza de las voces organizadas. Esa es nuestra “frecuencia” y la verdadera “señal” que necesitamos para construir nuestra comunicación.



COMUNICACIÓN: LA GRIETA EN LA MURALLA

***Por: Alejandro M. Ramírez**
Lic. en Comunicación Social (UNER)
Docente de Políticas de Comunicación

Cualquier cosa o hecho puede aparecer en los medios de comunicación y de inmediato ser el tema de conversación durante un cierto (generalmente breve) tiempo. Esto es así porque –sin solución de continuidad- siempre habrá otro hecho que haga olvidar al anterior y se instalará como el nuevo tema de conversación obligatorio que será tapa de diarios y placas con letras catástrofe en la TV.

Los medios en general (y la televisión en particular) se han constituido en nuestras sociedades como actores de una gran relevancia a la hora de influir en nuestras opiniones, en el modo en que pensamos lo que nos pasa y, en general, acerca de las percepciones que tenemos sobre lo que ocurre en nuestro país, en el mundo, etc.

Esto no significa que todo lo que pensamos está dirigido o programado sólo por los medios de comunicación, ya que a diario también compartimos charlas con amigos, vecinos, familiares, profesores, compañeros de clase, etc. y ellos también de alguna manera inciden en nuestros modos de pensar y contribuyen a elaborar posturas críticas (o no).

Pero lo que se pretende aludir aquí es que la incorporación de los medios de comunicación a la vida cotidiana derivó –con el paso del tiempo- en un vínculo y una práctica sensiblemente superior tanto en el tiempo que la sociedad les dedica (a la TV sobre todo, pero también al diario, la radio o de modo cada vez más extendido a internet), como a la “credibilidad” que la misma sociedad les adjudica respecto de las cosas que pasan.

Frases del tipo “lo dijo la radio”, “lo vi en la tele”, o “fijate en la página tal o cual” no hacen sino referir a una fuente o autoría cuya credibilidad no se discute y que además tienen la cualidad de hacer público aquellos asuntos que de otro modo permanecerían desconocidos por la sociedad.

Incluso más. En virtud del deterioro de la relación entre la ciudadanía y los estamentos representativos formales en nuestro país, donde debieran canalizarse los reclamos sociales (estrados judiciales, poderes ejecutivo y legislativo, etc.), desde hace casi 15 años estas demandas comenzaron a dirigirse a los medios de comunicación, convirtiéndolos –con el paso del tiempo- en fiscales informales (aunque bastante eficaces en muchos casos) con peso creciente en el desenlace de dichas demandas y en actores cada vez más influyentes sobre los tres poderes formales del estado.

Y entre lo que los medios hacen público (cuyas limitaciones e intereses no son cuestionados por la gente) y el rol de “justicieros mediáticos”, se explica – muy sucintamente- la incidencia del sistema de medios en las estructuras formales del sistema democrático, y en consecuencia, la vinculación absolutamente estrecha entre democracia y medios de comunicación.

Es importante comprender este punto para situar correctamente la pregunta acerca de **por qué la labor de los medios debe estar permanentemente sometida a consideración y reflexión, si se pretende mantener una calidad democrática de excelencia.**

Ley de RadioConfusión

Si bien hace casi cuatro décadas que desde las universidades argentinas y latinoamericanas y los sectores más progresistas de los medios de comunicación vienen luchando por abrir el debate acerca de qué tipo de medios de comunicación se necesitan para fortalecer el sistema democrático, ni al más optimista de los teóricos de la comunicación se le hubiera ocurrido pensar que el conflicto surgido entre el gobierno de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner y sectores agropecuarios a comienzos de marzo iban a derivar en el siempre anhelado pie para recomenzar los tantas veces postergados debates acerca de cómo implementar POLÍTICAS NACIONALES DE COMUNICACIÓN DEMOCRÁTICAS en nuestro país.

Después de sentirse maltratada por los medios de comunicación en los momentos más álgidos del conflicto con el campo, la presidenta utilizó una expresión con fuertes connotaciones al llamar “generales multimediáticos” a los dueños de los medios de comunicación con quienes se ofendió, en un país como el nuestro que aún busca justicia y verdad para sus muertos y desaparecidos durante la última dictadura militar, y que convive con una Ley de Radiodifusión escrita y promulgada en esa misma dictadura.

¿Por qué aparece denunciando –ahora- la Sra. presidenta Cristina Fernández de Kirchner esta “dictadura mediática”, a la vez que ordena avanzar sobre la discusión y redacción de una nueva ley de radiodifusión?

¿Cuál es el pensamiento del actual gobierno nacional acerca de la Política de Comunicación establecida por el gobierno de Néstor Kirchner, que fortaleció esta “dictadura mediática” a través del decreto 527 de 2005, cuando les prorrogó 20 años los vencimientos de las licencias a esos mismos dueños de grupos a quienes Cristina llama “generales multimediáticos”, o cuando autorizó a través de la firma del secretario de Comercio Interior Guillermo Moreno, la adquisición de Multicanal por parte de Cable Visión, y con ello la concentración del 60% (o el 70% según otras fuentes) del sistema de cable en manos de Clarín?

Una nueva ley que regule el sistema nacional de medios es imprescindible e impostergerable, y eso no está en discusión. Es más, aunque tarde, debemos celebrar que se discuta hoy un nuevo marco legal para la comunicación en la República Argentina. **Lo que no se puede tolerar es que esa nueva ley nazca herida de muerte o, como suele expresarse en el ámbito jurídico, se convierta más temprano que tarde en letra muerta.**

Para ello es necesario comprender al menos los siguientes dos aspectos:

Que los elementos centrales de una ley de radiodifusión que se vienen discutiendo desde hace décadas en nuestro país: la comunicación como derecho humano y no como simple negocio comercial, la administración de las frecuencias radioeléctricas por parte del Estado en base a criterios democráticos, plurales y federales; impedir la concentración de medios y promover en consecuencia la diversidad, el pluralismo y el acceso de todos los sectores sociales a la titularidad de licencias, el modo en que se va a regular la multiplicación de frecuencias a raíz de la tecnología digital, etc., deben constar explícitamente en la nueva ley.

Expresado claramente lo anterior, **no se trata entonces de armar un articulado legal cuya formalidad sea impecable, sino que exista una clara voluntad política del Gobierno para GARANTIZAR el cumplimiento de la ley.**

Por eso...

Es la política, estúpido

Desde la publicación del Informe Mac Bride en 1980 (“Un solo mundo, voces múltiples”) a partir de una comisión de notables encargado por la UNESCO, **el mundo entero sabe de la gravedad institucional que significa para cualquier sistema democrático convivir con un sistema de medios hiper concentrado**, donde la mayoría de las voces quedan excluidas de la posibilidad de ser escuchadas y –por el contrario- uno o dos imperios mediáticos acumulan la totalidad de los canales de TV y las radios por donde sus modos de ver y entender el mundo se restringen a su propia postura ideológico-política.

Es esta advertencia la que por sí misma debiera ser causa suficiente para rever TODA LA POLÍTICA OFICIAL (de este gobierno y de los anteriores, incluido el de Néstor Kirchner) en materia de medios, porque la cuestión no es si hay más o menos canales o radios, sino a quién pertenecen. No es cierto que hay más libertad de expresión cuando más canales o radios haya en el aire, sino que la hay cuando más y diferentes actores sociales tienen la posibilidad de poseer un medio de comunicación. Esto último garantiza la libertad de expresión. Lo otro conduce a la concentración de medios en pocas manos.

Lo que amerita y justifica impulsar una CLARA POLÍTICA DE ESTADO al SISTEMA DE MEDIOS en la República Argentina no es un capricho presidencial, sino la inadmisibles concentración de medios, la presencia protagónica de capitales extranjeros en oligopolios de medios que favorecen la extranjerización, la inentendible ausencia de una democratización de la comunicación en nuestro país que se traduzca en el efectivo acceso a frecuencias y licencias por parte de organizaciones sociales de base, ONG's, universidades, etc. para fortalecer el sistema democrático en nuestro país.

Llegamos hoy a un punto de coincidencia entre los siempre vigentes reclamos históricos por democratizar el campo de la comunicación, con una cuestión coyuntural desatada por la Presidenta argentina. No deja de ser una oportunidad para someter a debate aquello que ha sido silenciado durante mucho tiempo en nuestro país acerca de la actual condición del sistema de medios en Argentina, y que hoy ello nos permita impulsar una necesaria y profunda reforma con vistas a su democratización efectiva.

Ya el Informe Mac Bride utilizó la figura de la muralla para aludir a la tendencia mundial a la concentración mediática y su condición monolítica frente a un cada vez más debilitado poder estatal y poder ciudadano; pero también sugería aprovechar las "grietas" que en ella se forman –como pareciera ser la confusa coyuntura argentina- para retomar el debate, superar los errores otrora cometidos y poner las cosas en su orden: antes de que nazca una nueva ley de radiodifusión, lo que debiera construir el gobierno es el marco de POLÍTICA NACIONAL DE COMUNICACIÓN que va a sostener por los próximos años.



Pues bien, **no podemos garantizar que si esa fisura que parece divisarse en la muralla del sistema mediático argentino y su desvergonzada concentración podrá ser utilizada para meter una cuña que abra el debate hacia las cuestiones verdaderamente centrales en pos de una DEMOCRATIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN en la Argentina; pero es una posibilidad que hace mucho estamos reclamando** quienes nos preocupa el carácter antidemocrático del histórico derrotero de las Políticas de Comunicación en nuestro país.

Esta posibilidad que se abre puede ser un buen punto de partida, pero depende de que se comprenda que todo proceso de democratización requiere la PARTICIPACIÓN DE LA GENTE (sean especialistas en comunicación o no), ya que la calidad de nuestra democracia no es un mérito que será concedido por quienes reclaman “libertad de expresión” con el título de propiedad de los medios de comunicación bajo sus brazos, sino por la participación y acceso de la gente como garantía de una efectiva democratización.

Próxima parada: la tecnología digital

Ya se sabe: **en el mismo ancho de banda donde hoy se puede ver un canal de TV analógico, cuando Argentina se incorpore a la tecnología digital podrán verse hasta cinco (5) canales de TV o bien uno sólo, pero de altísima calidad.**

La ampliación de la oferta seduce mucho a quienes promueven la democratización de la comunicación, ya que al ampliarse el número de canales se multiplican las opciones de acceso y participación de diversos sectores, hasta hoy fuera de posibilidad.

Pero también se dijo que ese ancho de banda puede seguir siendo utilizado por un solo canal de alta calidad, con lo cual también es probable que las fuerzas del mercado actúen ofreciendo “calidad” y no “cantidad”, como si se tratara –una vez más- de presentar a la comunicación como un producto comercial.

¿Cómo se lucha contra la seducción digital (en su faz comercial) de ver un canal de alta resolución? ¿Cuál es el principio que debe quedar claramente estipulado de antemano para que este planteo falaz no llegue a concretarse el día de mañana?

La respuesta es –una vez más- política. Es el Estado –a través del gobierno- quien debe garantizar que la democratización de la comunicación no sea una “opción”, sino el fin perseguido por la nueva ley. De lo contrario no sólo se volverá a perder una oportunidad histórica para regular el campo de la comunicación, sino que estaremos sembrando vientos que arrojarán tempestades sobre el futuro de nuestro sistema democrático.



Radiodifusión:

¿UNA NUEVA LEY O SIMPLEMENTE UNA LEY?

***Por: Juan A. Bracco.**

**Periodista.
Licenciado en Comunicación Social (UNER)**

El Gobierno nacional lanzó hace unas semanas la idea de enviar al Congreso de la Nación un proyecto de ley de radiodifusión para reemplazar a la actualmente vigente, la 22.285, que tuvo su origen en la última dictadura militar.

Como **la propuesta surgió en el contexto del convulsionado clima que vive nuestro país** tras la implementación de un sistema de retenciones móviles a ciertos productos agrarios, que disparó varios cuestionamientos de las autoridades a la forma⁶ en que algunos medios realizaban la cobertura de los sucesos, una rápida y lineal lectura concatenó un hecho con otro e hizo corresponder la pretensión de una nueva legislación sobre el espacio radioeléctrico con un plan de enfrentamiento de la administración Kirchner con los medios de comunicación que, a la venezolana, han pasado a ocupar un lugar central en la arena política nacional.

Es muy probable que en la sentencia descripta nos encontremos, a falta de razonamientos ajustados y comprobables y a sobra de especulaciones, ante un sofisma del tipo *post hoc, ergo propter hoc*⁷ en el cual la mirada rápida concluye que porque un hecho ha ocurrido después de otro el primero es causa del segundo.

⁶ En las coberturas de los medios audiovisuales, el planteamiento de lo que sucedió cuando el cacerolazo de mediados de marzo en Plaza de Mayo fue corrido del lugar por parte de manifestantes partidarios de las autoridades nacionales utilizando el esquema: “Los piqueteros corrieron a la gente de la plaza”, con lo cual se concluye que no solo “la gente” no es piquetera, sino que los piqueteros no son “gente”. De allí nació el reclamo de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA de darle más impulso al Observatorio de Discriminación en los medios, una obligación asumida con la firma de tratados internacionales por el Estado argentino, que motivó la primera andanada en sintonía de las empresas periodísticas contra la administración de Cristina Fernández de Kirchner en defensa de sus intereses. Lo mismo ocurrió cuando la Convención Constituyente de 1994 intentó imponer en el texto constitucional el derecho a réplica, otra obligación del Estado por la adhesión al Pacto de San José de Costa Rica: el lobby fue lo suficientemente fuerte como para no haya mención expresa, y quede diluido el instrumento en la adhesión al Tratado que se hace en el artículo 75.

⁷ *Post hoc, ergo propter hoc*; *Cum hoc, ergo propter hoc* y *Sine hoc, ergo propter hoc* son sofismas, es decir falsos razonamientos o maneras engañosas de razonar, en las cuales se liga dos hechos sin establecer racionalmente una relación causal, por caso, obteniendo de allí conclusiones terminantes. Ya Aristóteles los estudió catalogándolos como *de falsa causa*. Véase “Lecciones de lógica”; Gregorio Fingerman; El Ateneo Editor; Buenos Aires; 1938

Podríamos estar por lo tanto, en el mismo error que cometían los médicos antiguos cuando ligaban la ingesta de agua fría con el tifus⁸. Pero aún siendo así, es decir dándole crédito con alto riesgo a esta conclusión, veremos si, en definitiva, no resulta, en última instancia, más beneficiosa para el conjunto.

La ley y la trampa

En nuestro ordenamiento institucional, una ley es una norma emanada del Congreso de la Nación donde están representados tanto el pueblo argentino (en forma proporcional por distrito a la cantidad de habitantes) como las provincias, en su calidad de estados preexistentes (en forma igualitaria).

Para resguardar la constitucionalidad de estas (y de otras) normas, existe el Poder Judicial, que debe velar tanto por la correlación que debe tener la normativa con los principios establecidos en la Carta Magna, como la forma, es decir si el poder de donde emana la regla es el pertinente⁹.

Sin embargo, la historia argentina desde el momento de la *organización nacional*, ha tenido más situaciones *de facto* (de hecho) que de derecho. Arrancamos con la designación del gobernador de Buenos Aires y fundador de La Nación, Bartolomé Mitre, como encargado del Poder Ejecutivo Nacional por delegación de facultades de las provincias, algo totalmente en contra de la Constitución de 1853 e incluso del texto de revisión que hizo Buenos Aires al momento de su reincorporación al Estado federal en 1860.

Saltemos a la década del '30, cuando la Corte Suprema de Justicia avaló el golpe de Estado contra el caudillo radical Hipólito Irigoyen y dictaminó que un gobierno de facto "puede dictar reglamentos ejecutivos y normas que duran mientras dure el régimen de facto"¹⁰. Los extremos de esta sinrazón llegaron en la década siguiente cuando falló que es igual una norma dictada por el Congreso Nacional o por la dictadura, por lo que era necesaria una ley del Congreso para derogar una norma de facto¹¹.

Estamos, así, en un lío: da lo mismo (Discépolo dixit) una cosa que la otra y es por eso que estamos enfrascados en la trampa de que una disposición dictatorial, sin acuerdo popular, como es la ley de radiodifusión, está aún vigente debiendo ser reemplazada por otra.

⁸ La medicina antigua prohibía a las personas acaloradas beber agua fría porque se había observado que el tifus seguía con frecuencia al uso de agua fría, creyéndose que la enfermedad se debía a un enfriamiento interno, cuando en realidad el agua fría no puede producir el tifus sino cuando contiene los bacilos del mal.

⁹ Así como el Legislativo emite leyes, el Ejecutivo sanciona decretos. Ambas son normas, pero el segundo subordinado en la escala legal al primero por lo que no puede contradecirlo, ni contrariarlo ni limitarlo. Este es uno de los puntos en discusión en el conflicto agrario: la pertinencia legal de la resolución 125 del Ministerio de Economía, imponiendo retenciones móviles.

¹⁰ Caso *Malmonge Nobreda*, 1933.

¹¹ Caso *Ziella*, 1947.

Tal vez por aquel pecado de origen de su fundador, o quizá por otro tipo de interés, La Nación tiene una particular visión de la 22.285. “La ley 22.285, también conocida como de radiodifusión, fue dictada por el último gobierno de facto el 15 de septiembre de 1980.

No alcanzó, así, a los 40 meses de aplicación durante ese régimen militar, mientras que lleva ya otro período de 294 meses de vigencia ininterrumpida y con numerosas modificaciones parciales introducidas mediante leyes y decretos de necesidad y urgencia, emanados de las autoridades constitucionales democráticamente elegidas desde diciembre de 1983 hasta hoy, además de ser aplicada por los tribunales de justicia.

En consecuencia, calificarla en la actualidad de "ley de la dictadura" constituye limitarse a identificarla por su tiempo de origen, obviando la aceptación parcial que se derivó en cada modificación introducida en el régimen jurídico al cual se han visto sometidos los medios de comunicación en nuestro país en los últimos 25 años”¹².

El que calla otorga, parece sugerir la *tribuna de doctrina* que fundó Mitre. Y tal vez tenga algo de razón. La ley de radiodifusión es, junto a la de inversiones extranjeras, entidades financieras y el régimen fiscal (en gran medida), disposiciones que, como caballos de Troya, tiene nuestra joven (casi adolescente, en todo el sentido del término) democracia. Será pues, un acto de madurez como pueblo y como república cambiar esta historia.

Un largo camino a casa

Para cumplir con el apotegma esbozado en las últimas líneas del párrafo anterior, es necesario, como pedía Voltaire, aclarar los términos:

1. Cualquier norma surgida de un gobierno democrática será, por definición, más justa que otra proveniente de un régimen autoritaria.

2. Más allá de las diferencias de concepción, objetivos, modos (y modales, porque no decirlo) y herramientas que puedan llegar a tener las fuerzas democráticas sobre cómo debe ser la radiodifusión argentina, deberán aunar esfuerzos (tal vez como remembranza a aquella multipartidaria que se armó en 1983) para lograr este fin.

3. No hacerlo sería como seguir usando pañales (sucios) a los 25 años.

Habíamos dejado pendiente al comienzo de la nota un elemento clave: si la idea de generar una nueva ley de radiodifusión responde a intereses circunstanciales del Gobierno para azuzar a los grandes medios o a una genuina vocación.

¹² “Radiodifusión y doble discurso oficial”, editorial del 27 de mayo de 2008.

Mi pregunta ante esto es ¿Realmente importa una cosa o la otra? ¿Debemos dejar que el primer intento serio de cambiar esta historia desde 1984¹³ se esfume en una discusión que puede capitularse junto a la de cuántos ángeles caben en la punta de una aguja?

A 450 kilómetros del centro de decisiones más cercano y con datos mediados (es decir, reelaborados, tamizados, seleccionados y también descartados), **considero que es mejor este escenario de confrontación entre el poder político (que es en definitiva, y más allá de las opiniones particulares, el poder constituido por mandato popular) y el poder económico que, por ejemplo, el que se dio a comienzos de los noventa cuando una simple variación en el texto posibilitó el asalto que hicieron las empresas gráficas a los medios audiovisuales, o el que se generó en 2004 con la puesta en vigencia de la ley 25.750 con la que Clarín y La Nación evitaron que los acreedores se quedaran con el capital de sus empresas, e incluso del que se dio en 2005, cuando por decreto 527 se extendieron por 10 años las licencias de las concesiones de radios y canales de TV.**

La legislación en general, y la 22.285 en particular, es escenario de una profunda y encarnizada disputa de intereses entre los grupos concentrados y las pretensiones del poder político, entre otros actores. Hoy soplan vientos favorables por las disputas que se dan entre los principales protagonistas. Será preciso, entonces, aprovechar la circunstancia, porque de lo contrario nos quedaremos simplemente con el valor testimonial de aquellos “21 puntos”¹⁴.

El pecado de ingenuidad es, tal vez, el que tenga una penitencia mayor en el mundo de la política. Cuando en las discusiones de Yalta, Churchill llevó a la mesa de discusiones con Stalin y Roosevelt un planteamiento de la Iglesia Católica, el líder soviético lo interrumpió preguntándole: “¿Y cuántos batallones tiene el Vaticano?”. El premier británico entendió el sentido de la interrogación, dio vuelta la hoja, y pasó a otro tema. La *realpolitik* tiene un rostro descarnado.

Es necesario entonces que se aproveche como ha salido esta mano de naipes, después de tantas de *mal don*, para generar una norma que represente los intereses de la mayoría de argentinos. Para esto se necesita prudencia y paciencia: prudencia para no patear el tablero de antemano, porque la nueva ley (más tarde o más temprano) va a salir, ya sea con la presencia de la mayor cantidad de actores sociales o en conciliábulos en alguna oscura dependencia gubernamental y paciencia para no abortar antes de tiempo algo que aún no ha visto la luz.

¹³ El 18 de abril de ese año, por decreto 1194 del entonces presidente Raúl Alfonsín se creó la Comisión Especial para el Estudio de la Legislación y Ordenamiento de los Medios de Comunicación Social. Los plazos para que dictamine se fueron extendiendo sucesivamente, hasta que fue quedando en el olvido.

¹⁴ “21 puntos básicos por el derecho a la comunicación”, Coalición por una Radiodifusión Democrática. <http://www.coalicion.org.ar/>

Un dato clave: salvo algunas referencias generales, *no hay aún datos que permitan saber cuál es el texto que el Gobierno impulsará*, por lo que las cosas que se opinen sobre el particular (incluso, tal vez, este artículo) puede que sean sólo derroche de palabras.

Algunos puntos para marcar como ejes centrales tienen que ver con la preservación de servicio de interés social de la radiodifusión, evitando que sea definido como servicio público¹⁵; una readecuación de quienes pueden ser los titulares de las licencias de onda, para establecer un criterio equitativo entre el Estado, las empresas con fines de lucro y las entidades sociales y también una activa participación de las provincias, que deberían incluso tener también facultades de concesión dentro de sus territorios, sin que afecten zonas interprovinciales o de frontera.

El fin de estas líneas pretende responder (o al menos ofrecer una respuesta posible) al interrogante del título.

Como se ha visto, formal y materialmente, no hay en Argentina hoy por hoy una ley que regule la radiodifusión: existe un compendio de privilegios arrancados al Estado de manera más o menos solapada a lo largo de treinta años.

Dependerá de la voluntad popular, por acción u omisión, dar un mensaje claro de las pautas para regular un sector relevante para el desarrollo nacional, ser carne de cañón de los intereses de los grupos monopólicos en tarea de cooptar al Estado o permanecer como mero espectador de lo que ocurre.



¹⁵ La diferencia estriba en que el servicio público es de titularidad estatal. El servicio de interés público ha sido una constante en la legislación argentina desde la sanción de la ley 14.241 en 1953, la primera regulando los servicios de radio y TV en nuestro país. En aquel momento, los 44 diputados radicales pretendían, a contrario sensu, que se declare servicio público a la radiodifusión.

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LA POSIBILIDAD DEL DICTADO DE UNA NUEVA LEY DE RADIODIFUSIÓN

***Por: Dra. Alicia Salas**
Profesora Titular de Legislación de las Comunicaciones
Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad Nacional de Entre Ríos

En el año 2004 escribí un artículo que titulé “UNA DEUDA DE LA DEMOCRACIA” referido a la necesidad que el Congreso de la Nación se avocara a legislar sobre radiodifusión. En todo este tiempo la situación legislativa es la misma.

En ese entonces sostuve que la ingerencia de la comunicación masiva en la sociedad actual nos lleva a observar las motivaciones de la conducta humana, tanto individual como social, donde es dable advertir el funcionamiento de la relación plagado de condicionamientos extremos, muchos de ellos causados por la explosión informativa e influenciados por la moderna tecnología comunicacional que está dotando a las relaciones humanas de un ritmo nunca visto antes.

La radio y la televisión, que hasta no hace mucho tiempo eran considerados medios modernos, han debido adecuarse a las nuevas tecnologías para no perder esa condición de nexos permanentes con el público, y mientras en nuestro país realizaron el avance tecnológico con cierto éxito, sin embargo el derecho no acompañó esa modernización.

La ley 22.285 llamada de radiodifusión tiene más vigencia formal que real. Dictada en el año 1980, legisla una realidad social, política y jurídica hoy superada. La excesiva y minuciosa reglamentación de los servicios de radio y televisión que caracteriza a la ley 22.285, así como las funciones legislativas y judiciales que ella otorga a la administración pública –Poder Ejecutivo Nacional- ubica a esta ley en la categoría de normas que violan los principios básicos de los artículos 1, 14, 17, 19, 75 de la Constitución Nacional.

Si bien la ley le otorga al Poder Ejecutivo Nacional la función de *asignar la frecuencia y adjudicar las licencias* para la transmisión, no es menos cierto que “la reglamentación no puede ir mas allá de los requerimientos técnicos que permitan efectuar las transmisiones” Ekmedkdjian, Migual A. “Derecho a la información” p. 14 Edit. Depalma, Bs.As., 1985.

Hoy, junio de 2008, conocemos el anuncio del Poder Ejecutivo Nacional sobre la existencia de un proyecto de ley de radiodifusión que –asegura- se aprobará en el Parlamento en unos meses.

Obviamente **debe mirarse con beneplácito la derogación de una ley que nadie quiere**; mas allá de su contenido ideológico es una ley que no reglamenta ni tutela los intereses de los medios en el tercer milenio. **Pero esta reforma –tan esperada como anunciada- debe hacerse con el cuidado de no dejar una ley autoritaria para caer en un autoritarismo legal.**

Sin embargo, paralelamente a estos anuncios, el Estado Nacional está aplicando la ley actual para “normalizar” la explotación de los servicios de radiodifusión en especial, mediante la **adjudicación directa de licencias por Decreto**, haciendo una distribución caprichosa del espectro radioeléctrico que goza de la naturaleza jurídica de ser un **bien que integra el dominio público del Estado Nacional** según lo dispone el Código Civil.

Así el *interventor* del COMITÉ FEDERAL DE RADIODIFUSION, Sergio Fernández Novoa consideró exitoso el año 2007 que *“estuvo regido por el proceso de regularización de las radios de frecuencia modulada.”*

Agregó: *“entregamos alrededor de 200 licencias, a su vez esperamos entregar por lo menos mil más en el 2008”*. Declaraciones publicadas en RTA Radio y Televisión Americana, 11 febrero 2008, p.6.

Es de destacar que **el funcionario habla de “entregar licencias”**, cuando **lo jurídicamente correcto es que ellas se “adjudiquen”**, precisamente por la naturaleza jurídica del espectro que antes apuntamos. No creemos se trate de un error conceptual pues el funcionario es una autoridad en la materia.

Parece no haber advertido el Ejecutivo que la ley vigente no contiene la idea moderna de la comunicación, simplemente reglamenta un medio de comunicación al servicio y con el control del Estado. Sin embargo, este gobierno igual que sus antecesores –desde 1990 hasta ahora- pretendieron su aplicación.

Pero **el gobierno de 2003-2007 por un decreto especial adjudicó las licencias privilegiadas al hoy “diabólico” “multimedios” que tanto preocupa al matrimonio gobernante.**

Es de destacar también que **en oportunidad de hacerse los llamados a concurso para adjudicación de licencias de radio por ejemplo, lo fueron con el Plan Nacional de Frecuencias elaborado también en 1980, con el criterio de la doctrina de seguridad nacional, de neto carácter militar.**

La falta de una política clara en materia de radiodifusión en particular y de comunicación en general lleva a excluir este tema de la agenda presidencial en las periódicas visitas a países europeos. No se habla de esto en los discursos. No tiene la presidente de la Nación en esta materia, especialmente, nada que exhibir hasta la fecha.

La Secretaría de Medios de Comunicación, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros expresó que la nueva ley de radiodifusión “debe ser plural y participativa”.

Dijo el Secretario de Medios que es su propósito lograr “una norma que permita que se expresen en ella todas las potencialidades para lograr una sociedad de la información inclusiva y sin brechas”. Me permito discrepar conceptualmente, pues las características de pluralidad, participación, no son atribuibles a una ley.

Otra cosa distinta es pretender una reglamentación –ello es esencialmente una ley- que posibilite una participación plural, que posibilite la expresión. Si el Poder Ejecutivo evita el vocablo “reglamentación” por considerarlo contrario a su ideología (¿?) está sin embargo llamando a confusión.

Reitero, es deseable el dictado de una ley que contemplará con espíritu plural y participativo situaciones determinadas, reconocerá derechos diversos, etc., pero eso no la convierten per se en “plural y participativa” simplemente porque cuando sea LEY nadie podrá opinar, ni disentir, ni participar, ni discutir, solamente quedará cumplirla.

Sin embargo el proyecto conocido contiene normas que dejan atribuciones a la autoridad de aplicación que comprometen seriamente la libertad de expresión.

También tiene dicho la Secretaría de Medios que “nos debemos una nueva legislación que garantice los principios sobre libertad de expresión declarados en el Pacto de San José de Costa Rica”.

Aquí señalo un alerta sobre el propósito de la ley, pues la LIBERTAD DE EXPRESION (y no me equivoco al escribirla en mayúsculas) en la República Argentina debe ser la que consagra la CONSTITUCION NACIONAL en su Primera Parte sobre “Declaraciones, Derechos y Garantías” que no fue modificada en 1994, oportunidad en la que se incorporó (art. 75 inc.22) ese tratado internacional, junto a otros-, a nuestro texto constitucional.

Si solamente la ley a dictarse consagrará la libertad de expresión conforme este Tratado, sería una visión parcial e implicaría ignorar principios constitucionales vigentes desde 1853 (arts.1, 14, 17 y 32 de la Constitución Nacional) que fueron pilares de nuestro sistema republicano y que posibilitaron numerosos fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación consagrando, sin hesitación alguna, esta sagrada libertad para la democracia, destacándose el leading case “Campillay c/La Razón” (La Ley, 1986 C, 411)- en el que la Corte precisó, amplió y afianzó una libertad tan cara a la sociedad democrática, tendencia que colocó en ese entonces al país en un lugar privilegiado en cuanto a la protección jurídica efectiva de la libertad de expresión.

No me extenderé en este trabajo sobre la opinión jurídica doctrinaria que en forma unánime consagra a la libertad de expresión como pilar y garantía de los regímenes republicanos, con plena vigencia de la democracia. Su limitación o excesiva reglamentación solamente son propias de regímenes totalitarios.

Llamativamente el Poder Ejecutivo no incluye la palabra “democracia” en la presentación del proyecto.

La participación en el proyecto. Si bien la Secretaría de Medios cursó invitación a la Federación Argentina de Carreras de Comunicación Social, lo hizo pocas horas antes de la reunión en la Casa Rosada y sin aviso previo.

Obviamente ello hizo imposible la participación de algunas facultades que, como la nuestra no consideró serio asistir “de apuros” a debatir un tema tan trascendente. ¿Fue esto una casualidad? ¿O estamos frente a una puesta en escena para aprobar un proyecto sin debate? ¿Por qué el proyecto no fue conocido hasta el mes de abril 2008?

Recordemos que el anterior intento por modificar la ley fue con un proyecto del Poder Ejecutivo del año 2000 y que, en el año 2001 realizó en todo el país asambleas participativas con todos los sectores en el denominado “1er.Ciclo Anual de Radiodifusión”. Sabemos que quedó trunco por los acontecimientos de diciembre del mismo año.

Tanto “apuro” contrasta sin embargo con opiniones de funcionarios del mismo gobierno. Dijo el interventor del COMFER Fernández Novoa –en el artículo ut supra citado- refiriéndose a la ley de radiodifusión que *“la definición de la norma no es tan importante ni urgente” (sic)*.

Sin embargo, periódicamente se informó que fuentes del gobierno habrían dicho “que será ley antes de agosto del corriente año”.

Esta noticia “se perdió” en los medios opacada por el serio conflicto –de público conocimiento- que provocó el Gobierno durante 100 días, conflicto que desde el 17 de junio quedó radicado en el Congreso de la Nación, Poder que – como no puede ser de otro modo- tendrá que tratar el proyecto de la ley de radiodifusión.

¿También fue casualidad? ¿O existe el interés en que las críticas no se hagan oír, que no haya quien las difunda y en consecuencia, nadie las escuche?

A esta altura de las circunstancias, es deseable que la ley que se dicte no haga quedar a la democracia con más deuda.

Paraná, 21 de junio de 2008

APORTES Y DESAFÍOS ANTE LA NUEVA NORMATIVA

EN MATERIA DE COMUNICACIONES.

***Por: Lic. Mariana Perticará**
Profesora titular de Historia de los Medios
Carrera de Comunicación Social
(Facultad de Ciencias de la Educación – UNER).

Argentina presenta una gran discontinuidad y fragmentación a nivel de políticas públicas vinculadas al acceso y democratización de las comunicaciones

Recordemos que a partir de 1989 se sanciona una serie de normas (Ley de Emergencia Económica; cambios en la ley de radiodifusión, ratificación de tratados internacionales en materia de libre comercio, etc.) mediante las cuales se creará el escenario propicio para una mayor concentración de la propiedad de los medios de comunicación y de las empresas de telecomunicaciones, así como para la consolidación de inversiones externas en este sector económico.

Como **resultado de una década de aplicación de estas políticas, los medios de comunicación en Argentina pasaron a integrar dos grandes grupos o holdings: Clarín y CEI Citicorp -TISA.**¹⁶

Las grandes tendencias a nivel del sector de la llamada economía de la información fueron, entre otras:

- Desregulación de las comunicaciones y privatizaciones (telefónicas, canales de televisión)

- Concentración económica (conformación de grandes holdings o grupos de medios. El caso más patente se dio con la televisión por cable; para 1995 ya había signos evidentes de un proceso de acelerada concentración de los medios.

- Convergencia tecnológica: la informatización y digitalización posibilitó la ampliación y complementariedad de servicios de información; situación que se completa con la ampliación horizontal y vertical de los grupos económicos dedicados a las telecomunicaciones y los medios.

¹⁶ Clarín (Radio Mitre, ARTEAR, Canal 13, Clarín – OLE, vinculaciones con La Voz del Interior, Los Andes de Mendoza, La Gaceta de Tucumán, DyN, Papel Prensa, Artes Gráficas, PRIMA Ciudad Internet, Datamarkets , CTI, Cablevisión -mitad junto con VCC, grupo TCI); CEI Citicorp –TISA (Editorial Atlántida, Cablevisión, T y C, Telefé, Grupo América, Fibertel, Pramer Productora, Continental, Santa Fe; Telefónica Internacional, Satlink, Advance, Unifón). Al fin solos... La nueva televisión del MERCOSUR. Luis A. Albornoz (coordinador). Ed. CICCUS-La Crujía. Buenos Aires, abril 2000.

Un poco más de historia

A 25 años de la recuperación democrática, la sanción de una nueva ley que regule las comunicaciones y actividad de los medios en Argentina sigue siendo una materia pendiente.

Se cuentan por decenas los proyectos e intentos fallidos que no lograron consensuar un nuevo marco regulatorio, en un contexto signado por la debilidad del poder político frente a las corporaciones (década del '80) y de apertura indiscriminada a las inversiones extranjeras y a formación de complejos monopólicos (en la década del '90).

Tanto tiempo ha pasado que el concepto sobre el cual se basa la normativa vigente (radiodifusión) ha quedado obsoleto para regular el actual escenario de las comunicaciones.

En la Ley 22.285 aún vigente, la televisión por cable es considerada un servicio complementario. A partir de la década del '80 Argentina asistió a un desarrollo espectacular de la televisión por abono y satelital, en un rango comparable sólo con la expansión de esta tecnología en países como EE.UU., Canadá y Suecia.

En el contexto de la obsoleta ley, la amplitud modulada era la protagonista de la radio, mientras que años después, y propiciada por la libre expresión y los nuevos vientos democráticos a partir de 1983, se multiplicaron las voces con el formato de las FM; surgirían programaciones en función de públicos definidos por gustos, religiones, edades -FM religiosas, de rock, música clásica, noticias, entre las propuestas pioneras-.

Si bien rige para otro tipo de servicios la Ley de Telecomunicaciones (1972), el esquema normativo vigente no incluye regulaciones respecto de los servicios telemáticos, telefonía celular, Internet, etc.

Los cambios en las reglas del juego de la mano del modelo neoliberal menemista modificarían sustancialmente el escenario de las comunicaciones en Argentina, produciendo un proceso de concentración sin precedentes.

La privatización de ENTEL derivó en un mercado oligopólico de gran gravitación, considerando que la digitalización de las redes telefónicas serían la vía de acceso para los servicios telemáticos, Internet, nuevos servicios de las comunicaciones.

La era Kirchner, por la promoción de otra idea de Estado y la consolidación de políticas públicas en sectores ampliamente olvidados por el modelo del "Consenso de Washington" (Educación, Salud, Desarrollo Social), parecía aventurar rápidamente otros esquemas para la comunicación pública.

Sin embargo **los 4 años del gobierno de Néstor Kirchner no dieron muchos frutos**. Luego de la experiencia de la “Iniciativa por una ley de radiodifusión para la Democracia”¹⁷, cuya Declaración de 21 puntos abogaba por otro modelo de comunicación, se sucedería en mayo de 2005 la prórroga por 10 años de las concesiones de las licencias de radio y televisión.

A través de decreto 527 del 20 de mayo de 2005 se suspendió el vencimiento del otorgamiento de licencias de radio y televisión; entre ellas se cuentan las de América, Telefé, Canal 9, Canal 13, etc. La situación pasó desapercibida en la agenda pública y de los medios, a excepción de la preocupación manifestada por organizaciones firmantes de la iniciativa “Coalición por una radiodifusión democrática”¹⁸.

En el marco de un gran conflicto político y social a raíz de los cambios en las retenciones agropecuarias, el paro del campo y la afectación de las economías regionales, se renovaron las promesas por reformar la ley de radiodifusión de la Dictadura. Se iniciaron una serie de reuniones y contactos entre legisladores, el gobierno, los distintos actores del campo comunicacional.

El escenario actual de las comunicaciones requiere que la nueva normativa contemple, entre otros aspectos:

- El rol de la televisión en el interior del país, evitando procesos de concentración que devengan en monopolios como los que se dieron en materia de televisión por cable.

- La necesidad de fortalecer las programaciones locales y las agendas regionales de noticias, para contrarrestar el centralismo porteño en la emisión de contenidos y conformación de la agenda pública.

- La emergencia de nuevos servicios telemáticos (Internet y todos los usos y aplicaciones derivados) que compiten/complementan las necesidades informativas de los ciudadanos.

- La necesidad del uso educativo de los medios, con posibilidades de aprovechamiento en distintos puntos del territorio nacional; en el marco del protagonismo de los medios audiovisuales y emergencia de las nuevas tecnologías de la comunicación, situación que desafía a la escuela y genera nuevas demandas y necesidades por parte de los alumnos y docentes.

En torno a la comunicación pública

A nivel mundial dos modelos diametralmente opuestos caracterizaron el desarrollo de la radio y la televisión.

¹⁷ Esta iniciativa de 2004 avalada por numerosas organizaciones de la sociedad civil, referentes culturales y del campo de la comunicación, instituciones académicas, fue bien recibida por el gobierno de entonces.

¹⁸ Puede consultarse www.coalicion.org.ar

Por un lado, el modelo público inaugurado por la BBC de Londres y prevaleciente durante muchas décadas en el caso de muchos países europeos; por el otro, el modelo comercial o de iniciativa privada en Estados Unidos

En América Latina y en nuestro país predominó el modelo comercial estadounidense, de la iniciativa privada con cierta regulación estatal en el otorgamiento de licencias y control de contenidos.

Sin embargo, tal como en otras materias cuando se adoptaron recetas o soluciones a medias, nunca se diseñaron y aplicaron seriamente mecanismos de regulación y control antimonopólico por parte del Estado; rol que sí se ha mantenido en países como Estados Unidos.

La asignación de licencias y frecuencias de radio y televisión en nuestro país ha estado signada por el quiebre de las reglas de juego con cuanto cambio de gobierno ocurriera: con los golpes de estado y aún en vigencia del sistema democrático. Si hay algo que ha caracterizado la organización del sistema de radiodifusión, ha sido el quiebre sistemático de las reglas de juego y los conflictos en sede judicial que siempre perjudicaron las arcas estatales.

En la década del `60 el medio televisivo ofrecía un número acotado de canales y de programación distribuida en red desde los centros urbanos más importantes. En Argentina los tres históricos canales de aire 13, 9 y 11 generaron circuitos y repetidoras hacia el interior del país; y se asociaron tempranamente a capitales estadounidenses.¹⁹

También el caso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) han estado ausentes las políticas públicas en torno a la socialización y democratización del acceso y uso de las TICs (nuevas tecnologías de la información y la comunicación).

La explosión de la Internet comercial se dio en el marco del modelo neoliberal de los '90. La escasa regulación se dio a través de las resoluciones de la Secretaría de Comunicaciones.

Se ha carecido de verdaderas políticas de Estado, entendidas como aquel conjunto de programas y proyectos que integren distintas y complementarias áreas de gobierno, en el mediano y largo plazo y con la suficiente continuidad y permanencia en el tiempo.

La falta de políticas en esta materia ha implicado a su vez el retraso de la incorporación efectiva del uso de las TICs en el ámbito educativo, a nivel de la institución escolar, su efectiva inserción curricular y en los programas de formación docente.

¹⁹ Esto es analizado en un trabajo pionero de Margarita Graciano denominado "Los dueños de la televisión".

Por una agenda federal

La expansión de la televisión por cable en nuestro país a partir de la segunda mitad de la década del '80 posibilitó, sin dudas, el acceso a una propuesta diversa de programación para los ciudadanos del interior del país.

Los datos son elocuentes. De 280 canales en el país en 1986 (38 en Santa Fe y 13 en Entre Ríos) se pasa a 485 canales en 1989 (89 en Santa Fe, 22 en Entre Ríos), mientras que para 1991 se registran 803 canales de TV por cable a nivel nacional (136 en Santa Fe, 44 en Entre Ríos). En cuanto a la cantidad de abonados puede consignarse que a nivel país se pasó de 600 mil en 1990 a 3 millones en 1993, y a 6,5 millones para el año 2.000.

Es evidente que para el interior del país el surgimiento de la televisión por cable implicó acceso a una programación más diversa que no estaba garantizada por los canales de televisión por aire o abiertos. En la etapa previa a la televisión por cable, sólo la ciudad de Buenos Aires accedía a 6 canales de televisión abierta; Córdoba capital a 3; Rosario a 2. La mayoría de las ciudades del país, accedía al canal 7 nacional e incluso en determinadas franjas horarias y a los canales de aire locales o de alcance regional.

Luego sobrevendría la retracción del sector del cable y la desaparición de muchas empresas familiares y locales en el marco del impresionante proceso de concentración; de este modo la programación local se acotó, con diferencias de grado según los casos.



Es por ello que entre las asignaturas pendientes existe una que reviste un carácter preponderante. La posibilidad de conformar alguna vez una agenda federal de los medios.

En este sentido pienso en la igualdad de oportunidades para que los acontecimientos del interior se transformen en noticia nacional, sin que medie alguna catástrofe de proporciones, hechos policiales de gran magnitud, noticias de color, visitas presidenciales o de personalidades ilustres que lo justifiquen.

A excepción de algunas provincias no es común la existencia de emisoras de radio y televisión públicas que conecten incluso las regiones que a menudo fragmentan internamente a las provincias. Así como en Entre Ríos se encuentran marcadas las agendas por los corredores de las costas, en Santa Fe la realidad comunicacional se segmenta en distintos polos (Santa Fe Capital, Rosario, Reconquista, Rafaela, Venado Tuerto).

En síntesis, la organización del sistema de radiodifusión, de los servicios telefónicos, de Internet se ha dado fundamentalmente a través de normas y regulaciones emanadas del Poder Ejecutivo.

Es hora que el Congreso sea el escenario de las decisiones y que puedan catalizarse allí las opiniones y posturas de los distintos sectores y pensamientos.

El tiempo transcurrido amerita que la nueva ley tenga la legitimidad necesaria de los distintos sectores políticos y que no quede supeditada a las tensiones entre el gobierno y los holdings de los medios.

Por otra parte, además de la normativa debe garantizarse la democracia en las comunicaciones a partir de verdaderas políticas públicas. En Argentina también se han buscado sistemáticamente las formas y vías para soslayar lo normado y reglamentado.

Pese a que la legislación no lo permitía, nuestro sistema de radiodifusión se organizó a través de cadenas. Si bien no estaba permitido, en el marco del modelo desarrollista en la década del 60, los canales de televisión abierta funcionaron asociados a productoras con participación de capitales extranjeros, ligadas a las principales cadenas de televisión estadounidense.

En las discusiones sobre la nueva normativa se esconde el debate sobre el rol del Estado, la noción de comunicación como servicio público, la necesidad de pensar una radio, televisión y comunicación públicas.

La idea de un Estado prescindente o subsidiario en tantos temas y roles vinculados con las comunicaciones hacen que la tarea sea ardua, los intereses en juego muchos y los desafíos en término de una nueva ciudadanía infinitos.

La historia de la comunicación demuestra que el Estado debe estar presente insoslayablemente en muchos aspectos o sectores. Pero, fundamentalmente, en aquellas cuestiones que el mercado no garantiza. Es decir, el acceso público, la posibilidad de múltiples miradas y voces, la federalización de las agendas informativas, otros modos y formas de comunicación al servicio de una mejor Democracia.

INICIATIVA CIUDADANA

POR UNA LEY DE RADIODIFUSIÓN PARA LA DEMOCRACIA

Es indispensable una **Ley de Radiodifusión** de la democracia que reemplace a la Ley de la dictadura todavía vigente.

Si unos pocos controlan la información no es posible la democracia.

La **Ley de Radiodifusión** debe garantizar el pluralismo informativo y cultural (Principios impulsados por la Coalición por una Radiodifusión Democrática)

1.- Toda persona tiene derecho a investigar, buscar, recibir y difundir informaciones, opiniones e ideas, sin censura previa, a través de la radio y la televisión, en el marco del respeto al Estado de derecho democrático y los derechos humanos.

2.- La radiodifusión es una forma de ejercicio del derecho a la información y la cultura y no un simple negocio comercial. La radiodifusión es un servicio de carácter esencial para el desarrollo social, cultural y educativo de la población, por el que se ejerce el derecho a la información.

3.- Se garantizará la independencia de los medios de comunicación. La ley deberá impedir cualquier forma de presión, ventajas o castigos a los comunicadores o empresas o instituciones prestadoras en función de sus opiniones, línea informativa o editorial, en el marco del respeto al estado de derecho democrático y los derechos humanos. También estará prohibida por ley la asignación arbitraria o discriminatoria de publicidad oficial, créditos oficiales o prebendas.

4.- Las frecuencias radioeléctricas no deben transferirse, venderse ni subastarse. Nadie debe apropiarse de las frecuencias. Las frecuencias radioeléctricas pertenecen a la comunidad, son patrimonio común de la humanidad, y están sujetas por su naturaleza y principios a legislaciones nacionales así como a tratados internacionales. Deben ser administradas por el Estado con criterios democráticos y adjudicadas por períodos de tiempo determinado a quienes ofrezcan prestar un mejor servicio. La renovación de las licencias estará sujeta a audiencia pública vinculante.

5.- La promoción de la diversidad y el pluralismo debe ser el objetivo primordial de la reglamentación de la radiodifusión. El Estado tiene el derecho y el deber de ejercer su rol soberano que garanticen la diversidad cultural y pluralismo comunicacional. Eso implica igualdad de género e igualdad de oportunidades para el acceso y participación de todos los sectores de la sociedad a la titularidad y gestión de los servicios de radiodifusión.

6.- Si unos pocos controlan la información no es posible la democracia. Deben adoptarse políticas efectivas para evitar la concentración de la propiedad de los medios de comunicación. La propiedad y control de los servicios de radiodifusión deben estar sujetos a normas antimonopólicas por cuanto los monopolios y oligopolios conspiran contra la democracia, al restringir la pluralidad y diversidad que asegura el pleno ejercicio del derecho a la cultura y a la información de los ciudadanos.

7.- El público tendrá derecho a acceder a una información plural, así como a la diversidad cultural. Para ello se deberá garantizar la indemnidad intelectual y estética de los trabajadores de la comunicación y de todos aquellos que participan en la producción de bienes culturales.

8.- En los casos de una integración vertical u horizontal de actividades ligadas, o no, a la comunicación social, se deberán establecer regulaciones que promuevan el pluralismo, respeten las incumbencias profesionales y derechos intelectuales de los artistas y demás trabajadores de la comunicación y el espectáculo.

9.- Deberá mantenerse un registro público y abierto de licencias. El registro deberá contener los datos que identifiquen fehacientemente a los titulares de cada licencia, y los integrantes de sus órganos de administración además de las condiciones bajo las cuales fue asignada la frecuencia. Las localizaciones radioeléctricas no previstas en los planes técnicos deberán ser puestas en disponibilidad a pedido de parte con la sola demostración de su viabilidad técnica.

10.- No podrán ser titulares de licencias de servicios de radiodifusión ni integrantes de sus órganos directivos, quienes ocupen cargos electivos oficiales nacionales, provinciales o municipales, funcionarios públicos de los distintos poderes, miembros de las Fuerzas Armadas y de seguridad, como así tampoco aquellos que hayan tenido participación comprometida con violaciones a los derechos humanos



11.- Existen tres tipos de prestadores de servicios de radiodifusión: públicos, comerciales y comunitarios de organizaciones de la Sociedad Civil sin fines de lucro. Quedará prohibido todo tipo de discriminación o cercenamiento a causa de la naturaleza jurídica de la organización propietaria, en cuanto a potencia, cantidad de frecuencias disponibles o limitaciones a los contenidos. Todos los servicios de radiodifusión podrán contratar publicidad en igualdad de condiciones, ya que así se respetan los derechos humanos económicos, sociales y culturales.

12.- Los medios estatales deberán ser públicos y no gubernamentales. Deberán proveer una amplia variedad de programación informativa, educativa, cultural, de ficción y de entretenimiento garantizando la participación ciudadana y la atención a las necesidades de la población. En todas las regiones del país se destinará una frecuencia a la recepción gratuita del canal de TV pública nacional y de Radio Nacional; y de igual forma se reservará al menos una frecuencia para una radio y una emisora de TV provincial y una emisora de FM municipal. Los servicios de la radiodifusión universitaria constituyen un sistema público de gestión autónoma y se reservará no menos de una frecuencia de radiodifusión a cada una de las Universidades públicas nacionales.

13.- Los planes técnicos deberán reservar al menos el 33% de frecuencias, en todas las bandas, para entidades sin fines de lucro. En estos casos tendrá que prevalecer como criterio de asignación de frecuencias el plan de servicios y la inserción de las entidades en su comunidad.

14.- La ley establecerá cuotas que garanticen la difusión sonora y audiovisual de contenidos de producción local, nacional y propia. Esto implica producción realizada por actores, músicos, directores, periodistas, artistas, investigadores y técnicos argentinos, y reglamentará la obligación de inversión en producción propia y en la compra de derecho de antena de películas nacionales.

15.- La explotación de los servicios de radiodifusión es indelegable y debe ser prestada por el propio titular de la licencia.

16.- Las repetidoras y cadenas deben ser una excepción a la regla de modo tal de priorizar el pluralismo y la producción propia y local, salvo para las emisoras estatales de servicio público o la emisión de acontecimientos de carácter excepcional.

17. La publicidad sonora y audiovisual será de total producción nacional y deberá siempre diferenciarse de los contenidos de la programación, no estará incluida en esta, se difundirá en tandas claramente identificadas al inicio y al final por la señal distintiva del medio y no inducirá a estafas y engaños a la comunidad.

18. Los sistemas de distribución de señales deberán incluir en su grilla de canales las emisoras de TV de aire de la localidad, el canal público nacional y un canal con producción informativa local y propia.

19. La autoridad de aplicación deberá respetar en su constitución el sistema federal y estará integrada además por organizaciones de la sociedad civil no licenciatarias y por representantes de las entidades representativas de los trabajadores de los medios y de las artes audiovisuales.

20.- Se creará la figura de la "Defensoría del público", con delegaciones en las provincias, que recibirá y canalizará las inquietudes de los habitantes de la Nación. Deberá incluirse un capítulo que garantice los derechos del público. Estos podrán ser ejercidos directamente por los habitantes de la Nación o a través de la defensoría del público.

21. En la nueva ley se deberá contemplar la normalización de los servicios de radiodifusión atendiendo a las necesidades de aquellos impedidos de acceder a una licencia por las exclusiones históricas de la ley 22.285 y la administración arbitraria de las frecuencias por parte del Estado nacional.

FUNDAMENTOS

- Ratificando que los derechos humanos son la piedra fundamental de la vida en democracia.
- Convencidos de que los procesos de consolidación de democracia y justicia en nuestro continente son plenamente dependientes del ejercicio del derecho a la información de modo universal.
- Convencidos de que la libertad de expresarse, opinar e informarse es fundamental para el desarrollo de los pueblos, y para mantener vivas sus culturas y diversidades, a las que se debe respetar para alcanzar una plena convivencia entre las naciones americanas.
- Convencidos de que cuando no hay democracia, junto con el derecho a la vida y a la libertad física se atenta siempre contra la posibilidad de expresión e información de las mayorías.
- Convencidos de que sólo el pluralismo garantiza el ejercicio de los derechos fundamentales en el estado de derecho.
- Considerando que en diversas declaraciones los sectores representativos de la vida democrática de nuestro continente han afirmado el valor de la pluralidad.
- Considerando que en la Declaración y Plan de Acción de Santiago de UNESCO (1992) se han reivindicado el rol y la importancia de los medios comunitarios en la construcción de la ciudadanía.
- Inspirados en la importancia para nuestro continente de la Convención Americana de Derechos Humanos en materia de libertad de expresión e información.

- Reconociendo el alcance universal en materia de sujetos, medios y mensajes con que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha interpretado el artículo 13 de la Convención.
- Reconociendo la importancia que alcanza la Declaración de Principios de Libertad de Expresión de la CIDH, al fijar estándares de interpretación del artículo 13 de la CADH.
- Reconociendo los valores asentados por la Relatoría de Libertad de Expresión de la OEA desde su instalación, en la búsqueda de ampliar los sectores amparados por su intervención.
- Reconociendo la importancia del capítulo referido a las radios comunitarias del Informe 2002 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Recordando que la libertad de expresión es un derecho fundamental reconocido en la Declaración Americana sobre los Derechos y Deberes del Hombre y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Resolución 59(I) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Resolución 104 adoptada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, La Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y que todos estos acuerdos representan el marco legal y político al que se encuentran sujetos los Estados Miembros de la Organización de Estados Americanos.



- Recordando los dichos de la Declaración de los tres relatores de Libertad de Expresión (de la OEA, de la ONU y el Representante de la Organización de Seguridad y Cooperación en Europa para la Libertad de

los Medios de Comunicación (OSCE)) realizada en Noviembre de 2001, titulada "Desafíos a la Libertad de Expresión en el Nuevo Siglo" se expide sobre el punto diciendo: Radiodifusión: La promoción de la diversidad debe ser el objetivo primordial de la reglamentación de la radiodifusión; la diversidad implica igualdad de género en la radiodifusión e igualdad de oportunidades para el acceso de todos los segmentos de la sociedad a las ondas de radiodifusión.

- Enfatizando que el Relator de Libertad de Expresión de la OEA señala que "la utilización de los medios tradicionales de comunicación masiva no siempre se presentan como medio accesible para la difusión de las necesidades y reivindicaciones de los sectores mas empobrecidos o vulnerables de la sociedad. (y que) En este sentido, los medios comunitarios de comunicación y difusión vienen insistiendo desde hace tiempo para incluir en las agendas nacionales, estrategias y contenidos que atiendan a las necesidades de éstas comunidades.

- Recordando que también dice el Informe 2002 que " Dada la importancia que pueden tener estos canales de ejercicio de la libertad de expresión comunitarias, resulta inadmisibles el establecimiento de marcos legales discriminatorios que obstaculizan la adjudicación de frecuencias a radios comunitarias. Igualmente preocupante resultan las prácticas que, aún en los casos de funcionamiento en el marco de la legalidad, importan amenazas de cierre injustificadas, o incautación arbitraria de equipos."

- Enfatizando que las normas técnicas aplicables a la radiodifusión deben facilitar y no obstaculizar la libre circulación de informaciones, de obras radiofónicas y audiovisuales y opiniones de conformidad al art. 13.3 de la Convención Americana.

- Considerando que la Relatoría entiende que los Estados en su función de administradores de las ondas del espectro radioeléctrico deben asignarlas de acuerdo a criterios democráticos que garanticen una igualdad de oportunidades a todos los individuos en el acceso a los mismos, en virtud del Principio 12 de la Declaración de Principios de Libertad de Expresión.



SEGURIDAD ALIMENTARIA Y COOPERATIVAS **AGROPECUARIAS**

***Por: Eduardo H. Fontenla**
Vicepresidente del Colegio de Graduados en Cooperativismo y
Mutualismo
(CGCyM)

La lucha contra la pobreza y el hambre es la acción primera y más noble que la ciudadanía puede librar en a favor de un mundo con mayor justicia social.

La seguridad alimentaria es también parte de la agenda permanente del cooperativismo agropecuario, que tiende a organizar y potenciar la agricultura familiar y limitar la acción de los monopolios privados y empresas transnacionales en la producción de alimentos.

Una oportunidad histórica desaprovechada fue la Cumbre de la Organización de la Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en cuanto produjo muchos discursos, pero pocos acuerdos prácticos y medidas estructurales.

La cumbre fue convocada por la FAO junto el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y Biodiversidad Internacional en nombre del sistema GCYAI, se realizó del 3 al 5 de junio del presente año, en la ciudad de Roma, Italia, y que congregó 500 delegados de 183 naciones.

La FAO trabaja desde el año 1945 en el objetivo de garantizar la seguridad alimentaria.

No obstante, algunos aspectos positivos alcanzados en la Cumbre fueron:

a) el reconocimiento a la necesidad de aumentar la inversión en agricultura y en ayudar a los países en desarrollo a expandir su producción agrícola;

b) sobre biocombustibles, agrocarburos, agroetanol o agrodiesel, se acordó solamente estudiar sus beneficios e incentivos para moderar el precio del petróleo, para mejorar el ingreso de los agricultores y valorar la eco compatibilidad;

c) el llamado para favorecer diálogos multilaterales y multiestamentarios y para realizar un esfuerzo a favor de una culminación satisfactoria de la Ronda de Doha, la actual ronda de negociaciones de la Organización Mundial de Comercio. Es decir, buscar un comercio más justo.

Es sabido, que los subsidios agrícolas les quitan competitividad a los pequeños y medianos productores de los países en desarrollo y distorsionan el mercado.

Esta cumbre se realizó en un mundo donde se observa un fenómeno muy positivo y con una dimensión ética: la creciente demanda de alimentos en regiones del mundo que antes sufrían una limitada o pobre nutrición y cuya población es muy numerosa.

“Un ejemplo son países como China e India donde viven 2.500 millones de personas y su ingreso per cápita se ha triplicado en los últimos años. Son 2.500 millones de estómagos que desean alimentarse tres veces al día y con tres veces más ingreso que hace unos años. Aquellos que sólo comían una vez al día ahora pueden hacerlo tres veces. Y los que podían comer tres veces al día ahora quieren comer alimentos de mayor calidad (más proteína animal).

Por ejemplo, el consumo de carne en China pasó de 40 a 52 kilogramos per cápita entre los años 200 y 2007. En India, en ese mismo período el consumo per cápita de arroz pasó de 103 a 157 kilogramos y el de leche de 63 a 72 litros. Es decir, tanto más personas, con tanto más ingreso, consumiendo tanto más cada uno implica que en China e India se consumen cada año tres mil millones de toneladas adicionales de alimentos” (El tiempo, 2008:31)

Si a esto le incluimos el resto de los países en desarrollo, el tonelaje de alimentos consumidos y a consumir es mucho mayor.

En función de esta demanda urgente de alimentos y de la tendencia internacional, es estratégico recuperar la representatividad, organización e idoneidad del cooperativismo agropecuario como actor clave de la agricultura familiar, por ello, proponemos diseñar nuevas políticas públicas alimentarias conjuntas y coordinadas a nivel nacional, regional y latinoamericano con el sector cooperativo y de la economía social.

La ayuda alimentaria y las cooperativas tienen gran relación, soporte mutuo y la posibilidad de actuar recíprocamente en un desarrollo “a escala humana” por medio de sus objetivos comunes tendientes a aumentar la producción respetando el medio ambiente, mejorar el ingreso de los pequeños y medianos productores y distribuir equitativamente la riqueza según la producción o el trabajo aportado por sus miembros.

Las cooperativas brindan servicios en poblaciones rurales aisladas y menos organizadas, proporcionando infraestructura de servicios, insumos, tecnologías apropiadas y el acceso a los mercados en mejores condiciones de competitividad. En las zonas rurales aisladas o de difícil acceso no suelen actuar las empresas transnacionales y cuando lo hacen comercialmente abusan del monopolio y convierten a los productores y su familia en mano de obra barata en sus cadenas de agroalimentarias o agroindustriales.

Porque la visión, el modelo y la lógica de gestión de las empresas cooperativas es la antítesis de las empresas de capital monopólicas.

Asimismo las cooperativas pueden conseguir mayor eficacia y eficiencia en la aplicación e inversión de los fondos de ayuda alimentaria en el mediano y largo, por su anclaje en las zonas rurales, su ligazón con el desarrollo local y la administración democrática.

Esta es una forma de asumir el compromiso con la seguridad alimentaria y no desperdiciar una oportunidad histórica para tantos países, que consideran a la agricultura familiar como eje del desarrollo rural.

Notas:

-Diario El Tiempo, Bogotá, Colombia, No son los biocombustibles, 14 de junio de 2008, p. 1-31.

-La ayuda alimentaria y las cooperativas para el desarrollo. Centro Internacional de Viena, Austria. Septiembre 1988.

Apostillas.

El menú de la cumbre: *En la cumbre sobre alimentos de 2002, hubo escándalo dado que mientras se discutía el hambre del mundo, los delegados disfrutaban de un menú que envidiaría el Rey Sol, y de una fina selección de vinos. Para que esto no ocurriera nuevamente, en la cumbre 2008 que acaba de finalizar, en lugar de la langosta y foie gras de 2002, se sirvió mozzarella con maíz dulce, pasta con calabaza y camarones. Y un solo vino para todos*



Cátedras de Economía y Periodismo Económico
Facultad Cs de la Educación- UNER

www.porunanuevaeconomia.com.ar